

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 22

**Celebrada el día 18 de mayo de 2000, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2000)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Daniela Fernández González, relativa a menor crecimiento porcentual de los contratos indefinidos en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
 - 2.2. P.O. 135-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a mediación ante el Presidente del Gobierno para agilizar el pago a los afectados por la colza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
 - 2.3. P.O. 173-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a red clandestina de distribución de medicamentos veterinarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 5 de abril de 2000.
 - 2.4. P.O. 197-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a renuncia a las indemnizaciones y a la personación en la causa por el incendio

del Teleno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.

- 2.5. P.O. 198-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a incidencia de las diferencias vacacionales en la programación de actividades culturales y recreativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.6. P.O. 200-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a armonización de los derechos de acceso a la docencia y a la estabilidad en el empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.7. P.O. 201-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a situación de ambivalencia generada por la Resolución del Director General de Recursos Humanos de 10 de abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.8. P.O. 203-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a respuesta a la petición de la Diputación de León para sufragar gastos de asistencia social, asistencial y educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.9. P.O. 204-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a registro en el consultorio de Fuentemilanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.10. P.O. 205-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a garantía de confidencialidad en el actual sistema de recogida de datos del Insalud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.11. P.O. 207-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a previsiones sobre el cese de un Consejero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.12. P.O. 209-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a explotaciones a cielo abierto por la MSP de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.13. P.O. 210-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a agilización de las obras de infraestructura de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
3. Interpelación, I. 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre adaptación de los Centros Escolares a las exigencias del Real Decreto 1004/91, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
4. Interpelación, I. 29-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre concesión de nuevas titulaciones a las Universidades Públicas de Castilla y León, en general, y a la Universidad de León, en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.

5. Interpelación, I. 30-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modelo de sistema de financiación autonómica de la Junta para el próximo periodo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
6. Interpelación, I. 31-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de infraestructuras en el Oeste de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
7. Moción, M. 23-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 47, de 7 de marzo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
8. Moción, M. 24-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la gestión mediante procesos térmicos de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, agroganaderos y forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 47, de 7 de marzo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 186-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Red Pública de Estructuras Intermedias de carácter psicosocial en las nueve provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 258-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión del Plan Regional de Residuos Sólidos Industriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 276-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de la promulgación del marco general de modulación de los pagos directos de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 290-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de determinadas actuaciones de política ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	941	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	942
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	941	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	943
Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 31-I.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	945
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	941	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	946

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	947	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	965
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	948	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	966
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	949	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	967
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	950		
Séptimo punto del Orden del Día. Moción 23-I.		Décimo punto del Orden del Día. PNL 258-I.	
El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	951	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	967
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	951	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	967
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	952	Intervención del Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	968
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	953	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	969
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	954	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	970
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	955	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	970
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	956	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	971
Octavo punto del Orden del Día. Moción 24-I.		Undécimo punto del Orden del Día. PNL 276-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	956	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	971
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	956	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	971
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular).	957	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	972
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	958	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	973
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular).	959	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	974
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	960	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	975
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	961	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	975
Noveno punto del Orden del Día. PNL 186-I.		Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 290-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	961	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	976
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	961	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	976
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	962	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	976
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	963	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	978
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	964	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	979

	Págs.		Págs.
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	980	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	982
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	981	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	982
		Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.	982

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, muy buenos días. Vamos a reanudar la sesión con el sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de infraestructuras en el oeste de la Comunidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, tiene la palabra don Antonio de Meer... Perdón, rectifico, don Jesús Málaga tiene la palabra, en nombre de su Grupo.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Fomento, aunque esta Interpelación nace de sus declaraciones en Salamanca sobre el desarrollo y las infraestructuras, no voy a utilizarlas como arma arrojadiza. Tampoco voy a discutir si fueron sus declaraciones las que reflejaron los medios de comunicación, u otras distintas, como usted indicó en otras realizadas con posterioridad.

Pero nos viene bien, a ustedes y a nosotros, a los que gobiernan esta Comunidad desde hace muchos años y a la Oposición Parlamentaria, hacer una reflexión sosegada, lo más tranquila posible, sobre lo que está ocurriendo en el oeste de nuestra Comunidad.

Desde los años setenta, que comienzan a publicarse los informes sociológicos FOESSA, se habla de la gran bolsa de pobreza europea que integra el oeste español y el este portugués. Esta gran extensión territorial coge de lleno a dos provincias de nuestra Comunidad: Zamora y Salamanca.

Pasado el tiempo de aquellos informes, treinta años nada menos, la situación de marginalidad continúa, tamizada por el progreso experimentado por nuestro país, pero continúa. Y las causas que se citaban entonces como el origen de todos los males siguen, desgraciadamente, vigentes todavía. La frontera o La Raya, como la llaman los portugueses -ya que es más virtual que real-, ha

funcionado durante siglos como fin de trayecto y como separación, y nunca como comunicación entre dos países. Portugal ha mirado, históricamente, hacia el Atlántico despoblado... despoblando su interior montañoso y pobre; y España se ha volcado hacia el Cantábrico, el Ebro y el Mediterráneo, dejando el oeste abandonado, incluso en mayor medida que Portugal.

Pero esta situación que se dejaba sentir antes de la era democrática en todas las provincias españolas del oeste limítrofes con Portugal -Huelva, Badajoz, Cáceres, Salamanca, Zamora, Orense y Pontevedra- ha cambiado para bien en muchas de ellas, y eso que, como es notorio, ha habido gobiernos de distintos colores en las cuatro Comunidades fronterizas con Portugal. Digo esto, señor Consejero, para evitar suspicacias.

Este cambio es notorio en Huelva, con la construcción de la Autovía del Quinto Centenario y el Puente Internacional de Ayamonte; Badajoz, con la apertura completa de la autovía a Madrid y Lisboa; Cáceres, con las magníficas carreteras autonómicas que en malla cruzan toda la provincia, de norte a sur y de este a oeste; Orense, con la Autovía de las Rías Bajas, comunicándose con Vigo y con Madrid; y Pontevedra, con la Autopista del Cantábrico, que comunica dicha Comunidad Autónoma entre sí y con Portugal, además de los accesos a Galicia desde la meseta ya citados.

Queda, señor Consejero, en el intermedio, una zona de nadie, despoblada, empobrecida, envejecida, con los índices más altos de paro, y lo que es peor aún: con los índices más bajos de población activa. Se trata de un encintado de pueblos pequeños, subsidiados, que no tienen fuerzas y energía para sobrevivir y que se van consumiendo mes a mes, año tras año, sin que se haga nada por remediar tan triste fin.

Y todo este negro panorama, objetivo y real, se da teniendo en cuenta que por estas tierras pasan o debieran pasar los grandes corredores o grandes vías de comunicación de Madrid... de Madrid y Oporto e Irún con Lisboa y Oporto, y, además, teniendo en cuenta que es el cordón umbilical entre todo un país -Portugal- con Europa, y una de las comunicaciones naturales entre el Atlántico y el Mediterráneo peninsular.

Somos conscientes que las comunicaciones pueden invertir este panorama sombrío; ejemplos los tenemos a

montones y cerca de nosotros, sin salir de España: desde Zamora y Salamanca se contempla con envidia el desarrollo que ha supuesto para Albacete el paso de la autovía a Alicante; el de Ciudad Real y Puertollano, por la construcción del AVE de Madrid a Sevilla. Y no se nos dirá que estas ciudades tenían hace unos años, antes de poseer estas modernas infraestructuras, una vitalidad por sí misma superior al de las provincias de Zamora y Salamanca.

Desde Europa, esta inferioridad y subdesarrollo de la zona de La Raya preocupa, y de ahí que se la adscriba a las Regiones Objetivo Uno, que contemplan un gran número de ayudas económicas, sobre todo para infraestructuras, y estén contempladas ayudas especiales a través de programas como INTERREG. Pero estas ayudas, que llegan a toda la Comunidad Autónoma, la más extensa de Europa, benefician por igual, o incluso más, a provincias que por su renta no estarían en dicho club, y que gracias a provincias como Zamora, Salamanca, Ávila y el oeste de León, con rentas muy bajas, producen una media estadística que hace bueno aquello de que tocando cada comensal a medio pollo, unos se comen uno entero y el otro ninguno. Unos pocos logran que lleguen fondos europeos para infraestructuras que después se emplean en otras zonas de la Comunidad que, al estar más desarrolladas, no deberían estar favorecidas con estas ayudas. Este fenómeno, señor Consejero, produce el efecto consabido de que las zonas más pobres se empobrecen más y las más ricas se enriquecen también más.

Estamos asistiendo, señor Consejero, a un desarrollo asimétrico de nuestra Región, con zonas donde se concentra la riqueza, la población y las inversiones en infraestructuras -como es el eje Burgos-Palencia-Valladolid- y unas zonas periféricas -el resto de la Comunidad- desertizadas, empobrecidas y sin inversiones. Este modelo de desarrollo ha llevado a un déficit de infraestructura en las zonas más empobrecidas, y una oferta adecuada a la demanda en los corredores ricos.

No se comprende que todavía no esté desdoblada la 630, Ruta de la Plata, cuando es la comunicación natural norte-sur de la península. Ver hoy un mapa de autovías y autopistas descubre un gran vacío y una ausencia... y su ausencia en el tercio oeste de España. Esta incomprensible y preocupante situación ha crecido con el tiempo, a la vez que se iban llenando de autovías y autopistas el resto del país. Si cualquiera de nosotros quiere arriesgarse, puede ir por la 630, desde Zamora o Salamanca a Sevilla; no se lo aconsejo, sin embargo. La mayoría de los conductores lo hacen dando un rodeo por Madrid, debido a que, aun siendo más largo, se hace en menos tiempo y con menos riesgo para la vida.

Por lo que no podemos... pero lo que no podemos hacer, aunque lo queramos, señor Consejero, es realizar desplazamientos por el Corredor de la Plata en tren. Una vía, cerrada por obsoleta y no rentable, pasaría a ser rentable, a buen seguro, si entre Gijón y Oviedo y Sa-

lamanca, con paradas... y Sevilla, con paradas intermedias en las grandes ciudades del trayecto, se construyese o se construyera un tren de alta velocidad o, al menos, uno de velocidad alta.

Desde la inauguración de Las Edades del Hombre en Salamanca, esta ciudad se ha convertido en la ciudad turística por antonomasia de Castilla y León. El nombramiento como Capital Cultural Europea del 2002 va a producir un aumento considerable del flujo turístico nacional e internacional hacia nuestra ciudad. Es desde Madrid de donde nos viene la riqueza y el acercamiento entre las dos ciudades, y la seguridad que produce una autovía asegura el flujo de madrileños, al menos, los fines de semana. Tal como se presentan los plazos dados por el Ministerio de Fomento, esta importante carretera no estará desdoblada hasta el dos mil seis o dos mil siete, perdiéndose un tiempo precioso en el desarrollo de Salamanca capital y su entorno.

La comunicación del Mediterráneo con Portugal se hace ahora a través de Madrid, por autovía, por Ayamonte, Badajoz o las Rías Bajas, cuando todos sabemos que el centro y norte portugués está más cerca por la 501, la 122 y la 620. Si no, pregúntenselo a los TIR portugueses y de otras nacionalidades europeas, que utilizan esas carreteras cada vez más, con más frecuencia, saturándolas, de tal forma que hay horas del día en las que son intransitables. Y eso es debido a que, mientras en nuestra Comunidad el recorrido Madrid-frontera portuguesa mantiene doscientos kilómetros de carretera sin desdoblarse, en las otras rutas citadas hace tiempo que poseen ya autovías.

El desdoblamiento de la carretera 122, que comunica Zamora con Portugal, sería la salida más idónea del industrioso norte portugués como alternativa a la Autovía de las Rías Bajas; y el ramal de Zamora a Puebla de Sanabria, la 631, aportaría el definitivo acceso a Galicia al comunicar el oeste español con la Autovía de Madrid a Vigo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: (Perdón, acabo rápidamente.) Todo este panorama desolador de carencias de infraestructuras en el oeste de la Comunidad se lleva a cabo con el conocimiento de la población de los costes de la misma.

Usted sabe, señor Consejero, que un kilómetro de autovía en nuestra Región, debido a su orografía, es mucho más barato que en otras, hasta dos y tres veces menos.

En la reunión hispano-portuguesa celebrada en Salamanca el veinticinco y veintiséis de enero, parece que se ha tomado conciencia de la importancia del puerto de Vega de Terrón y de la carretera de la Comunidad hasta

ese punto fluvial, para desarrollar esa tierra –que parece de nadie– entre los dos países.

Sería necesario pensar, a medio plazo, en un corredor de gran capacidad, paralelo a la frontera portuguesa y a la Ruta de la Plata, que comunicara todo el oeste de nuestra Región y se comunicara con Extremadura y Galicia. Estas infraestructuras darían oportunidad a comarcas como La Cabrera, Alba y Aliste, Sanabria, Sayago, Ciudad Rodrigo, El Abadengo y Los Arribes, entre otros, comunicándolas entre sí y no a través de sus respectivas capitales de provincia o por carreteras secundarias.

Ya hemos hablado del Tren de Alta Velocidad o de Velocidad Alta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...Sí, termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dispone de otras dos intervenciones.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Y lo mismo podremos decir del Tren de Alta Velocidad de Madrid a Zamora y de Salamanca a Fuentes de Oñoro.

Quiero solamente, antes de terminar, hablarle del famoso tren hacia La Fregeneda, y, por último, terminar diciéndole que no debemos de olvidar, entre las infraestructuras, el aeropuerto de Matacán. Muchas gracias y perdone.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestar la Interpelación, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento, González Vallvé.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Buenos días, Señoría. Señor Procurador. Buenos días, señor Procurador. Yo comienzo por agradecerle su introducción, que, efectivamente, aunque no tenemos por qué volver a la polémica planteada, sí creo que merece la pena reflexionar. Y usted, de alguna forma, lo ha compartido conmigo en que, siendo básicamente un problema de necesidad infraestructural del oeste de esta Región y el del oeste de las provincias de Zamora y Salamanca, no solamente es un problema infraestructural. Simplemente yo quiero dejar constancia de esa afirmación.

Efectivamente, su análisis desde los setenta hasta la fecha, también en alguna forma lo podría compartir, aunque me viene a la cabeza una referencia que el otro día pronunciaba, creo que era Jon Juaristi, el nuevo... nombrado Director de la Biblioteca Nacional, que decía que en los sesenta había sido nacionalista, en los setenta había sido de izquierdas, en los... perdón.

Decía que me venía a la cabeza una cita que el otro día le oí a Jon Juaristi, el Director de la Biblioteca Nacional, que decía que en los sesenta había sido nacionalista, en los setenta de izquierdas, en los ochenta social-demócrata, en los noventa escéptico, y ahora es Director de la Biblioteca Nacional nombrado por el PP. Yo espero que el señor Procurador no sufra o sufra una evolución parecida. Bien.

Vamos a hablar un poco del oeste de la Comunidad. Es cierto, es cierto que la distribución, la distribución territorial en modelos estatales, es decir, la frontera, los mil doscientos treinta y cuatro kilómetros de frontera han sido, como dicen los lugareños, una raya, y han sido una frontera fractura, nunca han sido una frontera costura. Concretamente, en lo que se refiere a las provincias de Zamora y Salamanca, los noventa kilómetros del río Duero plantean un obstáculo insalvable que ha hecho muy difícil cualquier forma de comunicación a través de ese río; todavía hoy día la forma de comunicación fundamental en esa zona sigue siendo pasar por encima de las presas.

Fíjese que en la OIDE de Zamora y Salamanca, la primera operación integrada de desarrollo que se plantea precisamente desde Europa, el volumen de inversión que se destina a infraestructuras y que se destina a fomento de la actividad productiva, hay que reducir la parte que se destina a fomento de la actividad productiva y dedicarlo a infraestructuras, porque no hay suficiente número de peticiones para incentivos de industrias o incentivos de actividad económica en la zona. Es decir, aun insistiendo en que hay un problema infraestructural, yo también quiero dejar claro que a este Gobierno y creo que a todos los gobiernos les corresponde no solamente hacer, hacer infraestructuras sino también animar la generación de actividad económica en la zona. Y ése es un poco el elemento de reflexión que yo planteé en su día en Salamanca y que quiero seguir planteando, es decir, que no debemos limitarnos, simplemente a hacer infraestructuras.

Vamos a hablar un poco o un mucho de las infraestructuras en la zona. Básicamente, la zona que usted ha hecho referencia, que es la zona de Zamora y Salamanca, tiene tres grandes infraestructuras del Estado: son la Nacional 122, que es la que discurre por el Valle del Duero, la Nacional 620, que es la Burgos-Portugal por Salamanca, y la Nacional 630, que articula longitudinalmente, efectivamente, toda esa zona.

Yo comparto –como decía– el análisis histórico; lo que quizá no comparto tanto son las perspectivas más desalentadoras, porque, felizmente, esas tres infraestructuras, por primera vez en la planificación –y yo ahora le daré cuenta un poco de cómo están todas ellas–, tienen ya –digámoslo así– características de autovía en la planificación. La Nacional 122, como usted sabe, desde Zamora hasta la frontera de Alcañices y Quintanilla ya está contemplada como autovía en la planificación estatal, ya

se están realizando las obras en el tramo Zamora-Tordesillas. La Salamanca-Fuentes de Oñoro también está contemplada como autovía, y ahora le repasaré cómo está cada uno de los tramos, porque concretamente esa autovía, esa Nacional 620, en este momento, tiene redactados los proyectos en sus cuatro tramos: el Salamanca-Aldehuela de la Bóveda, el Aldehuela de la Bóveda-San Martín de Yeltes, San Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo y Ciudad Rodrigo-Fuentes de Oñoro. Es decir, ésa tiene los cuatro proyectos redactados. Y la Autovía de la Plata, también en este momento está en un proceso irreversible de ser transformada toda ella en autovía. El León-Benavente tiene publicado la Declaración de Impacto Ambiental, el Benavente-Zamora Norte tiene un estudio informativo redactado pendiente de aprobación del impacto, el Zamora Sur-Salamanca Norte, tiene estudio informativo aprobado definitivamente. El Calzada de Valdunciel-Salamanca Norte tiene proyecto licitado el cuatro de marzo de este año. El Salamanca Sur-Cuatro Calzadas tiene proyecto licitado el cuatro de marzo de este año. El Cuatro Calzadas-Montejo tiene también proyecto licitado el cuatro de marzo de este año. El Guijuelo-Límite provincial de Cáceres tiene estudio informativo aprobado definitivamente. Y el Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino tiene la primera calzada en ejecución.

Es decir, yo soy optimista en cuanto a la transformación en autovía de los tres grandes corredores: el 122, entre la frontera portuguesa con Zamora; la 630, no solamente en el tramo Zamora-Salamanca, sino en todo su recorrido; y la 620, entre Salamanca y la frontera portuguesa.

Y no solamente creo que podemos ser optimistas en lo que se refiere a infraestructuras viarias, porque recordará el señor Procurador que cuando presentamos lo que llamamos nosotros estrategia viaria transfronteriza, no sólo pretendíamos que estos tres corredores, que son competencia del Ministerio de Fomento, se transformaran en autovía, sino que también queríamos que otros nueve itinerarios regionales hicieran eso que él ha llamado bien la malla de conexión, aunque, efectivamente, tropezamos con el inconveniente del Duero, esos noventa kilómetros que son un valle cerrado. De manera que en la estrategia viaria transfronteriza no solamente vamos a conseguir acelerar las obras de la 122, la 620 y la 630, sino a conseguir financiación para nueve itinerarios regionales y para carreteras de las dos Diputaciones, de Zamora y Salamanca.

Seguimos adelante con esa estrategia y esperamos que, efectivamente, sigan llegando fondos a esas dos provincias, que, por cierto, hay que decir que es verdad que son la que más contribuyen a que esta región sea Objetivo Uno, pero también es cierto que son las que más fondos estructurales reciben por habitante. La OIDE de Zamora y Salamanca que yo le comentaba fue precisamente un poco el reflejo de esta cuestión.

Y no solamente en cuanto a infraestructuras viarias creo que debemos de quedarnos; también la línea de ferrocarril Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro está siendo objeto de un concierto con Renfe, por un importe de 15.000 millones de pesetas, que supone suprimir pasos a nivel, mejorar la travesía de estaciones, hacer los cerramientos y mejorar trazados, de manera que esa línea -repito- Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro va a quedar a una velocidad comercial de doscientos kilómetros por hora. Espero que el siguiente paso, que es en lo que estamos ahora, sea precisamente mejorar lo que son los servicios que el operador ferroviario da en esa línea, además de la mejora en la infraestructura como le decía.

Tampoco quiero olvidarme del puerto de La Fregeneda, el puerto de Vega Terrón. Estamos en conversaciones con las autoridades portuguesas para el incremento de tráfico desde ese puerto. Hay algún inconveniente, como es la fijación de tarifas en la navegabilidad del Duero en el tramo portugués, pero, desde luego, es una preocupación que compartimos y que estamos con ella. Es decir, no es ajeno... no nos es ajena la potenciación del puerto de Vega Terrón.

Y él ha hablado también del aeropuerto de Matacán. Yo también quiero decirle algo del aeropuerto de Matacán. La situación de cuatro aeropuertos en esta Comunidad es una situación que ahí está, y hay que intentar buscar a cada aeropuerto una especialidad, un nicho en el tráfico aéreo. Matacán, como sabe Su Señoría, es un H-24, es un aeropuerto que está operativo las veinticuatro horas, no... es el único aeropuerto de esta Comunidad que está operativo las veinticuatro horas, y eso le puede permitir tener alguna posibilidad en lo que se llaman tráfico alternativo. También se está estudiando esa posibilidad, igual que está estudiando la especialización en tráfico de carga o en tráfico nocturno.

En resumen. Yo... Entendemos que compartiendo el análisis histórico, no podemos compartir el pesimismo de cara al futuro, puesto que todas las infraestructuras que van a articular esa zona, efectivamente, están en este momento en marcha y lo están en base a lo que podríamos llamar cuatro grandes actuaciones: el Plan de Infraestructuras del Estado, el dos mil-dos mil siete, que ya he mencionado y que hace esas tres autovías que hemos dicho. El Plan de Infraestructuras de la Junta, dos mil-dos mil doce, que potencia esos nuevos itinerarios que dan permeabilidad a la frontera. Las actuaciones de las dos Diputaciones de Zamora y Salamanca, a las que vamos a intentar contribuir con la financiación a través de INTERREG; la potenciación de la vía férrea Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro; esa posible especialización del aeropuerto de Matacán; y lo que estamos hablando de conversaciones sobre el Puerto de La Fregeneda.

Yo creo que con esta panorámica y con lo que le he mencionado del estado de actuación de cada uno de los proyectos que componen esas tres autovías, tenemos que ser optimistas de cara al próximo futuro, de cara al

próximo periodo, para decir que las infraestructuras de esa zona, las infraestructuras básicas que articulan la zona y que van a dar permeabilidad a esa frontera para que deje de ser eso que se ha llamado, a veces, frontera fractura y pase a ser una cierta frontera costura, efectivamente, se pueda arreglar así.

Sigue... seguimos teniendo la preocupación, y ahí sí que, efectivamente, creo que tenemos, como Gobierno, no sólo la obligación de hacer infraestructuras, sino de animar la aparición de actividades en la zona... seguimos teniendo la preocupación de que, efectivamente, en esa zona, cuyo modelo territorial responde a un modelo socioeconómico que, efectivamente, ya no tiene vigencia, encontrar alternativas.

Sabe que la declaración del Parque Natural de Los Arribes puede, en algunas de las localidades de esa zona, darles un cierto tipo de actividad económica, sabe que hemos contribuido y estamos ayudando a la creación de fundaciones como la Rei Alfonso Henriques en Zamora, que intentan atraer el tráfico portugués hacia la zona oeste de esta Comunidad.

Y también hay que decir que cuando él ha hecho un análisis comparativo con otras Comunidades, no tanto es un problema hispano-español la falta de comunicaciones, sino más bien un problema portugués que se está resolviendo también. Es decir, las comunicaciones portuguesas por esa lusitania de Trás-Os-Montes y la región centro de Portugal han sido también tradicionalmente mucho peores que las que había en El Algarve, o en el Alentejo, o en la región del Miño. De manera que, insisto y por resumir, el panorama de las planificaciones infraestructurales nos hace ser optimistas de cara al corto plazo. El panorama de las ayudas que van a venir de fondos europeos no solamente a través de los fondos estructurales y fondo de cohesión, sino básicamente a través de INTERREG, nos hacen pensar que esa Región va a ser -como lo ha sido ya- favorecida y nos queda, efectivamente, seguir con esa labor de animación y de generación de iniciativas en la zona. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Málaga, tiene la palabra para replicar.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, si algo me gusta de este debate es que se encuentra alejado de las contiendas electorales, para evitar los excesos de promesas, la Junta y el Gobierno Central, que se han ido haciendo, sobre todo en aquellos lugares donde ustedes podrían perder representación, como es el caso de Salamanca. Aquí sí que podemos decir que hemos asistido al "disputado voto del señor Cayo", para evitar perder el tercer Diputado del Partido Popular en Salamanca. No se comprende, señor Consejero -eso lo tiene usted que comprender, y permítame decirselo con todo el respeto-, que un olvido de trece años del Gobierno del Partido

Popular en la Comunidad para con Zamora y Salamanca, se convierta de la noche a la mañana en miles de millones de pesetas en infraestructuras y en una realización de todo aquello que no se ha venido haciendo durante todos estos años.

Menos comprensible es que el anuncio se haga cuando se habían convocado las elecciones generales, después de la controversia de las declaraciones en los medios de comunicación y cuando habían transcurrido mes y medio desde la presentación de esta Interpelación.

Desde marzo, señor Consejero, todo lo bueno va a llegar al oeste, y, también desde ese mes, pasamos de tierra olvidada a ser la tierra prometida. ¡Albricias, estupendo!

Pero ya le dije que no me interesa entrar en una polémica política, electoral, de las que se lleva el viento, aun a sabiendas que casi siempre, casi siempre, son rentables a la Oposición, y sólo por el mero hecho de que los zamoranos, los leoneses y los salmantinos están esperando un debate sosegado en el que el diagnóstico y el juicio sobre lo observado dé paso a una actuación racional.

Una Comunidad, señor Consejero, tan extensa como la nuestra, donde sólo tiene vitalidad un escaso 20% del territorio, es una Región que está condenada al desequilibrio, que difícilmente podrá recuperarse en el futuro.

Nuestra Comunidad va a perder cerca de medio millón de habitantes en los próximos veinte años, todo ello... todos ellos en las provincias periféricas, y puede convertir en fantasmales decenas de comarcas. Pasear por el oeste de Castilla y León en invierno es patético. Los índices por habitante son de desierto, y los pocos que quedan son viejos y desempleados.

Se ha constatado que un gran número de habitantes de esas zonas, que están contabilizados estadísticamente, viven en las respectivas capitales de las provincias, por lo que la realidad es todavía más preocupante que la señalada por las frías estadísticas. Pero no tenemos que preocuparnos más, ya que el maná -como acabamos de oír- ha llegado. Pero tendremos que tener cuidado con lo que nos quieren vender, pues, por un lado -según usted-, se van a invertir muchos miles de millones por unas Administraciones y -según los presupuestos conocidos- a desinvertir por otras. ¿Sabía usted, señor Consejero, que la Diputación de Salamanca, por primera vez en su historia, baja en inversiones en fomento, en inversiones públicas para el año dos mil? ¿No estaremos ante el síndrome de Penélope, de tejer por el día y destejer por la noche? Mientras unas Administraciones prometen mucho, otras en sus presupuestos, en los reales presupuestos, bajan. La realidad la vamos a ver dentro de unos meses, cuando usted traiga a estas Cortes los Presupuestos, y veamos una discriminación positiva hacia las provincias más pobres de la Comunidad: hacia Zamora,

Salamanca, León y Ávila; porque ésas son las verdades, ésas son las realidades.

Desde nuestro punto de vista, el oeste de la Comunidad necesita de unos compromisos globales, tomados por todos y cada una... todas y cada una de las Administraciones, por todas y cada una de las Consejerías, y por todos y cada uno de los departamentos que usted dirige. Déjenos convertirnos en los grandes corredores por carretera y ferrocarril entre España y Portugal, y logre que Zamora y Salamanca y el oeste de León se acerquen en menos tiempo y con más seguridad al lugar donde reside el 25% de toda la riqueza de España: a Madrid. No nos importa convertirnos en cercanía de quien puede darnos, y preferimos abandonar el bucólico nombre del lejano oeste.

Se ha encendido, señor Consejero, la luz roja; mejor dicho, lleva mucho tiempo encendida, quizá estemos a punto de que se funda la luz. Nosotros, nuestro partido, en consonancia con nuestra representación electoral, nos comprometemos a trabajar con ustedes para conseguir un desarrollo urgente de Salamanca, Zamora y el oeste de León. Me gustaría, señor Consejero, que viajara desde Ciudad Rodrigo a Lumbrales, o sobrevolara en helicóptero la zona de La Raya, y viera cómo, de no darnos prisa, corremos el riesgo de convertirla en coto de caza.

Pero usted es también el responsable de la política de vivienda, y ésta ha sido también un desastre en toda esa zona, en todos esos núcleos. Como ejemplo valga el ridículo número de viviendas sociales construidas por la Junta en Salamanca capital y la escasez de suelo en la misma. El suelo en Salamanca escasea, no se encuentra y sube, y ¿sabe usted por qué?...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: (Acabo, señor Presidente.) ...Pues porque la Junta tiene en el polígono de El Zurguén suelo para cinco mil viviendas, y no quiere desarrollarlo, aun pidiéndoselo a gritos los constructores, los promotores de vivienda y los demandantes de vivienda. Estamos asistiendo a la contradicción de ofertar las viviendas nuevas más caras de España en las poblaciones más pobres del país. No tengo más tiempo para poder hablar, pero sí me gustaría, en algún momento, hacer un debate abierto sobre el tema del oeste

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señor Procurador, efectivamente, yo tampoco quiero hacer de este debate... entrarlo en análisis políticos más electoralista, pero, efectivamente, usted ha mencionado los trece años, y usted sabe perfectamente que las infraestructuras

básicas para articular ese espacio –y no quiero repetirme–, que son la 122, la 630 y la 620, en las planificaciones que los Gobiernos Socialistas hicieron y que duraban hasta el año noventa y nueve... el PDR era el noventa y cuatro–noventa y nueve, la primera planificación para el desarrollo que se ha hecho desde el Gobierno Popular ha sido la dos mil–dos mil siete. Pues bien, en el PDR noventa y cuatro–noventa y nueve, que es el PDR que ha estado vigente hasta el año pasado, usted sabe perfectamente que la 122 no era autovía, que la 630 no era autovía y que la 501, entre Madrid y Salamanca, tampoco era autovía; de manera que, por favor, el olvido, el claro olvido hacia esas infraestructuras no ha sido un olvido del Gobierno Popular, ha sido un olvido del Gobierno Socialista; eso está claro. Y yo soy optimista precisamente porque el Gobierno Popular ha corregido ese olvido en lo que se refiere a infraestructuras básicas. Lo ha corregido haciendo autovía la 122, lo ha corregido haciendo autovía una que no habíamos mencionado, y que, efectivamente, es muy importante para Salamanca –y usted lo sabe–, como es la Ávila–Salamanca, que es la 501, y lo ha corregido haciendo autovía la 630 o La Ruta de la Plata.

A pesar de eso, yo creo que sí debemos de seguirnos preocupando. Yo comparto con usted la preocupación por la zona oeste de la Comunidad, y ahí entro en la reflexión que iniciaba al principio. También es verdad que sí hay discriminación positiva; a lo mejor, no tanta como muchos de los habitantes merecieran, pero sí la hay. Fíjese, dos datos le voy a dar que marcan la discriminación positiva, por ejemplo, con Zamora: la Autovía 122, la Tordesillas–Zamora, que de alguna manera también conecta Zamora con Madrid y articula la conexión de Portugal, del norte de Portugal –que comparto con usted el análisis de que es la zona más rica de Portugal y el hecho de que Castilla y León sea zona de paso del norte de Portugal hacia Europa, Mediterráneo, Madrid... –, pues bien, esa 122 es la única autovía en toda España, en todo el Estado español que, siendo de titularidad estatal, tiene cofinanciación autonómica. Fíjese si es una señal de discriminación positiva.

Y otro dato más: en Zamora, por ejemplo, en el año noventa y nueve se han creado el 7% de nuevas empresas de la Región, y ahí ya se ha ido el 14% de las ayudas. Es decir, sí está habiendo discriminación positiva, sí hay sensibilidad política respecto del oeste de esta Comunidad. Lo que ocurre es que –como ha dicho muy bien su Señoría– estamos corrigiendo trece años de olvido pero trece años de olvido no del Gobierno del Partido Popular.

En cualquier caso, y por último, referirme al problema de vivienda. Ya sabe usted que yo lo he dicho en muchas ocasiones que nosotros estamos dispuestos –y yo creo que hay Procuradores en estas Cortes que lo conocen perfectamente– a atender los problemas de vivienda, siempre que se den dos circunstancias: una, que el Ayuntamiento, el municipio donde se quieran localizar las viviendas nos ceda suelo; y otra, que se constate una

necesidad de viviendas. Porque, lamentablemente, tenemos algún caso, como, por ejemplo, creo recordar que en Sancello, donde hemos hecho algunas viviendas y no hemos tenido familias para poderlas adjudicar. Estamos ahora revisando esa situación.

De manera que, desde aquí, yo le brindo, efectivamente, me brindo personalmente con el señor Procurador a hacer un debate sosegado, incluso en la forma que consideremos más oportuna, sobre los problemas del oeste de la Comunidad. Pero sí soy optimista en cuanto al tratamiento de infraestructuras, que, efectivamente, parece que por primera vez se corrige un problema, que era un problema que puede ser de olvido, de trece años de olvido –él lo ha dicho muy bien–, y que, efectivamente, en el Plan dos mil-dos mil siete, que ahora está sobre la mesa, se corrige por primera vez.

Y reitero nuestra oferta de estudiar –digámoslo así– con preocupación y con intensidad cualquier planteamiento tendente a potenciar las actividades en esa zona del oeste, como puede ser el Parque Natural de Los Arribes, como puede ser cualquier actuación tendente a incrementar la colaboración con Portugal. Y en el tema de vivienda, le reitero al Procurador que esta Consejería, Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento está dispuesta a estudiar e intentar resolver las cuestiones de vivienda siempre que se den esas dos circunstancias: que haya una necesidad constatada de vivienda y que, efectivamente, el Ayuntamiento, el municipio en el que se quieran plantear nos oferten suelo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se abre un turno para fijación de posiciones, si lo desean. Por el Grupo Mixto, señor Rodríguez de Francisco tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Buenos días. Con la venia del señor Presidente, y para decirle al señor Interpelante que pretendo, en primer lugar, completar el oeste de esta Comunidad –desgraciadamente– con la provincia de León, a la cual usted ha reseñado sólo de pasada y como formando parte de ese oeste, pero sin concretar ninguna infraestructura. En ese aspecto se parece usted a los hombres del tiempo, y en esta Cámara prácticamente todos se parecen a los hombres del tiempo, cuando también sitúan a León en el noroeste de esta Comunidad; y nosotros creemos que es algo más. A lo mejor, lo que usted reivindica se hubiera solucionado con una autonomía de otro tipo; no vamos a entrar en detalles ideológicos, pero, desde luego, en la actual tiene usted mucha razón, porque al señor Vallvé la concreción política y personal le persigue, pero él es más rápido, nunca concreta nada.

En segundo lugar, ayer se nos rechazaba –y por eso le agradezco al señor Interpelante esta Interpelación– una pregunta, que era –nada menos– que nos dijera usted qué

va a hablar con el señor Cascos la semana que viene. Y no se consideró por parte de la Mesa esa pregunta de actualidad. Bueno, pues gracias señor Interpelante, porque esto va a ser una oportunidad de oro para preguntarle qué va a hacer. Y sobre todo para hacerle unas precisiones concretas y recordarle algo.

Mire, hoy se debate esta Interpelación, y el día nueve de octubre se firmó, por parte del Secretario General del Partido Popular –que a usted le ha nombrado, presentarse ahí–, señor don Javier Arenas Bocanegra, el Secretario General de mi partido –que se sienta ahí arriba–, el Secretario autonómico del Partido Popular, don Jesús Merino –supongo que sigue siéndolo, no estoy muy al corriente–, el Alcalde de León y el que suscribe, un pacto para el desarrollo de una parte del oeste de León, que contiene todas las infraestructuras que se necesitan para el desarrollo de esa parte del oeste de la Comunidad que se llama León. Por recordarle algunas, pues... integración del ferrocarril, enlace León-Astorga, enlace León-Benavente –fíjese usted si son necesarias esas infraestructuras–, ronda sur (León es la única ciudad que no tiene rondas, yo creo que en España y África, y Europa), prolongación de la ronda este...

Pero hay un especial asunto... del que también le persigo con esa pregunta, pero usted sigue siendo más rápido; y estoy seguro que su... que el que se sienta detrás de usted tendría mucho interés también en preguntar, pero también la locuacidad le persigue, pero él es más rápido –me refiero al señor Alcalde de Ponferrada–.

En el punto cuarenta y uno, el señor Secretario General del Partido que a ustedes les sienta ahí, se decía –porque esto es básico, hasta el punto de que... es infraestructura básica para el noroeste, digamos, de la Comunidad–, y se decía –y lo firmó el Secretario General del Partido que a ustedes les sienta ahí... y don Ismael el otro día se manifestó en una cosa que él llama guateque, pero ahí estaba en el guateque, para reclamar lo siguiente.

Y yo le vuelvo a preguntar, le vuelvo a perseguir, aunque sé que usted va a ser más rápido. Mire, don Javier Arenas firmó y don Jesús Merino firmó, punto cuarenta y uno... porque lo consideramos básico, lo otro estamos vigilantes, y creo que se van a ir cumpliendo las obligaciones cuasi contractuales, ya no políticas, que aquí se adquirieron. Porque suponemos que no estamos tratando con trileros de la política, estamos tratando nada menos que con el partido que gobierna este país y esta Comunidad. Y suponemos... y estamos vigilantes para que se cumpla, aunque también tenemos que hacer aquí alusión a la simpática –por no decirlo de otra manera– reacción ante este pacto de las fuerzas políticas de la izquierda –del PSOE concretamente; de Izquierda Unida, no digamos– y de algún miembro, como don Ismael –el Alcalde de Ponferrada–, que ponía en duda la veracidad y la bondad de este pacto, cuando contiene en el punto cuarenta y uno lo siguiente –le sigo persiguiendo, señor Vallvé; usted

será más rápido, seguro: "Priorización de la ejecución de los estudios informativos Valladolid-Palencia y Palencia-León, tratando unitariamente todo el corredor ferroviario en el ámbito de la Comunidad, entendiéndose que León ocupa un lugar estratégico dentro del sistema ferroviario del noroeste de la Península -noroeste-, en el ámbito de los corredores norte-noroeste, dentro de los accesos a Asturias..." -se lo he leído veinte veces, ¿eh? "...y Ponferrada-Monforte". Mucho antes de que se manifestara la plataforma de izquierdas y el Alcalde de derechas, nosotros ya lo habíamos firmado, al máximo nivel, este compromiso.

Y yo le vuelvo a preguntar -y usted va a ser más rápido-. Siempre cuenta: "Va a ir por Zamora, oeste de León". Decimos: "Bien". "Va a ir por León-Ponferrada-Monforte". "Bien". Usted me puede decir otras cinco alternativas, y yo le pregunto: por favor, no sea esta vez más rápido; concréteme usted, porque alguna tiene que ser la primera. Y en El Bierzo esto interesa mucho, como le puede confirmar el Alcalde que puso en cuestión este pacto -nada menos que hecho por su propio partido y su propio Secretario General autonómico y nacional-, y esto importa mucho a todos los bercianos. Y usted tiene que contestar hoy, algún día tiene que contestar. Usted tiene que hacer... apostar por algo. Y al señor Cascos le tendrá que decir usted algo sobre esto también la próxima semana.

Y yo le pido por favor que hoy nos conteste, porque es muy importante para la zona de El Bierzo, para una parte del oeste, que podía haber tenido un destino político diferente, pero que si, efectivamente, no tiene ese destino es porque, por razones de estado, integraron al País Leonés en una Comunidad que nunca debió existir, pero que ustedes todos comparten. Luego algunos no se quejen, no digan que hay un eje de desarrollo que pasa por el eje Valladolid-Palencia-Burgos -que es evidente-, no se quejen de la situación del oeste...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha concluido, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Hay quien se pasa dos minutos y medio y permanece usted impasible. Bueno, pues de acuerdo. Señor Vallvé, no sea usted más rápido esta vez que yo. Contéstele... mire, si no a mí, contéstele usted a su Alcalde de Ponferrada, compañero de Grupo, y sobre todo respete los pactos del Secretario General del Partido Popular. Y permítame -no lo tome a broma- que le entregue una copia, porque creo que usted no la tiene, y -lo que es más preocupante- creo que usted lo que no tiene, en definitiva, es la intención de cumplir nada de esto. Vigilamos el cumplimiento de este pacto, pero respete usted, por lo menos, el de sus propios compañeros, que -repito- no los consideramos trileros de la política, sino gente seria que firmó este pacto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor... don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Señor Presidente, Señorías. Intervengo en nombre del Grupo Popular en la Interpelación que el partido... el Grupo Socialista ha hecho respecto a las infraestructuras en el oeste de la Comunidad y no en el noroeste de España.

Pedía el Portavoz del Grupo Socialista una reflexión sosegada para hablar de este tema, que interesa a toda la Comunidad Autónoma. Pero me sorprende... yo me he sentido gratamente sorprendido, porque era eso lo que necesitamos: una reflexión sosegada sobre cómo se encuentra el oeste de la... de la Comunidad en materia de infraestructuras. Pero a continuación me ha dejado sorprendido, porque lo primero que deja caer es que, en trece años, la Junta de Castilla y León y el Partido Popular no se han preocupado de estas materias, ni en materia de carreteras ni en materia de ferrocarriles. Y nos echa en cara que sí que se han hecho cosas en el sur de la Península, como es el AVE de Sevilla y la Autovía de Alicante. Y nos dice que en esos catorce años no se ha pedido nada desde el Grupo Socialista para intervenir en esa zona de la Comunidad... Es decir, que cuando estaba gobernando en España el Partido Socialista no había gobernando en el oeste de la Comunidad, y cuando estaba gobernando en... en España el Partido Socialista se estaban haciendo cosas en el sur de la Península, pero no se estaba haciendo nada en el norte ni en el noroeste de la Península. No nos eche a nosotros en cara esos defectos o esas deficiencias de las infraestructuras. Es entonces cuando había que haber hecho la reflexión.

A pesar de todo, yo voy a intentar hacer una reflexión sosegada sobre qué ocurre en el oeste de la Comunidad en materia de infraestructuras, porque esta materia es una materia que ha preocupado al Partido Popular no solamente en el noroeste de España, sino también en el noroeste de la Comunidad, y... porque era evidente que en esta zona el desequilibrio económico y social con el resto de España era un... y con el resto de la Comunidad existía.

Tampoco puedo admitirle que existiera y que exista desequilibrio con una zona a la que usted ha hecho referencia, que se... parece que se encontraba mucho mejor que Castilla y León, que es Extremadura. No creo que nuestra meta deba ser llegar a conseguir los mismos niveles económicos y sociales que hay en Extremadura, sino en otras zonas de la Comunidad, de la propia Comunidad de Castilla y León.

Nadie discute que una de las causas de ese desequilibrio son la deficiencia en las infraestructuras de transportes y comunicaciones, que lleva consigo el aislamiento y que es lo que lleva consigo esas deficiencias o esos desequilibrios económicos y sociales. Las manifestaciones concretas en que la preocupación del Partido Popular

se han manifestado han sido en las siguientes actuaciones: en actuaciones para abrir la frontera portuguesa; en actuaciones para llevar a cabo el acceso de toda esa zona de la Comunidad con las grandes redes europeas; las actuaciones para que las provincias, las capitales de provincia y los núcleos de atracción de servicios y de equipamientos de esas zonas tengan comunicaciones entre sí y con el resto de la Comunidad. Esas actuaciones son las que se han llevado a cabo. Y esas actuaciones derivan, fundamentalmente, de los programas del Partido Popular cuando se ha presentado a las elecciones y de los programas y de los planes de carreteras del año ochenta y ocho, y planes de transportes y comunicaciones del año mil novecientos noventa y dos, que se han puesto en marcha.

Y voy a hacer referencia, porque no es que tenga mucho tiempo para hacerlo, a alguna de las actuaciones a que dicho plan... dichos planes han dado lugar, así como la actuación que el Consejero, el día que se presentó a hacer constar... dejar manifiesto en estas Cortes cuál era su actuación en materia de infraestructuras, dejó evidente: "Voy a hacer un seguimiento de las actuaciones del Gobierno de la Nación por lo que respecta a las infraestructuras de esta Comunidad; un seguimiento que va a suponer el no dejar tranquilos que aquellos proyectos que están en marcha se lleven a cabo dentro del mejor tiempo posible".

¿Cuáles son esas actuaciones -y hago referencia de manera muy sucinta-? La Autovía de Castilla, que se ha actuado de manera... de manera... y que comunica con Fuentes de Oñoro; la Autovía de la Plata, que comunica León, Benavente, Zamora y Salamanca; el Eje del Duero, que comunica desde Soria hasta Valladolid, hasta Alcañices, frontera portuguesa. Hay más actuaciones en la frontera portuguesa: ha habido actuaciones en la 622, Puebla de Sanabria-Portugal; en la 527, Zamora-Tordesillas, por Bermillo de Sayago; la 517 por Salamanca-La Fregeneda, por Vitigudino; las 200... la nueva vía a Portugal desde Ciudad Rodrigo por la... por la Alberguería del Argañán; y la 324. Son actuaciones para abrir la frontera portuguesa, actuaciones llevadas a cabo para comunicar los núcleos de atracción y las capitales de provincia.

Pues mire, señor Procurador, éstas son... la que va de Medina del Campo a Zamora, por Puebla de Sanabria, que le hemos dicho; la 605 de Zamora a Segovia; la de Toro a Riaza por Medina del Campo; y otra serie de ellas que no voy a decir: la 515 y la 500, la 605, la 536, la 510. Pero no solamente actuaciones en carreteras, también actuaciones en ferrocarril, que le ha citado el señor Consejero, y que... y que no se hicieron durante los catorce años en los que usted dice que nunca se hizo nada.

Quiere decir aquí que, según se ha dicho aquí -y yo participo de esa opinión-, las infraestructuras de transporte y comunicaciones, las deficiencias en esas infraes-

tructuras son la causa principal del desequilibrio del oeste de la Comunidad.

El Grupo Popular y este Portavoz entienden que la Junta está en el buen camino: en el de trabajar para que el oeste de la Comunidad Autónoma tenga acceso a las grandes redes transeuropeas, rompa el tradicional hermetismo de la frontera con Portugal, y procure que la comunicación de las capitales de provincias entre sí y con los núcleos de atracción, servicios y equipamientos sea buena.

A eso tendríamos que añadir algo que se ha hecho referencia aquí: el...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: (Termino en unos segundos, señor Presidente. Muchas gracias.) ...el puerto de Vega Terrón -el puerto fluvial-, el aeropuerto de Matacán. Son actuaciones que, junto con algo que no debemos olvidar y en los que la Consejería está trabajando, dan... -como es la de las telecomunicaciones- dan la posibilidad o están en el camino de que esta zona de la Comunidad pueda salir adelante.

Y señor Consejero, señor Consejero nombrado por el Presidente de la Junta para formar parte de su equipo de Gobierno, usted yo creo que está en el camino correcto para sacar adelante esa zona de la Comunidad. El Grupo Popular... cuenta usted con el apoyo del Grupo Popular para seguir en el camino que ha iniciado: exigencia ante el Gobierno de la Nación para que las infraestructuras previstas se lleven a cabo con la mayor rapidez posible y con la mayor eficacia, y para seguir trabajando en las líneas propias o en las carreteras propias de la Comunidad, y ayudando -como está haciendo-, a través de otra Consejería, a que las Diputaciones Provinciales puedan trabajar también en sus propias carreteras. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. De nuevo tiene la palabra el señor Málaga, como Interpelante.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Bueno, era de suponer la intervención del Portavoz del Grupo Popular; ya estoy acostumbrado, ya estamos acostumbrados a que todas las culpas las tenemos el Partido Socialista, y que estos cuatro años que ha tenido de Gobierno el Partido Popular no han sido nada, han sido... no han existido en los anales. Por lo tanto, perdonen. Yo pido mis mayores disculpas al auditorio del Partido Popular por no haberme azotado antes de venir aquí a intervenir. Reconozco que todas las culpas las tenemos nosotros. Y, por lo tanto, es claro que esto que quería ser un debate más en plan de igualdad, siempre ocurre lo mismo: siempre sacamos un poco la... el arma arrojada. Pero bueno.

Señor Consejero, ante el panorama que acabamos de discutir, le proponemos algo en serio, que es la realización de un plan -o llámelo usted como quiera- con intervención de cuantos Ministerios del Gobierno Central tengan algo que aportar en la zona, con la intervención de todas las Consejerías del Gobierno Regional, de las Diputaciones y los Ayuntamientos implicados, todos dirigidos por una batuta: por usted, que es el responsable de la planificación del territorio, ya que aquí estamos diseñando el futuro de una gran extensión del mismo.

Puede usted coger un modelo -le doy un modelo-, el del Real Patronato de Las Hurdes, por ejemplo, que ha funcionado en contacto con la Junta de Extremadura y que ha transformado radicalmente la comarca. Le recomiendo que vaya usted a Las Hurdes -yo la conozco muy bien, me ofrezco a hacer de cicerone-, y se sorprenderá maravillosamente de cómo se ha transformado una comarca totalmente deprimida.

Porque, señor Consejero responsable de la ordenación del territorio, me imagino que sentirá usted vergüenza -como yo siento- cuando en la clasificación de las comarcas por el índice de riqueza, que publican prestigiosos centros de estudios bancarios, ya no figura como farolillo rojo Las Hurdes, Las Hurdes extremeñas; ahora aparecen Las Arribes, La Cabrera, Aliste, Sanabria. Eso, señor Consejero, es preocupante, es preocupante para todos.

Pero en algo estamos de acuerdo usted y yo, y es que el problema del oeste de España... perdón... el oeste de España, efectivamente, y concretamente del oeste de Castilla y León, debe ser una preocupación de todos y no sólo de su departamento. Pero hay un pero: cuando se busca un lugar para ubicar una industria, lo primero que se pregunta es si está bien comunicada. Hoy día, con el avance de las nuevas tecnologías, cualquier sitio es bueno para instalar empresas, pero siempre que cumpla el requisito de estar bien comunicado por tren, por carretera, por aeropuerto, etcétera. Y da la casualidad que el oeste de España y el oeste de Castilla y León, concretamente, no lo está. Y el responsable de las infraestructuras aquí, en este caso, es usted.

Hemos hablado de una extensa zona de dos provincias, concretamente Zamora y Salamanca, y una parte de la... de la provincia de León, cuyo futuro está ligado, en gran parte, a Portugal -que está, por cierto... país que está en un desarrollo y despegue espectacular- y a la comunicación norte-sur por el oeste, a través de la Ruta de la Plata, y quizá... y quizá -piénseselo, señor Consejero-, por un corredor más cercano a La Raya, ya que la 630 está a cien kilómetros de la frontera. Y, por último, y no por ello secundario, el acercarnos a Madrid, donde reside el 25% de la riqueza de España.

Todo lo que busquemos para solucionar los problemas del oeste de nuestra Comunidad, lo tenemos que hacer pensando en esos tres parámetros: Portugal, la vertebra-

ción norte-sur del oeste y la cercanía a Madrid. Lo demás es complementario, pero no fundamental, al menos, por ahora.

Termino conminándole a ser valiente, a poner las bases de la solución definitiva de los problemas de la gran bolsa de pobreza europea, como la llamaba y la sigue llamando el Informe FOESSA. Usted, como político zamorano en el Gobierno, y yo, como salmantino en la Oposición, tenemos el deber, y nuestros representados el derecho, a ver una luz de esperanza basada en la realidad y no en promesas y contradicciones que, una vez pasadas las elecciones, se las lleva el viento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, señor Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente, voy a intentar responder a las cuestiones planteadas en las intervenciones anteriores. Efectivamente, el oeste de esta Comunidad Autónoma también comprende a León, también es preocupación de este Gobierno Regional León. Y yo... me gustaría darle una información al señor Procurador sobre la situación concreta que él ha planteado de algunas cuestiones.

Él sabe perfectamente... él lo ha dicho; me alegra que lo haya dicho, que él mismo ha dicho cree que se van a ir cumpliendo esos compromisos. Efectivamente, se van cumpliendo: la León-Astorga, por ejemplo, se va cumpliendo; la León-Benavente -como he dicho antes- ya tiene su declaración de impacto y, por tanto, se va cumpliendo.

Y en cuanto a los accesos ferroviarios, en ferrocarril de altas prestaciones, yo sí le voy a decir todo lo que sé en este momento y cuál es la voluntad política de este Gobierno. En este momento, se encuentran con estudio informativo en redacción el itinerario sur, el Medina-Zamora-Puebla de Sanabria; y se encuentran con estudio informativo en redacción el Valladolid-Palencia y el Palencia-León, y el León con la variante de Pajares a Asturias. El único que no tenía estudio informativo en redacción es el tramo León-Ponferrada-Monforte. En consecuencia, para que las dos alternativas estén en igualdad de condiciones y, en consecuencia, por tanto, pueda jugarse la postura política de este Gobierno, que es apoyar las dos alternativas, hemos instado... yo he instado al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Fomento, a que también haga ese estudio informativo León-Ponferrada-Monforte. De manera que cuando haya que tomar esa decisión, que la tendrá que tomar el Gobierno Central, y en ella se expresará la voluntad política de este Gobierno, las dos alternativas, al menos desde el punto de vista técnico, estén en igualdad de condiciones. Ésa es un poco... es lo que le puedo contestar en este momento.

Y volviendo otra vez a las reflexiones planteadas por el Procurador, el señor don Jesús Málaga, pues, efectivamente, tiene razón también en que la 630, como itinerario longitudinal paralelo a la frontera, está demasiado lejos. Y nosotros hemos planteado... y luego yo le dejaré un mapa, porque, quizá, describirlo aquí sea demasiado pesado- hemos planteado en esa estrategia viaria transfronteriza un itinerario en redes regionales que está bastante más próximo a la frontera y que esperamos poder mejorar también en este plazo.

Yo recojo el desafío lanzado por el... por el señor Procurador. No creo, sinceramente, que haga falta hacer un plan; lo que sí creo que hay que hacer, y eso estoy convencido de que lo vamos a hacer, es mantener la preocupación de todos por desarrollar el oeste de esta Comunidad. Este Consejero tiene esa preocupación, este Gobierno Regional tiene esa preocupación. Yo creo que las planificaciones infraestructurales dan una luz de esperanza sobre, por lo menos, resolver el problema infraestructural. Y queda el desafío de conseguir generar actividad en esa zona.

Tampoco me parece -sinceramente lo digo- lógico cargar sobre las culpas ni de un Gobierno, ni de una Oposición, ni de nada, las consecuencias de un cambio de modelo socioeconómico. Es evidente que la distribución de la población en toda esa zona responde a un modelo socioeconómico que está periclitado; muchos de esos pueblos están pasando de una economía rural a una economía de servicios sin haber pasado por la economía industrial, y eso es un poco lo que podía ser el trauma, que no es ni responsabilidad de un Gobierno; yo creo que es un poco la sociedad que todos nos estamos dando, el modelo social, el modelo socioeconómico al que todos tendemos.

Efectivamente, el futuro de esa zona pasa por esas tres referencias: pasa por Portugal y pasa por Madrid -es cierto-, y pasa por articular toda esa zona como eje de paso entre el norte de Portugal, Europa y el Mediterráneo. Ésa es la voluntad política de este Gobierno, ésas son las infraestructuras que creemos que hay que hacer para dar funcionalidad a esa ordenación del territorio. Y no le quepa duda al señor Procurador que esa preocupación nosotros la mantenemos, y que yo entiendo que, por primera vez, en las planificaciones infraestructurales de esos documentos -Plan de Infraestructuras del Gobierno, Plan de Infraestructuras nuestro y Estrategia Viaria Transfronteriza- dan solución a medio... a corto y medio plazo a los problemas infraestructurales. Seguiremos manteniendo la preocupación. Y la Red Regional de Carreteras va a plantear un itinerario paralelo a la frontera, más próximo que la 630, porque, efectivamente, la 630 está a cien kilómetros. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, el séptimo. Ruego al señor Vicepresidente dé lectura al mismo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Séptimo punto del Orden del Día: **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, en nombre de su Grupo, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Los datos que justificaban la presentación de esta Moción han quedado superados en veinte días, como consecuencia de la aparición de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre del presente año, que nos sitúa todavía en peores condiciones de las que describíamos en los antecedentes de nuestra... de nuestra Moción.

En estos antecedentes decíamos que cuando hablamos de política de empleo, nos referimos a la promoción de empleo y a la calidad del empleo que se crea. De hecho, la propia Junta de Castilla y León distingue entre las políticas de empleo y el fomento de la actividad económica, si bien, desde el conjunto de las políticas que desarrolla el Gobierno Autonómico, son las que tienen que servir para crear las condiciones necesarias para la creación de empleo. El ciclo económico, afortunadamente, está siendo largo, pero el Gobierno de nuestra Comunidad no está sabiendo aprovechar esta circunstancia para conseguir el despegue del empleo. Y todos los indicadores nos indican... nos vienen confirmando la evolución peor que la media de España; incluso en algunos aspectos ocupamos el último lugar entre todas las Comunidades Autónomas.

Como consecuencia de lo anterior, Castilla y León tiene una tendencia divergente con España, por lo que se agravan dos de nuestros mayores problemas: la despoblación y el envejecimiento. En la reciente Cumbre de Lisboa se ha fijado el objetivo de alcanzar una tasa de actividad del 70% para sus estados miembros. Actualmente, la media de la Unión Europea está en el 67,5; la tasa de actividad en España, calculándola de la misma forma que se determina en la Unión Europea, a partir de la población comprendida entre dieciséis y sesenta y cinco años, nos sitúa a España a cinco puntos de la media de Europa y a siete y medio del objetivo de la Unión.

En la última década, Castilla y León siempre hemos estado entre tres y cuatro puntos por debajo de la tasa de actividad de España: en la EPA del último trimestre de mil novecientos noventa y nueve continuamos a 47,27 de tasa de actividad, frente a los 50,69 de España; eso nos hacía que estábamos a 3,4 puntos. Después de la aparición de la encuesta del primer trimestre del dos mil, estamos a 3,8 puntos, es decir, nos hemos alejado cuatro décimas. Lo cual quiere decir que en Castilla y León estamos a ocho puntos de la media de la Unión Europea

y a once puntos de los objetivos que persigue la Unión Europea en tasa de actividad.

Esto es lo que motiva, fundamentalmente, el que presentemos esta Propuesta de Resolución, que queremos que sea un acuerdo que se negocie con los agentes económicos y sociales y que le aprueben estas Cortes. Porque el Partido Socialista quiere comprometerse con la consecución de aumentar la población activa y la tasa de actividad en Castilla y León. Queremos comprometernos con el Gobierno Regional, que, lógicamente, tiene que ser el Gobierno Regional el que asuma la responsabilidad que le corresponde como Gobierno de la Comunidad, asumiendo la necesidad de ese acuerdo.

Creemos que ese acuerdo debe tener una serie de objetivos, unos objetivos que definimos en el texto de la Moción. Es necesario aumentar la tasa de actividad hasta alcanzar la media del Estado español, nos parece que es razonable; el Estado español está lejos de la Unión Europea, pero nos parece que un primer objetivo es acercarnos a la media de España. Según los datos de la última Encuesta de Población Activa, supondría que durante la vigencia de este acuerdo tendría que alcanzar... aumentar la población activa en ochenta mil los activos; nos parece que es el objetivo que hay que perseguir.

Queremos que el paro femenino, que es... que dobla -como todos sabemos- en valores absolutos el... el paro masculino, queremos que se reduzca en cinco puntos. Esto supondría que habría que crear diecinueve mil cuatrocientos empleos, en el periodo de vigencia del acuerdo, dedicados a las mujeres. Nos parece que es un objetivo alcanzable, en la medida de que, en fechas no muy lejanas, las propias declaraciones de la Directora General de Trabajo decían que habría diez mil parados menos a final de año. Bueno, si el acuerdo le estamos planteando para dos-tres años, lógicamente es posible que el sector que más lo necesitan, que son las mujeres, sea el que más se beneficie de este tipo de... de políticas. En consecuencia, diecinueve mil empleos para las mujeres en los próximos dos años nos parece un objetivo razonable.

Luego hay otros... otros tres objetivos que pretendemos, que pretenden dar respuesta a aquellos que más lo necesitan, que son los parados de larga duración. No es normal que en Castilla y León tengamos veintitrés mil personas con más de dos años en el desempleo, en el paro. En consecuencia, queremos que se reduzca al 50% el número de parados que llevan más de dos años en el paro. Tenemos veinticuatro mil personas con más de cuarenta y cinco años paradas, que son las que más dificultades tienen para encontrar trabajo. Queremos también que se reduzca al 50% el número de estas veinticuatro mil personas.

Y, por último, entendemos que la temporalidad, que es la causa de la inseguridad y de los accidentes laborales, y, en conjunto, de la inestabilidad y la falta de confianza

que tienen que tener los jóvenes en los políticos, en los que tenemos la responsabilidad de hacer que las cosas funcionen, la temporalidad debe reducirse. Y, en consecuencia, ahí nos fijamos que hay que bajar en diez puntos la temporalidad. La media europea está en un 12% de trabajadores temporales, y en Castilla y León estamos en el 35; o sea, bajar diez puntos todavía nos situaría en el doble de la temporalidad que hay en Europa. Nos parece que es un objetivo también razonable.

Por último, este acuerdo para el desarrollo del empleo que planteamos, entendemos que debe contemplar una política de infraestructuras; no ha de ser sólo una política de empleo, sino una política global que contemple las infraestructuras, que resuelva un sistema público y único a nivel autonómico de empleo, en el que se integren las políticas que van a ser transferidas a través del Inem y las políticas que actualmente gestiona a través del Servicio Regional de Colocación la Junta de Castilla y León; que quede claro el contenido público... (Sí, termino, Presidente. Muchas gracias.) que se reformen los incentivos a la contratación para dar solución a los colectivos con mayores dificultades; que se cuente con los Ayuntamientos, que es la institución que está presente en toda la Comunidad; que tenga una temporalidad y, por último, que se dé una respuesta a la reorganización de la jornada y a los nuevos yacimientos de empleo, como dos de los instrumentos fundamentales para contribuir a la creación de empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Dolores Ruiz-Ayúcar tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Señoría. Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario en el debate de la Moción derivada de la Interpelación 23-I, relativa a la política general en materia de empleo, y que no va a ser favorable a la misma.

Y va a ser en contra porque, aunque a primera vista, leyendo la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, pueda parecer que tiene un punto de razón y que -como han publicado algunos medios de comunicación últimamente- el Plan de Empleo ha sido un fracaso, según palabras del señor González, estudiando detenidamente esta Moción, podemos ver que nada hay más lejos de la realidad.

Señoría, no me parece serio que dé solamente los datos de la... que han dado últimamente de la encuesta de la EPA, del último... del primer trimestre de este año. Usted sabe de sobra que no se puede ver unos resultados en un trimestre; hay que compararlos en la evolución. Dentro de unos meses, si usted quiere, volveremos a hablar, y ya verá como las cosas no serán iguales.

Los objetivos del acuerdo propuesto por el Grupo Socialista parecen más una declaración de buenas intenciones que objetivos basados en la realidad del mercado laboral de Castilla y León. Sin embargo, para la Junta el empleo es el objetivo prioritario, y en este sentido se confeccionó, en el año noventa y siete, un Plan de Empleo Regional en el que colaboraron todos los agentes económicos y sociales. Este Plan, basado en las directrices de Luxemburgo y del propio Plan Nacional, es el marco de actuación sobre el que se ha venido trabajando.

El diálogo con los agentes sociales ha sido el hilo conductor de todas las medidas de empleo y de formación que cada año se han plasmado en convocatorias concretas y precisas. Estas medidas y actuaciones han supuesto un importante esfuerzo financiero y de gestión, intentando llegar a todos los sectores y colectivos que necesitaban de una mayor atención.

Los principales indicadores de la economía de Castilla y León confirman la positiva evolución de la actividad económica. Según la EPA del cuarto trimestre del noventa y nueve, el empleo regional creció en un 3,37% y el desempleo se redujo a una tasa anual del 15,78 sobre el mismo periodo del año anterior. El mercado regional continúa reduciendo su desequilibrio con respecto a la evolución del paro registrado en las oficinas del INEM. Hay que señalar que éste, a la fecha de abril y mayo, sigue presentando una tendencia de disminución progresiva.

Merece la pena poner de manifiesto que el número de parados, de acuerdo con la EPA -con la EPA que usted hacía mención anteriormente-, se ha situado en el primer trimestre en Castilla y León en ciento cincuenta mil, lo que ha supuesto un descenso respecto al mismo trimestre del año anterior de un 9,95, frente a un descenso medio en el ámbito nacional de un 9,08.

La tasa de paro, según la Encuesta de Población Activa, se sitúa en este trimestre en 15,03, frente a una tasa media nacional del 15,01. La tasa de desempleo masculina se sitúa en nuestra Comunidad en el 8,75, frente a la nacional del 10,54.

El número de desempleados registrados en las oficinas del INEM en nuestra Comunidad al finalizar el mes de abril se ha situado en tres mil... en ciento tres mil novecientos ochenta. La evolución global del paro, analizada desde una perspectiva interanual, es claramente positiva. Así, en abril de mil novecientos noventa y nueve, el número de desempleados registrados fue de ciento ocho mil quinientos cincuenta y cuatro. La disminución en el dos mil es, pues, de cuatro mil quinientos setenta y cuatro parados menos. Respecto a mil novecientos noventa y ocho, el descenso fue de doce mil doscientos treinta y tres; en relación a mil novecientos noventa y siete, veinte mil novecientos treinta y uno; en mil novecientos noventa y seis, veintiséis mil quinientos setenta y

ocho; y, finalmente, respecto a abril del noventa y cinco, treinta y tres mil doscientos sesenta.

La población activa se ha incrementado en cerca de veinticuatro mil personas en los últimos dos años, lo que supone un crecimiento porcentual de 2,42.

La tasa de actividad ha aumentado en algo más de un punto respecto a mil novecientos noventa y siete, lo que representa un crecimiento porcentual del 2,2.

El número de parados ha disminuido en veintisiete mil trescientas personas el último año, lo que supone un descenso porcentual de 15,78 anual, más de dos puntos por encima de la reducción media de España.

En el conjunto de los dos últimos años, el número de desempleados existentes en nuestra Comunidad se ha reducido en cuarenta y tres mil cien personas, un 22,83.

La tasa de paro ha descendido un 4,77 puntos en los dos últimos años, reduciendo del 19,35 al término del noventa y siete al 14,58 actual. Actualmente la tasa de paro en Castilla y León es 0,85 puntos menor a la tasa nacional y la más baja a finales del año desde mil novecientos ochenta y tres.

Sin embargo, reconocemos que la tasa actual en nuestra Región es 4,38 puntos superior a la tasa de la Unión Monetaria Europea, cuando dos años antes era 7,8 puntos; lo que supone que la diferencia de nuestra tasa de paro respecto a Europa se ha reducido cerca de tres puntos en dos años.

Aunque estos resultados son esperanzadores, es evidente que es necesario un incremento sostenido de estas cifras. Para realizar los progresos necesarios serán precisas políticas macroeconómicas sólidas, que tendrán éxito o no dependiendo de la plena participación de los interlocutores sociales, que deberán involucrarse en la consecución de los objetivos.

Señorías, creo que -como hemos podido ver- el objetivo de las actuaciones que la Junta de Castilla y León tiene en marcha van dirigidas a conseguir la reducción de las tasas en la Región en sus máximos porcentajes, y los resultados se están ya viendo. Pero consideramos un poco... muy poco prudente y fuera de lugar el fijar topes a estos porcentajes, como hacen ustedes en su Moción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, no son datos del último trimestre; quiero decir que los datos que le puedo aportar están consolidados en el tiempo, y por eso, cuando hablamos de divergencia con España y con Europa, está constatado en el tiempo.

Quiero decir, en el año noventa y ocho, la tasa de actividad en Castilla y León era del 46,8 y en el año noventa y nueve del 46,7. O sea, hemos perdido tasa de actividad en el año noventa y nueve con respecto al noventa y ocho. Son datos que se consolidan en el tiempo.

En el año noventa y ocho nos alejamos como media de España en 3,1 y en el año noventa y nueve nos alejamos 3,4. O sea, en un año hemos perdido tres décimas en relación con España de tasa de actividad.

O sea, cuando en Europa el objetivo no es tanto hablar sólo de reducir el paro "que tiene que ser un objetivo", sino aumentar la tasa de actividad, porque saben que eso es lo que se necesita para que una sociedad esté desarrollada. Es el objetivo que tienen y que han ido cumpliendo Estados Unidos y Japón. En Europa se fijan los mismos objetivos que las dos zonas de mayor desarrollo del mundo. Nosotros y la Junta de Castilla y León ha perdido el objetivo de conseguir una mayor tasa de actividad y sólo se dedica a hablarnos del paro registrado.

Paro registrado que también nos sitúa peor que en España, porque en el año noventa y uno teníamos 2,5 puntos menos de paro registrado que España, y en el año dos mil... en el año noventa y nueve ya nos había superado España... "digo", Castilla y León, perdón, a España en paro registrado, y en abril, pues, estamos casi ya a un punto por encima del paro registrado de España. O sea, quiero decir que la evolución en el tiempo se consolida que Castilla y León evoluciona peor que en España.

Y ustedes se resisten a ver esto. Esto nos va a llevar a una situación de autoinmolación. Vamos a conseguir que, efectivamente "como ustedes dicen", va a haber pleno empleo, pero no pleno empleo porque haya empleo para las personas, sino porque hayamos conseguido que la emigración acabe con el paro en esta Comunidad, que ése es el problema. Ustedes han conseguido que su mayor política de empleo sea la de exportación de los parados. Ése es el mayor éxito de su política de empleo: el conseguir que baje el paro no porque las personas que tienen necesidad de trabajar en Castilla y León encuentren empleo en Castilla y León, sino porque tengan que desplazarse a otras Comunidades a buscar trabajo.

De hecho, las tasas de pérdida de población, que nos la confirman constantemente los datos que salen en diversas encuestas y estudios, demuestran la pérdida de población en Castilla y León. Y, en consecuencia, nos parece que no puede seguir existiendo en nuestra Comunidad un Plan de Empleo sin objetivos, que es lo que tenemos en este momento. O sea, en este momento Castilla y León... el Gobierno Regional hizo un Plan de Empleo: primero, no le firmó con los empresarios; cuestión o parte fundamental en las políticas de empleo, porque ¿cómo no se concibe un Plan de Empleo que la parte fundamental en la creación de empleo no le firma?

Es decir, eso no puede ser. Es decir, no puede continuar esta Región... desde que se terminó el Pacto Industrial no ha existido un acuerdo serio para cambiar las políticas de empleo en Castilla y León. En consecuencia, nos parece que es necesario reconsiderar la situación.

Ustedes se han acomodado en la convocatoria de subvenciones, y las convocatorias de subvenciones que realiza periódicamente la Junta la podían hacer igual con Plan de Empleo que sin Plan de Empleo, porque son, en definitiva, una convocatoria de subvenciones. O sea, su único objetivo en materia de empleo es gastar las subvenciones o gastar el presupuesto destinado a subvenciones que realizan de forma periódica, cuando realmente el objetivo tendría que ser conseguir aumentar la tasa de actividad, conseguir aumentar el número de empleados, porque eso sería el síntoma de que estamos evolucionando.

Desde luego, entiendo que no existe el suficiente compromiso por parte del Gobierno Regional en fijarse objetivos. Es mejor funcionar así, porque los objetivos comprometen. Y cuando al final no se firma... no se quiere hacer un acuerdo con objetivos es porque no se quiere adquirir compromisos; y si no hay compromisos, lógicamente, lo que no se quiere es tener responsabilidades. Y quien gobierna, su principal función es asumir responsabilidades frente a los gobernados. Ustedes tienen la habilidad de "gobernar" esta Comunidad "gobernar entre comillas" sin compromisos. En consecuencia, lo que hacen es dejarse llevar por los acontecimientos, y los acontecimientos nos llevan a que cada vez estamos más lejos de España y más lejos de la Unión Europea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señora Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Mire, Señoría, si sus compañeros de Gobierno Central hasta el año noventa y seis hubieran tenido esos objetivos y esos compromisos, seguramente que nos habría ido mejor a todos en materia de empleo.

Las soluciones de los problemas de empleo pasan por dos actuaciones principales:

Primero, por invertir en el tejido... en el tejido empresarial para crear un tejido empresarial favorable y un entorno adecuado para el desarrollo de estas iniciativas empresariales que contribuyen a la creación de puestos de trabajo. Y, en este sentido, se ha preparado un completo programa de actuaciones para apoyar a nuestras empresas, habiendo crecido este presupuesto en un 20% -20,34%-.

Se han reforzado las políticas de empleo y fomentado la cultura empresarial, que se traduce en un mayor... en una mayor creación de empresas, reforzando las actua-

ciones dirigidas a fomentar nuevos yacimientos de empleo e incidiendo en las políticas de solidaridad e igualdad de oportunidades.

Y, en segundo lugar, con las políticas activas de empleo. Las orientaciones europeas en materia de empleo resaltan la necesidad de promover políticas específicas de empleo complementarias a las políticas económicas, que favorezcan el acceso al mercado laboral de colectivos especialmente desfavorecidos.

Estas políticas integradas en el Plan Regional de Empleo de Castilla y León recogen las directrices europeas y nacionales en materia de empleo, y está basado en una estrategia integrada de intermediación, formación y empleo, con la participación activa de las organizaciones sindicales y empresariales.

La evolución del empleo femenino ha sido en estos dos años -en los dos últimos- muy positiva, ya que el número de mujeres ocupadas ha aumentado en cincuenta y un mil, con un crecimiento de empleo femenino del 20,93% y un ritmo actual... anual del 10%. Y en nuevos empleos: de cada cien que se han gestionado, setenta y seis han sido para mujeres y veinticuatro para hombres.

La favorable evolución del empleo femenino ha permitido elevar la tasa de actualidad... en la actividad femenina en 2,36 -porcentualmente 7,12-, frente al 3,49 de España.

La tasa del paro de menores de veinticinco años se ha reducido en más de once puntos en los dos últimos años, pasando del 43,04 del noventa y siete al 32% en el noventa y nueve, que supone una disminución porcentual del 25,65.

La reducción del número de parados de larga duración en los dos últimos años ha disminuido en treinta y cuatro mil trescientas veinte personas -un 30,25%, lo que supone un descenso anual de un 11%.

La reducción del desempleo de larga duración ha sido mayor a la del desempleo general, resultando ser del 60,08 en mil novecientos noventa y siete y del 54,30 en mil novecientos noventa y nueve. El descenso del número de parados de larga duración es cada vez mayor: en mil novecientos noventa y ocho el 13,58% y en mil novecientos noventa y nueve el 19,29%.

En cuanto a los discapacitados, en los dos últimos años el número de contratos ha aumentado un 66,67; crecimiento que ha sido más de ochenta y ocho puntos superior al crecimiento de la contratación en su totalidad -28,25-, y más de un punto por encima del crecimiento experimentado en España.

Teniendo en cuenta estos precedentes, y como conclusión, podemos decir que Castilla y León se enfrenta a la mayor gestión de políticas de empleo de su historia,

con el mayor volumen de recursos económicos propios, estatales y de los fondos europeos.

La concertación social es un revulsivo importante en la lucha contra el desempleo, y teniendo en cuenta que en todas las actuaciones a desarrollar se valorará la forma en que contribuyen al desarrollo local. Entendiendo que es el entorno local en el que se pueden afrontar con más garantía de éxito los problemas de inserción y de adaptación al mercado de trabajo, en este sentido se incidirá en el refuerzo de las relaciones interinstitucionales, y especialmente con Ayuntamientos, y evitar el solapamiento de las áreas de intervención de los diferentes agentes que actúan en el ámbito de empleo. Estamos ante un volumen de proyectos y de actuaciones más ambicioso que el planteado por ustedes en la Moción.

Y repetir de nuevo que nosotros no vamos a ir a porcentajes; vamos a ir a romper todos los límites. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En ausencia de los miembros del Grupo Mixto, no hay turno de fijación de posiciones. Y para cerrar el debate, concedemos la palabra de nuevo al señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Señora Portavoz, al final el argumento común... el punto común de sus argumentos siempre es el mismo: hacer referencia a los años de Gobierno Socialista en este país. Mire, hay una circunstancia que ha cambiado del año noventa y seis a ahora, y es que ha empezado a bajar la población en el conjunto del Estado, e indudablemente eso tiene una incidencia directa en el acceso a la población activa en el conjunto del Estado. Es decir, ustedes se han encontrado con dos situaciones favorables a nivel del Estado español: primero, una coyuntura económica mundial como se desconoce desde hace décadas, y una situación de caída de la población... de caída de la tasa de natalidad en el conjunto del Estado español. Y si no quieren tener en cuenta eso, lógicamente, no pueden mirar con objetividad este asunto.

Y es más, le voy a decir más: en el año noventa y cinco, último año de Gobierno Socialista con responsabilidad plena, se crearon más empleos en España que en el año noventa y seis. Es decir, ustedes han heredado una situación de empleo muy buena, ¿eh?, que, afortunadamente, para todos los españoles, pues, sigue continuando, no como consecuencia de su gestión en materia de empleo, sino como consecuencia de la coyuntura económica que nos toca vivir en Europa. Es decir, el recurso, de verdad, a la etapa de Gobierno Socialista demuestra su poca capacidad para hacer frente a las responsabilidades que tienen en este momento.

Yo, me gustaría que cuando se ponen las medallas, también hicieran referencia a lo que han heredado, ¿eh?, y que les permite ponerse las medallas. Es decir, porque

lo de la herencia positiva sólo la utilizan para hacer ese balance negativo.

Yo también me sorprende que, en su réplica, pues, ya supiera lo que le iba a decir y me la haya leído; es decir, me sorprende mucho que ya supiera yo... lo que le iba a decir yo y me haya leído, en su segunda intervención, pues, la contestación que me tenía que dar.

Yo creo que la situación... -y hay que... hay que situarla con claridad- la situación es que Castilla y León evoluciona de forma negativa en relación con España y en relación con Europa. Ustedes siguen empeñados en dar datos absolutos. Y para que los datos sean válidos... -las cosas son buenas o malas en función de lo... con lo que se compare- para que los datos sean válidos, sean objetivos, es necesario tener datos comparativos, datos relativos, compararlos. ¿Qué pasa con Europa? ¿Qué pasa con España? Y lo cierto es que tanto en tasa de actividad, como en paro registrado, evolucionamos peor que en España.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Yo sé que... que no interesa mucho esto, o sea, yo sé que no interesa mucho esto, y, sobre todo, interesa menos escuchar ciertas cosas. Pero mire, ustedes tienen un optimismo suicida en materia de empleo; eso les hace no ver con objetividad lo que está pasando en Castilla y León. Ustedes no leen los medios de comunicación, o sea, no leen las informaciones que periódicamente nos dan los medios de comunicación, en los cuales confirman aquello que nos preocupa. Yo les he empezado diciendo que el Partido Socialista está dispuesto a comprometerse con el Gobierno Regional en una política de empleo, en la cual los compromisos sean de todos. Por eso pedimos que los compromisos vengan a estas Cortes. Entendemos que no podemos hacer más como Oposición, que es tomar un acuerdo en esta Cámara que estamos dispuestos a apoyar. Pero ustedes, lógicamente, no están dispuestos como Gobierno Regional a asumir ningún compromiso. Ustedes gobiernan desde la foto del momento y no desde la asunción de responsabilidades.

No puede salir a describir qué es lo que hay que hacer en materia de empleo y no estar haciéndolo. O sea, si ustedes han reducido las políticas de empleo a una convocatoria anual de subvenciones. Insisto en lo que decía antes: no es posible hablar de un plan de empleo que no han firmado los empresarios. Pero ¿cómo es posible que tengamos una política de empleo en Castilla y León, aunque los empresarios acudan a la Comisión Regional periódicamente y demás, cómo es posible que la política de empleo no esté consensuada con los agentes económico y sociales? ¿Cómo es posible que las políticas de empleo estén de espaldas a este Parlamento Regional y a los Grupos que componemos este Parlamento Regional?

Desde luego, entiendo que ustedes han optado por el camino fácil, que es periódicamente decirnos que vamos a bajar ya de los cien mil parados. ¡Claro!, cuando subimos -porque eso es un ciclo-, cuando subimos, lógicamente, se silencian y ahí no hace referencia al tema. Indudablemente, insisto, la cuestión no es bajar de cien mil parados o bajar de ciento veinte, sino conseguir que aumente la población activa. Porque los objetivos que ha fijado la Unión Europea en Lisboa es llegar en Europa al 70% de tasa de actividad. Castilla y León estamos muy lejos de esos objetivos y, desde luego, con la política que ustedes están desarrollando, están alejándonos cada vez más de esos objetivos, y lo confirman los datos que nos aporta el Instituto Nacional de Estadística.

Creo que dejan pasar una nueva oportunidad para reorientar las políticas de empleo en Castilla y León, y creo que, nuevamente, eluden sus responsabilidades como Gobierno Regional y, en consecuencia, condenan nuevamente a los jóvenes de Castilla y León a tener que emigrar de nuestra Comunidad para encontrar trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señorías, procedemos a votar la Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta y cinco. Queda, por lo tanto, rechazada la Moción. Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario proceda a enunciar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo...**". **Perdón. Octavo punto del Orden del Día: "Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la gestión mediante procesos térmicos de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, agro-ganaderos y forestales, consecuencia de la Interpelación formulada en su día por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Para su presentación, tiene la palabra el Procurador don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente, por su recomendación. Señorías. Tanto las directrices europeas en materia de residuos -todas ellas- como la Ley 10/98 de Residuos del Estado español establecen la obligatoriedad de elaborar planes nacionales de los diferentes residuos, los cuales, en el caso de España, dice la Ley que deberán realizarse mediante la integración de los respectivos planes autonómicos.

Estos planes son imprescindibles para hacer una gestión eficaz de los residuos que garantice la protección del medio ambiente y la protección de la salud. Y deben

realizarse en función de los residuos producidos en la Comunidad Autónoma, a nuestro juicio, conforme a los principios de autosuficiencia y proximidad. Es decir, deben gestionarse lo más cerca posible de donde se producen, y nunca... o no es recomendable sobrepasar la capacidad de gestión de los que se producen en la Comunidad Autónoma.

Este mandato legal, el que nos obliga, desde el punto de vista de la Ley del Estado español, que ya supera los dos años, no ha sido cumplido en absoluto. En este momento, Castilla y León no tiene ni un solo plan regional aprobado, sólo un borrador de un plan de residuos peligrosos que está en el ambiente, pero que no es capaz de salir de donde está, ni de venir a esta Cámara para que sea tratado como creemos, que, a juicio del Grupo Socialista, debe ser con la participación parlamentaria.

Se hace necesaria una planificación urgente en función de los residuos producidos en nuestra Comunidad Autónoma. Castilla y León es un desierto, desde el punto de vista legislativo, en lo que a residuos se refiere. Tenemos una de las legislaciones más pobres del Estado español en la regulación de los residuos de todo tipo que producimos.

Esto da lugar... está dando lugar, en los últimos tiempos, a la proliferación de los cazaprimas del kilovatio; éstos que se dedican a quemar cualquier cosa, con tal de obtener una energía que va a ser afectada por ley por los distribuidores eléctricos y pagados a un generoso precio. Y eso está haciendo posible multitud de solicitudes para quemar residuos de cualquier naturaleza, que en cualquier país occidental está prohibida taxativamente su incineración. Porque... y en nuestra Moción también se hace una mención especial, derivado de la Interpelación del último Pleno. Y hacemos una mención especial a la incineración, que, aunque nosotros estamos en contra de cualquier tipo de residuos, hemos querido ser respetuosos con unas declaraciones y manifestaciones que hizo el Consejero, y proponemos taxativamente la prohibición absoluta de la incineración en esta Comunidad Autónoma de los residuos urbanos y de los residuos peligrosos, y, por lo tanto, que deberán figurar así y expresamente en los planes que se elaboren, que esperemos que sea lo más corto plazo posible.

Y para terminar, hacer especial mención a dos aspectos desde el punto de vista de la evaluación de impacto ambiental. En primer lugar, nosotros pedimos que se contemple en la evaluación de impacto ambiental, como obligatorio, la realización de estos estudios para cualquier central térmica, planta de cogeneración u otras instalaciones de combustión, con potencia instalada total, mayor o igual que quince megavatios, que es el límite que por debajo establece la ley para que no se sometan a impacto ambiental.

La incineración es un tema... es un procedimiento muy controvertido, muy peligroso, y consideramos que no se puede establecer un límite en función de los megavatios que se puedan instalar. Y ya, por último, también hacemos una proposición... una propuesta para que se haga una transposición de la Directiva 97/11 de evaluación de las repercusiones de determinados proyectos sobre medio ambiente, para que se incluyan en nuestros anexos de la Ley de Castilla y León de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Camilo Hernando.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Permita que inicie la intervención, pues, manifestando, de alguna forma, la sorpresa en la forma en la que se propone la Moción, y es que como... tal y como se nos ha relatado, pues, plantea, en el primer punto de la misma, el solicitar o instar a la Junta para que en plazo de tres meses se lleve a efecto una planificación de los residuos producidos, y, a la vez, en ese mismo punto ya está mostrando su oposición a que se gestionen en Castilla y León los recursos provenientes de otras Comunidades.

Nosotros entendemos que eso no es riguroso, no es serio. Si se está demandando que se realice una planificación, lo normal es esperar a ver cómo resulta esa planificación para, de alguna forma, pronunciarse, pero no, por un lado, solicitar ese estudio, esa planificación, y anticiparse ya a las consecuencias de la misma y determinar sus resultados.

En este sentido, en la demanda de esa planificación que se lleva a efecto, señalarle que la Junta de Castilla y León -como bien sabe- está llevando a efecto en la actualidad una estrategia de planificación en materia de residuos. Ése es un compromiso asumido por el Vicepresidente Primero en su comparecencia inicial en la... en la Comisión de Medio Ambiente, y como tal, pues, se va a cumplir en los plazos establecidos.

De esa estrategia, concebida como marco general, pues, van a derivar los planes específicos de gestión de cada uno de los diferentes tipos de residuo. Y, en este sentido, la Consejería -como bien sabe igualmente, y a ello se ha referido- ya ha difundido el borrador del Plan Regional de Residuos Peligrosos, entendiendo el mismo como un documento de debate previo para su posterior análisis.

En este sentido, ya se están recibiendo las diferentes sugerencias de los distintos colectivos, de las distintas asociaciones, de las distintas personas de las más de quinientas a las que sí se han solicitado.

Nosotros sí estamos en contra... -y en este sentido incido con lo que usted estaba planteando- en contra de

la importación de residuos peligrosos de otras Comunidades; en contra de la importación de esos residuos peligrosos de otras Comunidades, a excepción "claro está" de los sistemas de convenio, como ya planteó el Consejero al debatir la Interpelación. Porque hay que tener presente que en este momento, pues, por ejemplo, en Castilla y León hay determinados residuos peligrosos generados en nuestra Comunidad que no son posibles tratar en la misma. Por lo tanto, si nosotros cerramos las puertas a que puedan aquí venir los de otra Comunidad con la que nosotros tengamos establecido un convenio, ¿cómo o qué salida vamos a dar esos residuos peligrosos en nuestra Comunidad que no se pueden tratar? Por eso nosotros, siempre que vaya dentro del convenio, estamos de acuerdo, pero "ya digo" en esos límites del convenio.

Además, hay que recordarle, pues, una Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de veinticinco de junio del noventa y ocho, donde establece que... "de forma tajante, además" que los principios de proximidad a los que usted se refería y de autosuficiencia no son aplicables cuando el destino de los residuos que se trasladan sea la valorización.

Por eso insistimos en que, bueno, no nos parece que se deba de prohibir la importación de todo tipo de residuo, porque tal y como usted lo tiene planteado es: "todo tipo de residuo proveniente de otra Comunidad no se puede gestionar en Castilla y León". Le voy a poner un ejemplo: nosotros entendemos, por ejemplo, que si esos residuos no son unos residuos peligrosos, por ejemplo, con ello se estaría impidiendo que una planta, una industria de reciclaje que hubiera en la Comunidad, pues, pueda... y que por su actividad desarrollara un importante volumen, pues, pudiera recibir vidrio, pudiera recibir papel para reciclarlo. Por eso no estamos de acuerdo en ese sentido.

Otro de los puntos que se plantea en la Moción es instar a la elaboración de los Planes Regionales de Gestión de Residuos Urbanos y Peligrosos en un plazo de tres meses. Nosotros... bueno, pues ya le digo que no es posible cumplir el plazo ese de tres meses. Le he relatado antes que se está llevando a efecto en este momento la aprobación de la estrategia regional; estrategia regional que incluso ha sido ya presentada al nuevo Ministro de Medio Ambiente. Y como desarrollo de esa estrategia regional vendrán los planes concretos. Pero no es posible cumplir el plazo de los tres meses, tal y como se demanda.

Se dice que no se contemple la incineración, en ningún caso, como opción alternativa. En este sentido, bueno, primero, pues, vemos ya las dificultades "como manifestaba el Consejero en la Interpelación" que han tenido para trasladar a esta Moción casos concretos. Y así, mientras que la Interpelación versaba sobre residuos urbanos y los peligrosos, como se hace ahora solicitando la no incineración de la misma, también en esta Interpelación se versaba sobre los agroganaderos, sobre los forestales, y también estaban en contra de que, en relación a ese tipo

de recursos, se pudiera plantear... o de ese tipo de residuos, una cogeneración. Ahora vemos que ya aquí no se concreta; el mismo tema que ya se le planteaba con las divergencias que existían dentro del grupo de ustedes en relación a las centrales de biomasa. Vemos que ahora, afortunadamente, ya no se hace referencia a ello, lo cual nos parece positivo.

En relación a la incineración de residuos urbanos, reiterar lo manifestado con total rotundidad aquí, que no existe ninguna incineradora de residuos urbanos ni va a existir. En eso estamos completamente de acuerdo y en eso coincidimos.

Y en relación a la incineración de otro tipo de residuos "y con ello acabo", en sintonía con los principios de la Unión Europea en materia de gestión de residuos, sólo estamos dispuestos a admitir esa incineración única y exclusivamente para aquellos residuos que no tuvieran otro sistema de tratamiento, aprovechando, en la medida de lo posible, su valor energético, es decir, su valorización, y garantizando, en todo caso, la no afección al medio ambiente y a la salud de las personas. Creo que en eso, pues lógicamente, también coincidiremos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señoría, la exposición que ha hecho este Procurador, desde luego, ha pretendido ser rigurosa y, en todo caso, seria, y, en todo caso, seria. Por lo tanto, no ponga nunca en cuestión la seriedad de las manifestaciones que se hacen desde esta tribuna, por lo menos en lo que a este Procurador se refiere.

Mire usted, no se trata de determinar los resultados previamente a la elaboración de un plan. En un plan se marcan unos objetivos, sin estar terminado, y con un ámbito de capacidad y de territorialidad previos. Y si decimos que es un plan para Castilla y León, sin estar hecho el plan, se refiere a que se va a hacer para Castilla y León; y no se va a hacer para Castilla y León y La Mancha. Por lo tanto... Y no está presuponiendo nada.

Si decimos que en tres meses se tiene que estar aquí, no queremos decir que esté aprobado en tres meses. Lo que estamos diciendo es que damos un plazo, pedimos un plazo, proponemos un plazo de tres meses para que se elabore un borrador... que debería estar ya elaborado; porque ustedes no están en tiempo... bueno, ustedes no, el Gobierno de Castilla y León no está en tiempo, porque ya hace dos años que entró en vigor "en abril del noventa y ocho" la Ley de Residuos, que obliga a establecer los planes regionales de residuos, y está al día de hoy que sólo está en este momento el Plan de Residuos Peligrosos, ese borrador, que estamos esperando con impaciencia que venga a esta Cámara para ser debatido, porque queremos participar en él; pero participar en él aquí, mediante una

ponencia técnica, que lo analicemos en profundidad y que tenga el contenido que debe tener con los representantes más legítimos de todo este territorio de Castilla y León, que somos los que estamos aquí sentados en este Hemiciclo, sin perjuicio de que quieran consultar con quien crean más conveniente y con las aportaciones que se quieran hacer. Pero no se olviden que éste es el foro donde tenemos que discutir ese plan y todos los que tienen que venir, y que tenía que ser urgentemente, para que no haya un desmadre en los tratamientos y en la gestión de los residuos.

Mire usted, la importación de residuos peligrosos, que no se puede prohibir. Si no se trata de prohibir; lo que se trata es de planificar en función de lo que producimos nosotros. Y de acuerdo con la Ley... que el Artículo 16, de la Ley 10, de Residuos, se dice que no se podrán importar residuos cuando la capacidad de una Comunidad Autónoma no sea suficiente para traerlos de fuera. Y ustedes y todos nosotros, cuando hagamos el plan -porque queremos consensuar los planes de residuos porque son muy importantes para esta Comunidad-, deberíamos establecer la capacidad en función de la producción. Y, por lo tanto, esos residuos, solamente tendremos capacidad para gestionar los nuestros. Y ése es un planteamiento previo que podemos hacer a la elaboración de cualquier plan. Y eso es serio, y es riguroso, y, además, acorde con la legalidad.

Y la incineración y la cogeneración. Nosotros no nos oponemos a la cogeneración, ni en función de... de las iniciativas que haya en nuestros Ayuntamientos ni de ningún sitio, en absoluto. La cogeneración, la cogeneración es un método que, si se hace adecuadamente, es válido. A lo que nosotros nos oponemos es a que se queme, a que se queme -así de simple- cualquier residuo -sea el que sea- para llegar y obtener energía y poder venderla a cualquier distribuidor de energía eléctrica. A eso, a eso, sin discriminación de ningún tipo, nos oponemos. A lo que es una cogeneración, ¡por favor!, eso nunca; pero una cogeneración bien realizada. Y, desde luego, siempre y cuando el ámbito territorial sea el nuestro. Pero poner una planta donde vamos a recibir todos los residuos forestales de todo el norte de España, pues seguramente estamos en contra de esa decisión. Estamos en contra de los tamaños, pero no así de los sistemas, cuando son respetuosos con el medio ambiente. Y nadie se ha quejado en este partido ni puede oponerse a que el sistema de... de valorización de los residuos forestales o agrarios puedan estar en cuestión por nosotros, porque, procedimentalmente, son buenos.

Y eso es lo que nosotros... y no hemos cambiado en absoluto de posición. Y, desde luego, lo que queremos es invocar -y lo haremos al final- las decisiones... las manifestaciones que hizo el Consejero el otro día en su... en su comparecencia... en su contestación a este Procurador, a la Interpelación que se hizo por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo don Camilo.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, ustedes dicen que quieren consensuar ese Plan. Me parece perfecto, y en ese... en ese espíritu yo creo que estamos todos. Pero lo que no podrá negar o no deberá de sustraerse a ese debate es en el debate en la sociedad, porque a la sociedad éste es un tema que le importa muchísimo. Entonces, nos parece perfecto que entre todos tratemos de consensuarlo, pero también a usted le parecerá razonable que previamente se trate de conseguir esas sugerencias, esas aportaciones por parte de todos.

¡Hombre!, empezando con lo último que usted decía, dice: "No nos oponemos a la cogeneración, pero, en cambio, sí nos oponemos a que se puedan quemar en nuestra Región, pues, los residuos forestales provenientes de todo el norte de la Comunidad o de todo el norte de fuera del Estado español, de toda... más allá". Bueno, primero decir que ése es un detalle bueno; ya se van centrando un poco los temas. Pero también entran en contradicciones, entran en contradicciones con otros sitios. Por ejemplo, le voy a decir que en Castilla-La Mancha -y no hay más que ver un artículo de periódico publicado el domingo pasado- hasta la propia... la propia Junta, la propia Comunidad de Castilla-La Mancha está participando en Socuéllamos, en Ciudad Real, en una planta de cuarenta megavatios, para... que consumirá doscientas setenta y cinco mil toneladas al año de sarmientos. Entonces, bueno, ustedes en un lado se oponen y en otro participan, incluso, con capital público en el desarrollo de esos programas.

En relación, por último, a la cuestión que se planteaba, y que antes -por razones de tiempo- no me dio... no me dio lugar a llevar a efecto, planteaban también el instar a la Junta a que todo proyecto de gestión de cualquier tipo de residuos sometido a tratamiento calorífico, pues, deba de ser sometido a impacto... a impacto ambiental.

Nosotros, en este sentido, decirle que actualmente existen dos instrumentos administrativos para ese control de esos procesos: el instrumento establecido en la Ley de Actividades Clasificadas, la Ley 5/93; y el segundo instrumento de control administrativo, que es el de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, regulado en la Ley 8/94, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales, a la cual están sometidos todos los proyectos previstos en los Anexos I y II, en función -como dice la propia Exposición de Motivos- de su mayor o menor entidad de potencial de impacto ambiental.

Ahora bien, ustedes lo que pretenden es que se someta todo tipo; ya no sólo a partir de los quince megavatios, como se establece en la Ley de Impacto Ambiental, sino todo tipo de proceso que suponga, de alguna forma, el quemar. Bueno, pues a nosotros nos parece que cualquier

pequeño horno que se pueda establecer... Porque, tal y como viene planteado, se dice: "En cualquier momento que haya un proceso calorífico para la destrucción o para la conversión en cenizas, ya se someta a impacto ambiental". Nosotros entendemos que un pequeño horno crematorio –por poner un ejemplo– de... de un tanatorio, pues lógicamente, el someterlo eso también a evaluación de impacto ambiental, cuando está siendo sometido a un control riguroso mediante la Ley de Actividades Clasificadas, pues verdaderamente nos parece excesivo y no le encontramos el sentido. Porque la Ley de Actividades Clasificadas también exige un control, exige un proyecto, exige una ponencia donde se examina esa actuación; y, al final, existe una Comisión Provincial de Actividades Clasificadas en la que participan... incluso personal ajeno a la Junta, donde se controla ese tipo de desarrollo. Por lo tanto, el entrar en esa situación no nos parece adecuado.

Además, no nos parece adecuado por el principio de seguridad jurídica. Es decir, estamos ante una legislación, la de Evaluación de Impacto Ambiental, que es del año noventa y cuatro, es decir, menos de seis años, pero la cual ya en el año noventa y ocho fue modificada; mediante la Ley 5/98, de julio, se modifica, es decir, hace menos de dos años ya se modificó. Y entre las modificaciones que se incluían se llevaba a efecto los anexos correspondientes a ver qué actividades se debían de someter a evaluación de impacto ambiental. Entonces, por principio de seguridad jurídica, no nos parece acertado el que eso, otra vez, en menos de dos años, se vuelva a modificar.

Pero, al final, podríamos entender o podríamos estar de acuerdo, incluso, en un momento determinado, en que se sometieran esos proyectos a evaluación de impacto ambiental y, bueno, pues, con esto gravar de alguna forma más a... a las empresas, eliminar de alguna forma la posible competitividad, generar mayor retraso en el tiempo. Pero... bueno, podríamos estar de acuerdo, sin que eso supusiera mayores garantías, porque ya le digo que está la Ley de Actividades Clasificadas.

Podríamos estar de acuerdo también, en un momento determinado, en que, bueno, pues se... también se vulnerara el principio de seguridad jurídica y estuviéramos cambiando la Ley pues cada dos años o cada quince días.

Pero, hombre, lo que no nos parece acertado es que esta petición se inste a la Junta a que la lleve a efecto, porque lo que entendemos es que, de alguna forma, se está vaciando de contenido a esta Cámara. Si se tiene una proposición que se quiere modificar la Ley, lo que es un sin sentido es que se inste desde el órgano Legislativo al Ejecutivo para que traiga otra vez al Legislativo una modificación de una ley. Verdaderamente eso es un sin sentido y parece que es un trabalenguas, pero no lo es; es así. Si se quiere modificar la Ley, pues hágase uso de los derechos reconocidos en el Reglamento de esta Cámara, el Artículo 107 concretamente, y se lleve a efecto

la proposición que entiendan pertinente, conforme al Artículo 120 del Reglamento, y se lleve a efecto, a cabo. Pero no se pretenda vaciar a esta Cámara de contenido, lo cual, además, resulta más chocante desde un Grupo de la Oposición. Si lo que pretenden es modificar la ley –ya digo– vulnerando el principio de seguridad jurídica y, de alguna forma, no beneficiándonos en nada, háganlo directamente, pero no insten al Ejecutivo a tal fin, sino que hagan la proposición correspondiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, ¿por parte del Grupo Mixto? Renunciando a ella, tiene la palabra, para cerrar el debate, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Empiezo por el final. En absoluto. ¡Faltaría más que nosotros tratáramos de vaciar de contenido a esta Cámara! Eso ya lo hacen ustedes reiteradas veces desde el Gobierno, que tratan muchísimas veces de hurtar a este Parlamento muchos... muchos asuntos y muchas iniciativas que deberían pasar por ello y que ustedes no lo hacen.

El problema es que esto es una Moción, y una Moción que se deriva de una Interpelación, y un... y que no cabía, no cabía dentro de una Moción hacer una proposición de ley. Y lo que se hace es exponerlo, exponerlo como paso previo para tratar de llegar a una proposición de ley en la cual se pueda... se pueda incluir unas modificaciones, que, a nuestro juicio, sí que son muy necesarias, de la evaluación de impacto ambiental.

Porque yendo a lo que ha motivado el que usted nos pudiera acusar de vaciar de contenido a esta Cámara, que era la modificación de la Ley, porque nosotros pedimos que cualquier proceso térmico de cualquier residuo sea sometido a evaluación de impacto ambiental, es porque tenemos... tenemos... se está produciendo en los órganos de gestión de la Consejería un coladero de determinadas actividades que son nocivas para el medio ambiente y que están pasando por no superar los quince megavatios, y porque hay... porque hay servicios territoriales que no son del órgano medioambiental que están calificando las instalaciones como que no son... no pueden ser sometidas a evaluación de impacto ambiental porque están por debajo de los quince megavatios que establece la Ley. Y ahí es donde nosotros queremos tapar ese agujero para que no se produzca. Porque si no... porque estaría recogido en otras industrias que utilicen o generen sustancias tóxicas y peligrosas. Pero ¿cómo un Jefe de Servicio Territorial –con todos los respetos– de Industria, Comercio y Turismo tiene por qué saber cuáles son las industrias que pueden generar elementos nocivos y peligrosos por su combustión, si el órgano medioambiental no ha participado en ese expediente?

Por lo tanto, es ahí donde nosotros queremos intervenir, con el fin de que no haya ningún escape y para

garantizar siempre el objetivo final, que es la garantía de la salud y la mejora y la conservación del medio ambiente.

En cuanto a los sarmientos de Socuéllamos, si no hay contradicción. Si lo de la planta de sarmientos en Socuéllamos (Ciudad Real, Castilla-La Mancha) es que allí el problema que tienen es que producen sarmientos procedentes de las miles y miles de hectáreas que tienen de vid, millones de hectáreas que tienen de vid y, por lo tanto, están tirados por el suelo o se están quemando inadecuadamente. Y, entonces, lo que se ha hecho es una iniciativa que nos puede servir a nosotros de modelo y que lo vamos a proponer aquí en el primer debate que se produzca sobre los planes sectoriales, y es que aquí se cree una empresa pública, o mixta con participación pública, para poder garantizar la gestión de los residuos que produzca la Comunidad Autónoma. ¡Ojalá que llegáramos nosotros a eso!, a elaborar todos nuestros residuos y mediante la participación de una empresa pública que estuviera aquí la Comunidad Autónoma en ella formando parte.

Y ya, para finalizar, mire usted, solamente le voy a leer lo que dijo el Consejero. Porque, claro, usted no ha dicho nada, pero me imagino que van a votar en contra. Y no me gustaría que se fueran de aquí votando en contra sin sabiendo... sin saber a qué van a votar en contra. Dice el Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...que no ha tenido... que "Castilla y León no ha tenido, de ninguna manera, ninguna incineradora, ni tiene ningún proyecto que se prevea de instalar para el tratamiento de residuos urbanos mediante el sistema de incineración con o sin aprovechamiento energético. No se prevé instalación de tratamiento de residuos urbanos mediante el sistema de incineración con o sin aprovechamiento de energía. En eso estamos de acuerdo", dijo el Consejero. El Partido Socialista también mantiene, efectivamente.

Seguimos con el Diario de Sesiones, y dice el Consejero: "Y si lo que quiere es que acabe..." -le dice al que le está hablando- "...si lo que quiere es que acabe diciéndole que el plan que nosotros vamos a traer a esta Cámara impedirá la importación de residuos peligrosos de otras Comunidades Autónomas, le digo: tenga usted la seguridad absoluta". Pues claro, pero si lo dice él. ¿O no?

Y, finalmente, vuelve a reiterarse que en esta Comunidad Autónoma no se incinerarán ni residuos urbanos ni residuos peligrosos. Eso es lo que estamos pidiendo en parte de nuestra Moción. Y, fundamentalmente, lo que estamos pidiendo es la planificación urgente que necesita esta Comunidad en materia de todos los residuos que se producen, en función de lo que nosotros producimos, y

darle una gestión adecuada, y, por una vez, empezar a tener ya legislación en materia de medio ambiente de residuos, que no tenemos apenas nada, y lo poco que hay está obsoleto e incumplido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Procedemos a someter a votación la Moción que acaba de debatirse. ¿Votos a favor de la Moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Y abstenciones: tres. Queda rechazada.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una red pública de estructuras intermedias de carácter psicosocial en las nueve provincias**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Propuesta, por su Grupo, tiene la palabra la señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La asistencia psiquiátrica propiamente dicha, como prestación sanitaria del Sistema Nacional de Salud, según el Real Decreto 63/195, se presta a través de las unidades de salud mental extrahospitalarias y las unidades de hospitalización psiquiátrica de los hospitales generales. En consecuencia, corresponde al Insalud exclusivamente el diagnóstico y seguimiento clínico, así como la hospitalización para procesos agudos y reagudización de procesos crónicos.

Sin embargo, superada la fase aguda de la enfermedad, el paciente requiere una asistencia encaminada a su rehabilitación y resocialización que no debe ser realizada desde los recursos sanitarios propiamente dichos, sino desde y en coordinación con los Servicios Sociales, pues según el Artículo 20 de la Ley 14/1986, del veinticinco de abril, General de Sanidad, al enfermo mental... o "el enfermo mental es totalmente equiparable a las demás personas que requieren servicios sanitarios y servicios sociales". Y en el apartado 4 señala: "Los servicios de salud mental y de atención psiquiátrica del sistema sanitario general cubrirán asimismo, en coordinación y desde los Servicios Sociales, los aspectos de prevención primaria y la atención a los problemas psicosociales que acompañan a la pérdida de salud en general".

También en el Artículo 1 del Decreto autonómico 83/1989, sobre Organización de los Servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, establece expresamente que "los cuidados asistenciales para la atención de los problemas de salud mental se prestarán a todos los

ciudadanos y ciudadanas, preferentemente desde los recursos sanitarios y sociales existentes en su correspondiente área de salud".

Por tanto, siendo evidentes las carencias que ofrece el sistema de atención psiquiátrica en Castilla y León por la falta de dispositivos asistenciales destinados a la rehabilitación y resocialización de los enfermos mentales, que, además de frenar el desarrollo de la reforma psiquiátrica, impide una atención adecuada al enfermo mental y, lógicamente, el apoyo a las familias, se promulga la siguiente proposición... Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, dentro del año dos mil, cree una red pública de estructuras intermedias de carácter psicosocial, como son los centros de día, los centros ocupacionales, los pisos tutelados, el programa de ayuda a domicilio en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, dotándolos del personal especializado necesario". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Muchas gracias. ¿Para consumir un turno en contra algún Grupo? Por el Grupo Popular, doña María Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular vamos a presentar una enmienda a la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El texto de la Enmienda es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que siga profundizando en la consolidación de la red de estructuras intermedias dirigidas a enfermos mentales crónicos en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, potenciando la colaboración de las Administraciones competentes y apoyando la participación de las asociaciones".

Tenemos que decir, Señorías, muy brevemente, que el modelo de atención de los problemas de salud mental en nuestro país viene establecido en la Ley General de Sanidad, y está fundamentado... el principio informador general es la equiparación del enfermo mental con cualquier otro enfermo y, por lo tanto, la incorporación de las actuaciones de esta materia dentro del sistema general de atención del Insalud.

Entendemos, Señorías, que la superación del antiguo modelo asilar ha supuesto, por una parte, que la atención de los problemas de salud mental supongan en sus brotes agudos o en sus momentos más graves la atención en la estructura de los hospitales generales.

Sin embargo, por otro lado, el mayor peso de la atención en cuanto a los aspectos crónicos de estas enfermedades creemos, desde luego -y así lo reconoce la

sociedad-, que se ha desplazado al ámbito comunitario. Es evidente que, en el ámbito comunitario, los familiares de estos enfermos han visto... se han visto profundamente afectados por el cambio del modelo de atención de salud mental. Y así, la reforma psiquiátrica iniciada en el año mil novecientos ochenta y cinco no habrá dado completamente sus frutos ni habrá cumplido sus objetivos hasta que se completen, dentro de todos los ámbitos territoriales, las estructuras y los dispositivos específicos de apoyo y de atención a los problemas de salud mental dentro del ámbito comunitario.

Sin embargo, Señorías, pensamos que son muchos los pasos que se han dado en este sentido, aunque, sin embargo, reconocemos que todavía queda mucho por hacer en el ámbito de la atención de la salud mental.

Por eso, entendemos que la Enmienda que propone este Grupo Parlamentario parte de un acuerdo fundamental en cuanto a la filosofía de la Proposición No de Ley. Sin embargo, creemos que no se han tenido en cuenta diversos aspectos que se incorporan en la Enmienda y en el texto de la Enmienda que se presenta a esta Cámara.

Pensamos, Señorías, que incluso la filosofía de que todavía hay que seguir, insistentemente, para que la eficacia en la atención de la salud mental llegue a cumplir su objetivo máximo, en cuanto a la reforma psiquiátrica, ha sido, sin embargo, el principio fundamental que ha impregnado la actuación del Gobierno de Castilla y León en estos últimos años. Que son muchos los pasos que se han dado se puede reconocer en que en los últimos años o en estos momentos en la Comunidad de Castilla y León contamos con treinta y siete equipos de salud mental, cinco equipos infanto-juveniles, dos hospitales de día, siete centros de día, treinta y dos hogares protegidos, dos centros ocupacionales. En mil novecientos noventa y nueve la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha la Unidad de Rehabilitación de Burgos, dos centros de día en Valladolid y Burgos. Y que para este año dos mil están previstos otros dos centros de día -uno en León y otro en Zamora-, inmediatamente después un centro de día en Ponferrada.

Entendemos que, por lo tanto, la asistencia psiquiátrica, sin perjuicio de que quede mucho por hacer, pues se ha hecho algo y, desde luego, algo bastante importante, y que se ha mejorado sustancialmente en estos últimos años.

Creemos, Señorías, que entre todos hemos sido capaces de modificar una situación en la que la respuesta a los problemas psiquiátricos antes se realizaba exclusivamente desde los hospitales psiquiátricos; sin embargo, en la actualidad estamos ya afrontando este problema, esta enfermedad y a estos enfermos se les está atendiendo desde... de forma ambulatoria, creemos que con mayores niveles de calidad, con un mayor número de asistencias y con una diversidad de profesionales.

Somos conscientes que este proceso de reforma de las alternativas en los enfermos mentales de larga evolución continúa siendo insuficiente en Castilla y León, pero no sólo en esta Comunidad Autónoma, sino en toda España. Yo creo que la proliferación de los tratamientos para estas enfermedades crónicas con carácter crónico hace que los medios utilizados para esta atención sigan siendo insuficientes en los pacientes psiquiátricos crónicos.

Sin embargo, para la Junta de Castilla y León constituye un objetivo prioritario y fundamental completar la red de estructuras intermedias que sirvan para proporcionar una atención eficaz a estos problemas de salud, y también, dado que este problema creemos que tiene suma importancia en la comunidad familiar, para ofrecer un apoyo continuado y permanente a los familiares de estos enfermos.

Expresión de este carácter prioritario y de la importancia que el Gobierno Regional da a este problema, aparece como objetivo fundamental en el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 16/98.

Sin embargo, Señorías, creemos que la Propuesta de Resolución no tiene en cuenta dos aspectos fundamentales... -voy acabando, señor Presidente, gracias- no tiene en cuenta dos aspectos fundamentales, que son: en que no sólo es un tema que incumbe a la Administración Autonómica, sino que incumbe a la Administración Estatal, Local y Autonómica, y en que es importantísima la participación de organizaciones sin ánimo de lucro, y particularmente de las asociaciones familiares, que tienen que asumir la existencia de estos enfermos y prestarles también su atención.

No cabe duda, Señorías, de que, efectivamente -como aparece en la Ley General de Sanidad-, es competencia del Insalud, como enfermos que se les considera o se les equipara a los enfermos normales, es competencia del Insalud la atención psiquiátrica. Por lo tanto, el Gobierno de Castilla y León cree que en estos momentos, en esta situación en la que estamos previa a las transferencias, es en este momento cuando se está reivindicando -y así lo está haciendo el Gobierno de Castilla y León- que las inversiones por parte del Insalud en materia de atención de salud mental se sigan incrementando, y que cuando recibamos las transferencias sea con todas las dotaciones y con toda la financiación suficiente para hacer frente a este problema. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para pronunciarse a favor o en contra de la Enmienda, por el Grupo Socialista, señora Puente Canosa, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Analizando la Propuesta de más de... o la Enmienda de Sustitución del Grupo Parlamentario Popular, nos sorprende terriblemente que se atrevan a decir

que es de sustitución cuando, de hecho, no es más que una inconcreción y una generalización. De tal forma que empezaron durante trece años en esta Comunidad Autónoma... y hace cuatro días que el Consejero de Sanidad y Bienestar Social estaba negando, negando, rotundamente, que las competencias de asistencia psiquiátrica en el área social correspondían a la Comunidad Autónoma, tal como nuestro Grupo Parlamentario le venía exigiendo y recalcando, porque así estaba determinada en la Ley General de Sanidad, así estaba en la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León, así estaba en la Ley de Acción Social de Castilla y León. Y el Consejero estaba negando la competencia de la Junta de Castilla y León en los aspectos psicosociales, y, por lo tanto, estaba rechazando que el enfermo mental era un ciudadano de pleno derecho que tenía que recibir, por una parte, la asistencia sanitaria en el Régimen General, como cualquier ciudadano, y luego el apoyo de las estructuras psicosociales procedentes de los servicios sociales. Y ahora vienen diciendo -y, además, como Enmienda de Sustitución- que se siga profundizando. ¿Profundizando en qué? ¿En la negativa a reconocerle al enfermo mental el derecho de ser un ciudadano con una asistencia sanitaria plena y unos servicios sociales de apoyo para su integración social y para su reinserción laboral? ¿Eso es lo que propone el Grupo Parlamentario del Partido... que se siga profundizando hasta llegar al pozo de la nada? ¿Que se siga sin una consecuencia ni una demarcación temporal hacia el infinito, sin que nunca... condenando a Castilla y León a que no tenga una red pública de servicios? ¿Que siga la Junta de Castilla y León haciendo dejación de sus funciones y de sus competencias, tal como ha venido haciendo durante trece años, y dejando exclusivamente en manos de las familias la angustia de la atención al enfermo mental sin que tengan los medios suficientes y necesarios para darle la atención debida?

Analizando... nosotros no proponemos más que un derecho establecido por ley, una atención integral al enfermo mental desde la doble vertiente sanitaria y social. En la sanitaria corresponde al Insalud. Y ustedes tienen la obligación, como Comunidad Autónoma, de exigir al Insalud que dote a Castilla y León de los servicios sanitarios necesarios y de los equipos de salud mental correspondientes para que desde el área de salud se le pueda dar la atención debida, que sabemos que está deficitaria. Pero eso no es el tema de hoy.

El tema de hoy es el desarrollo de las obligaciones legales que tiene la Junta de Castilla y León en dotar a nuestra Comunidad en cada una de las nueve provincias de los servicios psicosociales: centros de día, talleres ocupacionales, pisos tutelados, hogares protegidos. Y eso en colaboración con las Corporaciones Locales, y luego contando -sí- con la iniciativa social sin fin de lucro, es decir, con las asociaciones de familiares de enfermos mentales, pero nunca dejándole... descargando sobre ellos todo el peso de esta atención.

Sólo viendo la dotación presupuestaria anual que ustedes destinan a la atención de los enfermos mentales desde el área de lo social, nos sentimos avergonzados. Y se lo hemos dicho en los debates presupuestarios: 11.000.000 para la Confederación de Asociaciones de Castilla y León. Lo que ellos creen, lo crean con su esfuerzo, y ustedes con la subvención. Pero, ¿dónde está el personal especializado con el que tiene que contar la Junta de Castilla y León en el área de los servicios sociales para prestar esta apoyatura psicosocial a los enfermos mentales? ¿Dónde están las infraestructuras en donde hay que instalar esos centros ocupacionales, esos centros de día, esos hogares protegidos?

Y haciendo un análisis desde la que venimos denunciando estas carencias, nos encontramos... recordando la denuncia del Procurador del Común en mil novecientos noventa y seis, seguimos viendo que siguen existiendo en nuestra Comunidad Autónoma las mismas carencias, exceptuando en Valladolid, que se ha abierto un centro... unas monjitas y un hospital de día; pero sigue exactamente igual. Y en mil... y el nueve de mayo se dirigió a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social el Procurador del Común, y dijo: "Dirigimos escrito a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en el que se hace la siguiente consideración en relación con la carencia en nuestra Comunidad Autónoma de unos servicios sociales especializados en la atención de los enfermos mentales. Para la atención del enfermo mental se hace necesaria una cooperación estrecha entre los servicios de salud mental y los servicios sociales".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor Presidente.) Y sigue diciendo: "Por ello es urgente que la Administración Autonómica potencie, haciendo uso de las competencias legalmente atribuidas y mediante la dotación a corto, medio y largo plazo, de los correspondientes medios de infraestructura y equipamiento profesional de unos servicios sociales eficaces que den respuesta coherente a las necesidades de atención a los enfermos mentales, porque sería discriminatorio que pudiese acceder a los servicios sociales básicos y específicos un minusválido físico, un drogodependiente o un anciano, y no pudiese recurrir a tales instrumentos un enfermo mental necesitado de ellos. Se echa en falta, por ello, en nuestra Comunidad Autónoma programas específicos para prevenir la marginación e inadaptación y fomentar la integración social y laboral de las personas que padecen enfermedades psíquicas, generadoras de incapacidad personal y social, y tengan dificultades de acceso a los recursos normalizados". Lo dice el Procurador del Común el nueve de mayo del noventa y siete, y lo mandó a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y sigue sin respuesta.

Y aquí tengo las necesidades presentadas por las nueve Asociaciones Provinciales de los Enfermos Men-

tales, que si tuviera tiempo a Sus Señorías... o le doy una copia de ellas. Y preguntado... de mil novecientos noventa y siete, y preguntándole actualmente si ha obtenido respuesta de la Junta de Castilla y León, y la respuesta es que todo sigue igual, salvo incremento de pequeñas subvenciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...dádivas y limosnas con las que ustedes quieren resolver un problema candente en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica o dúplica, señora Armisén, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé si es que no me he explicado bien, seguramente, en mi primera intervención. Pero lo primero que tenemos que decir es que las estructuras intermedias, los centros de día, los hospitales de día y las Unidades de Rehabilitación, sin perjuicio de su coordinación con los Servicios Sociales son dispositivos de carácter sanitario, de acuerdo con lo que establece el Artículo 20 de la Ley General de Sanidad. Por eso son competencia del Insalud, Señoría, no son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

Ese principio que achaca de que la Comunidad Autónoma hace dejación de sus funciones y que, efectivamente, no realiza todas las actuaciones que usted pretende, Señoría, vuelvo a repetirle, es competencia del Insalud. Y, por lo tanto, lo que hace la Comunidad Autónoma y está haciendo es reclamar al Insalud una mayor financiación para esta asistencia sanitaria a la salud mental.

Por ello, Señoría, creo que su discurso parte de un error de competencias, y es que, efectivamente, es competencia -vuelvo a repetir- de la Administración del Estado, y que la competencia del Insalud es evidente. Tenemos que decir que los equipos de salud mental que dependen de la Junta de Castilla y León prestan esta asistencia, dentro de un concierto marco con el Insalud para la prestación de asistencia sanitaria a beneficiarios de la Seguridad Social por parte de los equipos de salud mental dependientes de la Junta de Castilla y León. Este concierto, Señoría, es de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Por otro lado, Señoría, tenemos que decir que el Real Decreto 63/95, de Ordenación de las Prestaciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud establece en su Artículo 2 que constituyen prestaciones sanitarias facilitadas a las personas del sistema nacional de salud, por lo tanto, efectivamente, a los enfermos mentales y financiadas con cargo a la Seguridad Social en el apartado d), dice, Señoría: "Atención de la salud mental y asistencia

psiquiátrica, que incluye diagnóstico y seguimiento clínico, psicofarmacoterapia y psicoterapia individuales, o de grupo o familiares, y, en su caso, hospitalización". Por ello, Señoría, tenemos que decir que, efectivamente, la competencia del Insalud, y la coordinación entre todas las Administraciones son las que van a venir a dar una eficacia en la atención a la salud mental.

Por otro lado, dice usted inconcreción. Inconcreción porque usted, lo único que da importancia es a un plazo, que es decir dentro del año dos mil para que se realicen estas estructuras intermedias, Señoría, quedan seis meses dentro del año dos mil y la contratación de obras de todas las estructuras intermedias cumpliendo la legalidad vigente, desde luego, va a llevar mucho más que los seis meses. Deje usted de poner condiciones de imposible cumplimiento en sus Proposiciones No de Ley, porque entonces, nunca vamos a llegar a un acuerdo en la mejora de la salud mental, que creo que es lo que debe de importar a todos los Procuradores de esta Cámara. Si ponen ustedes condiciones de imposible cumplimiento, Señoría, los principios de concurrencia, la contratación de las obras y de oportunidad, no deben de regir en... para llevar a efecto todas estas estructuras intermedias, y en seis meses, Señoría, le repito, es imposible.

Es el espíritu de esta Consejería no sólo mejorar en la atención a la salud mental, sino realizarlo dentro de la legalidad. Por ello, ya se han hecho -y lo dije en mi primera intervención- numerosas actuaciones que ha venido realizando la Consejería para mejorar estos centros. Así, se han realizado... le puedo dar... usted me dice que le puedo dar una lista. Yo también, Señoría, le puedo dar una lista del esfuerzo decido que la Junta de Castilla y León ha manifestado en la mejora y orientación de los dispositivos hospitalarios propios, gestionados a través de la Gerencia Regional de Salud, o bien en consorcios con las Diputaciones Provinciales.

Así, la incorporación del Hospital Provincial de Ávila, procedente de la Diputación Provincial, la conversión del antiguo hospital de enfermedades de tórax, Fuente Bermeja de Burgos en un centro de atención psiquiátrica, la incorporación del Hospital Santa Isabel de León, la participación de la Administración Regional en el consorcio hospitalario de Salamanca, o la participación en el consorcio psiquiátrico Doctor Villacián.

Además, Señoría, le informo que la Junta de Castilla y León se está planteando la constitución de una fundación tutelar de enfermos mentales, a fin de resolver los problemas que la asunción de tutelas por incapacidades judiciales plantea en estos momentos.

Y, además, Señoría, le tengo que decir una cosa: quien incorpora en su Enmienda, en su texto, o en su propuesta de resolución final la participación de las asociaciones es este Grupo, Señoría, porque, precisamente, la ayuda y la participación de las familias -creemos- en el problema o en la resolución del problema de

la salud mental es fundamental, porque estas enfermedades crónicas, al final, suponen un cambio en todas las familias de Castilla y León. Por ello, la participación directa en la resolución de este problema la tienen las asociaciones y fundamentalmente, bueno... no gubernamentales, y fundamentalmente las asociaciones familiares. Por ello, Señoría, les decimos que este año, en el presupuesto, hay una partida de ocho millones y pico de pesetas para ayuda a estas asociaciones familiares.

Por ello, y en resumen, le voy a decir que es objetivo prioritario del Gobierno Regional solucionar y apoyar el problema de la salud mental en esta Comunidad... que es objetivo prioritario, pero no es exclusivo, y no es exclusivo por razones de Ley, porque no es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Tiene que haber una coordinación, tiene que haber una coordinación entre la Administración Estatal, la Administración Autonómica y los Entes Locales.

Por ello, Señoría, espero que acojan nuestra Enmienda y piensen que la participación de las asociaciones es fundamental, y que piensen que la Junta de Castilla y León -y reconozcan como así deben hacerlo- ha hecho una labor y un esfuerzo durante todos estos años con un reconocimiento, aunque todavía queda mucho por hacer, y es objetivo prioritario de esta Comunidad hacerlo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, si quiere usar su turno, señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. La verdad es que a mí esta Cámara me sorprende cada día más, y me motiva cada día más intervenir, incluso a algún compañero le vamos a dar alguna razón para que comprenda nuestro proyecto político... lo vamos a intentar, en todo caso.

A la que ha tenido el uso de la palabra anteriormente, decirle que... se preguntaba en su intervención, al inicio, que si se había explicado bien. Usted lo intenta, pero tiene un hándicap terrible, y es que no hay nada más cruel que las palabras que intentan encubrir la realidad social, dorar la píldora a los demás, incluso a nosotros mismos, y, sobre todo, proteger una acción de gobierno que no existe. Eso es terrible. El papel yo comprendo que es cruel. El papel yo comprendo que es cruel. Yo creo que, incluso, diría que me da lástima que no sea usted libre.

Y se enreda usted luego en competencias, que me recuerdan... yo no sé si contar aquí, si me permitiría el señor Presidente, contar una anécdota, y es que una vez encontré en la escalera de mi casa dos señoras discutiendo, dos vecinas -y pido perdón por anticipado por la expresión-, y estaban ya tan acaloradas que una dijo "zorra", y la otra dijo "más que tú". Y eso es lo que yo creo que pasa en esta Cámara, es lo que pasa en esta

Cámara, que al final se enredan en competencias, no se sabe quién tiene las competencias, si el Estado.

Pero sabe al final quién es el verdadero, el verdadero y cruelmente tratado por ustedes, por todos nosotros, seguramente: la familia que tiene que soportar algo que le correspondería al Estado o a la Comunidad.

Yo le voy a poner un ejemplo de mi provincia, como siempre, que es lo que tenemos más cercano y asumimos realmente el mandato representativo como creemos que lo debemos de asumir, porque, en definitiva, nos eligen, no por ideología, seguramente, sino por circunscripciones administrativas. ¿Sabe usted lo que le debe, con independencia de las competencias, señora interviniente, saben ustedes lo que le debe esta Junta de Castilla y León a la Diputación de León por atención de enfermos mentales? Ochocientos millones de pesetas anuales, y la Diputación está en quiebra, y doña Isabel Carrasco -que me alegro que no esté, para que no me intente imponer su sinrazón a voces-, pues resulta que no le paga ni un duro, y es quien carga con eso.

Mire, yo también tengo que reconocer que ni en un año se puede hacer todo, pero prefiero eso a la mentira cruel y palabrería de "seguir profundizando". Yo comprendo que en un año no se puede hacer todo, y comprendo que hay Grupos a los que les pesa la historia, porque pudieron hacer algo en su día. Pero también comprendo que usted lo hace con toda la buena voluntad del mundo. Ni un año, ni seguir profundizando. Ambas cosas son mentira; buscan y tienden al debate político y la confrontación ideológica, como el estado del bienestar o la sanidad privada. Nosotros no caemos en esa trampa, pero, puestos a elegir entre el año y el seguir profundizando, buscamos que en un año al menos se haga esa red en las nueve provincias, no de la inyección que pone el Insalud al que está en brote de esquizofrenia, sino a esa red de... no terapéutica, sino social, de atención al enfermo mental.

Esta Junta de Castilla y León, y le repito señora compañera Procuradora, no hay nada más cruel ni encargo más terrible que tener que encubrir con palabras una acción de gobierno que no existe. Bueno, ni siquiera cuando usted intervino estaba su Consejero, ¡qué vamos a decir de esta Cámara! Por eso yo cada día me planteo... unos días me planteo dejar esto y otros días me planteo venir siempre y fijar posiciones, porque son ustedes el mismo espectáculo de siempre, el mismo. Yo la repito a usted que de elegir entre el seguir profundizando... claro, si sigue profundizando usted en la política que llevan, pues, mire usted, la Diputación de León tendrá que seguir soportando el coste de los enfermos mentales, tendrá que seguir pagando 500.000.000 al Hospital de Arévalo y a dos Hospitales en Palencia, y ustedes lavándose las manos.

Me parece que entre ambas alternativas, nos quedamos con que en un año hagan eso. Sabemos que es algo

exagerado, que también tiene su pretensión política de coartar y de poner contra las cuerdas a un Partido Popular que gobierna en la Comunidad. Pero, bueno, bien, elegimos porque no podemos presentar una moción alternativa; si tenemos que elegir, elegimos la suya, que en un año se haga esa red. No lo verán nuestros ojos, pero ¡qué le vamos a hacer!; al menos habremos, testimonialmente, aquí dicho algo en defensa de la auténtica víctima que está allí y de la cual ustedes, seguramente las dos partes, están absolutamente alejados: ustedes porque pretenden ponerles contra las cuerdas y ellos porque no reaccionan por más que les digan. Se pueden ustedes matar los cuatro años que les da igual, ellos a su ritmo, encubriendo con palabras realidades que son algo que vivimos cada uno de nosotros y, a veces, de muy cerca. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate, para fijar texto definitivo, la Proponente, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Dar las gracias al Grupo Mixto por su apoyo, y sí aclararle que no es lo que traemos aquí, no es por poner contra las cuerdas exclusivamente al partido que gobierna. Es por dar respuesta a las necesidades reales que sufren nuestros ciudadanos en Castilla y León. Es cierto que el desinterés de la Junta de Castilla y León por resolverlo empieza -tal como decía Su Señoría- por la ausencia de la presencia del mayor responsable de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en esta Cámara en el debate de esta Proposición No de Ley.

También...

(Voces. Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: La Proposición No de Ley...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores Procuradores, guarden silencio.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...queda resuelta...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, para poder continuar, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...Teniendo en cuenta que para la Junta de Castilla y León los enfermos mentales no son más que ciudadanos de tercera a los que se les niega el derecho fundamental, constitucional y legal que tienen de disponer de una asistencia psiquiátrica en el sistema sanitario general, hoy incompleto todavía, después de cuatro años del Gobierno del Partido Popular, y que tendrá que tomar en serio la Junta de Castilla y León teniendo en cuenta las próximas transferencias de Sanidad... pero eso no es el tema. Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León considera a los enfermos mentales como el furgón de cola de esta Comunidad Autónoma, negándole los servicios sociales a los que tienen derecho como ciudadanos, teniendo en cuenta que la representante del Grupo Parlamentario Popular que ha venido a este debate no venía ni preparada legalmente sobre las obligaciones y competencias de la Junta de Castilla y León en la materia, teniendo en cuenta que se continúa trece años de abandono del apoyo psicosocial a los enfermos mentales, con consorcios que no resuelven ni representan absolutamente nada, con una desconexión total entre Atención Primaria y Servicios Sociales, entre Atención Primaria y Atención Especializada en materia de Asistencia Psiquiátrica, negándole a los enfermos mentales el derecho a su integración social y a su inserción laboral; y, en muchos casos, por la falta de estas apoyaturas, convirtiéndolos de víctimas en verdugos, ayudando desde la Junta no a mentalizar a la población en favor de la enfermedad mental, sino a desmentalizarla y a mentalizarla en contra de los enfermos mentales, haciendo un auténtico popurrí con los servicios asumidos desde las Diputaciones, con unos apoyos económicos que no llegan para la cobertura de las necesidades, con falta de personal, con falta de infraestructuras. Esto es el panorama que plantea y presenta hoy la Junta de Castilla y León en la atención a los enfermos mentales.

Esto sucedió en la pasada Legislatura con la dirección del Consejero anterior. Pensábamos que con la presencia del nuevo Consejero, la intencionalidad cambiaba y los enfermos mentales iban a disfrutar de unos servicios sociales que le son negados. Pero, tal como ha sido la actuación de la representante del Grupo Parlamentario Popular, comprobamos tristemente una vez más que aquí no hay la mínima intención de complementar la asistencia sanitaria especializada de los enfermos psiquiátricos con esas estructuras psicosociales. Por lo tanto, las familias seguirán teniendo a su cargo toda la atención de estos enfermos, la Junta de Castilla y León echará balones fuera a través de unas puras limosnas de subvenciones, el Procurador del Común seguirá denunciando, las asociaciones seguirán reclamando; pero la Junta de Castilla y León seguirá siendo sorda, como lo ha demostrado y

como lo están demostrando Sus Señorías en este debate, que a ellos no les interesa nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a proceder a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de debatirse. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y cinco. No hay abstenciones. Queda, pues, rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Décimo. Señor Secretario, le ruego dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión del Plan Regional de Residuos Sólidos Industriales**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Para la presentación de la Proposición, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, buenos días. Vamos a continuar en el día de hoy con un tema que nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista, y no sólo al Grupo Parlamentario Socialista, sino creemos que a toda la ciudadanía de Castilla y León, por los conflictos que están surgiendo respecto al tratamiento y gestión de residuos en nuestra Comunidad Autónoma.

Señalar previamente que el enunciado que se ha planteado por parte de la Mesa no es el correcto, no es una Proposición No de Ley sobre residuos sólidos industriales, sino sobre residuos industriales en general -que no estaba bien recogido-.

Al día de hoy tenemos una serie de proyectos de vertederos, teóricamente, controlados, y una serie de vertederos incontrolados, esparcidos por toda la Comunidad Autónoma. La generación de residuos tóxicos y peligrosos -según declaran las industrias, que no quiere decir que sean exactamente los que se producen- en nuestra Comunidad están calculados por el Gobierno Autónomo -en base, insisto, a esas declaraciones- en 80.000 toneladas anuales; pero la capacidad de tratamientos de los vertederos teóricamente -entre comillas- "controlados" que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma sobrepasa las 300.000 toneladas. Es decir, que se gestiona el 150%, teóricamente, de los residuos generados.

Pero, aparte de eso, no sabemos al día de hoy la cantidad de otro tipo de residuos, que aunque les llamen inertes, en la mayoría de los casos no son tales, pero aunque así estuviera planteado, residuos teóricamente no peligrosos ni tóxicos no sabemos, al día de hoy, qué es... cuál es la cantidad de lo que se está generando y produciendo, y, por lo tanto, no declarando.

Todo lo que se está... se lleva declarado y, teóricamente, se gestiona en nuestros vertederos –y digo nuestros porque les tenemos nosotros, aunque los promotores comerciales sean de otro sitio que no es esta Comunidad Autónoma–, todo –insisto– lo que se gestiona o se genera no está planteado en un contexto global de planificación por parte del Gobierno Autónomo. Por eso nos parece que para frenar, para frenar todo tipo de proyectos comerciales que puedan ser loables, pero que no están basados en un estudio de las necesidades en Castilla y León, para frenar este tipo –a veces– de exclusivamente intereses económicos de explotación de unos residuos, y para –de verdad– plantear en nuestra Comunidad Autónoma lo que es la estrategia europea de desarrollo sostenible (que quiere decir hacer compatible el desarrollo, la competitividad de las empresas con el medio ambiente de nuestra Región, de nuestra Comunidad Autónoma, de Castilla y León), es por lo que creemos que ya, después de este momento y después de bastantes años que se tenía que tener planteado, es necesario que el Gobierno Autónomo, al día de hoy, haga posible llegar a este Parlamento y a la opinión pública un Plan de Residuos Industriales de Castilla y León.

Y, mientras tanto, que se haga posible una moratoria para que no sean instalados cualquier tipo de vertederos en nuestra Comunidad Autónoma, o cualquier tipo de plantas de tratamiento, mientras este Plan no esté diseñado, autorizado y consensuado por la opinión pública y, sobre todo, por este Parlamento, que no tenemos que olvidar que hablaba anteriormente una compañera, y le contestaba el Grupo Popular que queríamos vaciar de contenido este Parlamento. Al contrario. Nosotros creemos que planes tan importantes como el que planteamos hoy aquí o nos parecen importantes es algo que tiene que discutir la representación de la ciudadanía, y la representación de la ciudadanía son los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Nada más. Con ese objetivo... con tres objetivos: Primero, un debate parlamentario; segundo, diseño de un Plan General de Residuos Industriales; y tercero, una moratoria en la instalación de todo tipo de infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma mientras este Plan no sea aprobado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno en contra tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señorías. Bueno, el tema de tratamiento de residuos es un tema importante, yo diría que importantísimo, y que preocupa muchísimo al Gobierno y, en función de esa preocupación, lleva mucho tiempo trabajando en él. Precisamente por su importancia, necesita una planificación y una ordenación, además de cumplir la normativa –como usted sabe– no sólo la estatal, sino la europea. Y, en función de esta importancia, desde la Consejería de Medio Ambiente, se lleva trabajando bastante tiempo. Y

ya en su primera comparecencia el Consejero de Medio Ambiente dijo en esta Cámara que... la idea de presentar una estrategia de planificación de residuos. Y digo una estrategia de planificación de residuos, y no un Plan en concreto de residuos industriales como piden ustedes, sino algo más general, algo más completo, del que luego se van sucediendo una serie de planes concretos.

Y hace unos días, en la visita al Ministro de Medio Ambiente, tan sólo quince días de tomar posesión, ya le ha dado un avance de este Plan Estratégico, que además va a tener apoyo de los Fondos de Cohesión Europeos, y que evaluaba... evalúa el Consejero en 53.000 millones; de los cuales, más de 37.000 van a ser de las Administraciones.

Por lo tanto, desde la Administración le digo que hay una planificación y que se está redactando en este momento ese Plan Estratégico en materia de residuos, dentro del marco comunitario y de acuerdo con la Ley del año noventa y ocho. Estrategia de residuos que tiene previsto presentar a la sociedad, y desde luego en esta Cámara, en el último trimestre del presente año, a todos los sectores; y que tiene los objetivos de aglutinar la política general, diagnosticar la situación actual y concretar las líneas de actuación. Y estrategia –también– general de residuos, regional de residuos, que trasladará a nuestra Comunidad los principios de la estrategia comunitaria, es decir, evitar la producción de residuos al máximo, aprovechar los residuos, reciclar, reutilizar, valoración energética, y en última instancia se procederá a su eliminación.

Esta estrategia, concebida como tal, como marco general de todas, de ella salen los planes específicos de gestión de cada uno de los tipos de residuos: urbanos, peligrosos, industriales no peligrosos, construcción, neumáticos, vehículos, etcétera. Cada uno de estos, que serán implantados con posterioridad, definirá los objetivos, las medidas a adoptar, los medios de financiación, los costes, las cantidades, los lugares y las instalaciones apropiadas. Y, como avance de todo ello, ya se ha lanzado el primero, se ha difundido el que entendemos nosotros que es el más sensible, que es el Plan Regional de Residuos Peligrosos, al objeto de proceder al análisis, a la discusión y a la aportación de todos los sectores –se están recogiendo–. Y una vez que se apruebe el Plan Estratégico, que esperamos que se haga una vez que se presente este año, será el primero que haya que aprobar, puesto que es el primero y el más importante.

Por lo tanto, quiero decirle que hay un Plan y que hay una planificación y una ordenación.

Y le diré también que nosotros, a la vista de su Proposición, hemos presentado una Enmienda de Sustitución, en la cual explicamos todo lo que... o pretendemos todo lo que le he explicado aquí, es decir, elaborar una estrategia de residuos antes de finalizar el presente año, en la que se hagan las propuestas de gestión; y que,

una vez aprobada ésta, cuelguen de ella los... los respectivos planes de gestión ya específicos.

Por lo tanto, entendemos que las líneas de actuación de... de lo que usted pide ya se están realizando, y que en ellas se tiene muy claro una planificación y una ordenación. Ordenación que ustedes dicen que hay retraso. Mire usted, la Junta tenía establecido el año noventa y cuatro un Plan de Residuos y, al salir la legislación comunitaria, tiene que adaptarse a ella. Y ésta es la adaptación a la legislación comunitaria y a la legislación estatal, que "como usted sabe" sale en el año noventa y ocho. Y le diré que casi todas las Comunidades Autónomas estamos trabajando en esta línea, y esperemos, además, ser de las primeras, si ustedes echan una mano en mejorarlo, en apoyarlo y en que sea una realidad.

Por tanto, no creo que haya retraso, no creo que haya falta de planificación, sino que lo que hay es asumir esta responsabilidad, trabajar en ella y esperar que el próximo año tengamos ya ese... esa estrategia de planificación y tengamos ya, primero, ese plan específico de los residuos peligrosos, que es el que más urgencia entendemos que tiene, y posteriormente los demás.

Por lo tanto, muchas gracias. Y espero que acepten esta propuesta... esta Enmienda de Sustitución.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda, y en su turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en transplantar a esta Comunidad Autónoma la estrategia europea de desarrollo sostenible, y estamos de acuerdo con las palabras que ha dicho usted de elaboración de un plan estratégico.

En ese sentido, le vamos a aceptar esa parte de la Enmienda. Estamos de acuerdo en la elaboración de un Plan Estratégico de Residuos Industriales en Castilla y León, no con una estrategia, que, por supuesto, estamos de acuerdo.

Mire, dice el diccionario Espasa: "estrategia...", porque es algo muy general, es algo muy general. Por eso, la Directiva Europea no se puede plantear lo que se tiene que hacer en cada Comunidad Autónoma. Aparte que es una terminología usada militarmente, de dirigir las operaciones militares, la estrategia es el conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima; ésa es la estrategia. Y el Plan Estratégico, como usted lo ha planteado aquí, significa algo mucho más amplio. Y estamos de acuerdo, estamos de acuerdo que en su Enmienda de Sustitución plantee usted un Plan Estratégico de Residuos Industriales para Castilla y León.

Dice usted que si echamos una mano. Echamos tanta mano que traemos aquí iniciativas parlamentarias, cosa que el Grupo Popular no le veo yo aquí que traiga iniciativas parlamentarias en ese sentido; porque se fía totalmente de lo que hace el Gobierno Autónomo.

Y, mire, yo le voy a recordar... Yo me digan ustedes... usted será nuevo en esta Cámara, pero supongo que en política no y que, además, en este tema tendrá usted conocimiento de causa para venir aquí a plantearnos lo que nos plantea. Es decir, el Plan Nacional de Residuos ya nos planteó que... a finales del noventa y cinco nos planteó a esta Comunidad Autónoma... y firmamos un convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, que dirigía el señor Jambrina, y el Ministerio, de que en octubre del noventa y cinco íbamos a tener un inventario de residuos. Y es el día de hoy, y sólo tenemos, sólo tenemos la declaración de residuos que dicen las grandes empresas. Y en su Plan de Gestión... borrador de Plan de Gestión de residuos tóxicos y peligrosos, la mayoría de los apartados pone: "No disponible". Porque no tenemos datos. Porque ustedes se fían del total que dicen las empresas. Y no tenemos disponibles en residuos peligrosos y tóxicos, y eso es grave. Y habíamos firmado un convenio para que a finales del noventa y cinco lo tuviéramos.

Es decir, estamos de acuerdo con la planificación estratégica. ¿Por qué? Porque la planificación estratégica plantea muchas más cosas de las que están ustedes planteando aquí y en su Enmienda. Porque en su Enmienda de Sustitución dice: "...una estrategia, y se diagnostique la situación actual del tratamiento". No queremos saber exclusivamente qué es lo que se hace y cómo se trata; queremos saber lo que hay. Y, sobre todo, que es lo que tienen todos los planes en todas las Comunidades Autónomas y en todos los Gobiernos "incluido éste", tienen unos aspectos que a nosotros nos parecen esenciales, que es la prevención; la prevención que ustedes obvian, obvian, y no le dan la suficiente importancia, no sólo en general, sino también en este borrador de Plan de Residuos... de Residuos Peligrosos y Tóxicos, de gestión de este tipo de residuos.

Es decir, ustedes no plantean, como tienen que hacer y plantea la estrategia europea. Claro, si estamos de acuerdo; ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con esa estrategia, si hemos sido nosotros, a nivel europeo, quienes la hemos planteado. Esos planes autonómicos que nosotros nos comprometimos a crear planteaba la prevención, con el objetivo de la reducción en origen, la producción limpia por las empresas. Estamos demasiado acostumbrados, demasiado acostumbrados a que las empresas nos echen el muerto a la ciudadanía, y es hora, es hora desde este Gobierno que planteemos la necesidad de producción limpia. Y eso lo dice Europa; no lo digo yo, lo dice Europa, con la que están ustedes de acuerdo. La reducción en origen, la producción limpia de los residuos peligrosos y tóxicos y la reutilización y reciclaje del otro tipo que se genera.

Y, sobre todo, en su Enmienda, que le planteo una Enmienda Transaccional que recoja esto, un Plan Estratégico de Residuos Industriales antes de que acabe este año, no sólo para el tratamiento y la gestión, sino todo lo que recoge un plan; una vez aprobada, se hagan estos planes específicos –como se hace con el Plan de Salud de Castilla y León; luego tienen los planes sectoriales– y, sobre todo, algo a lo que se comprometió el señor Consejero de Medio Ambiente –que no está aquí, pero se comprometió–, que era a no autorizar vertederos mientras esto no estuviera diseñado. Eso es lo que ponemos en nuestra Proposición No de Ley. Le oferto una transaccional incluyendo el Plan Estratégico.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el... para el turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bien. No sé, no sé si empezar a hablarle de experiencia política a una persona que, evidentemente, tiene mucha y, desde luego, muy diversa. Pero, vamos, tampoco voy a entrar en esas cosas. O sea, no voy a entrar a si usted ha estado en dos Grupos, en tres o... claro, tiene mucha experiencia política. Bueno, pues yo, mire... yo no tengo nada. Yo vengo aquí a defender... yo vengo aquí a defender simplemente un tema, y lo hago con... de la mejor manera que puedo y creo que de la manera más completa.

Usted dice que no traemos iniciativas. Mire usted, nosotros tenemos el Gobierno, que es el que lleva la iniciativa y el que... el que tiene que ejecutar, y tiene la obligación de realizar esas... esas acciones.

Por lo tanto, ustedes nos presentan... y ya voy a valorar, ahora voy a valorar negativamente la Proposición No de Ley que hacen ustedes. Ustedes dan en esa Proposición No de Ley, ante la cual hemos puesto unas enmiendas de sustitución, da unos datos inexactos, son inexactos; es decir, esas ochenta mil toneladas, esas trescientas mil toneladas. Es decir, en concreto, la verdad es que son setenta y siete mil, en vez de ochenta mil. Pero, luego, las trescientas no sé de dónde lo saca, puesto que la capacidad de reciclaje es más que esa cantidad; pero, desde luego, no son las trescientas mil que usted pone.

Y, desde luego, dice: "en el plazo más breve posible que se haga un Plan Regional de Residuos". Mire usted, en la... en la Consejería se está trabajando y ya le han dado los plazos. Se los dio el Consejero al principio y se lo hemos vuelto a dar ahora.

Y usted dice un Plan Regional de Residuos Industriales. Mire usted, vamos a empezar por esa estrategia, por esa ordenación, por esa misión general, y luego haremos el Plan de Residuos Tóxicos por un lado y el de Industriales No Peligrosos por otro, que son cosas muy

diferentes, son cosas muy diferentes. Porque no es lo mismo tratar con un papel... ir a reciclar un papel que un residuo peligroso. Por lo tanto, entendemos que deben ser planes distintos, todos –eso sí– enganchados en un... en una estrategia regional.

Y luego habla usted de... de prohibición. Mire usted, no tenemos las competencias a la hora de prohibir ese tipo de instalaciones. Lo que sí le diré, para su tranquilidad, que está la Ley de Actividades Clasificadas y la de Evaluación, que, evidentemente, son dos filtros y son dos... dos leyes que miran muy mucho todo este tipo de instalaciones.

Por lo tanto, nosotros seguimos opinando que nuestra Enmienda está... es acorde, primero, con lo que está realizando el Gobierno Regional; y, desde luego, cumple todos los requisitos, no sólo europeos, sino la planificación que para eso hace la Ley... la Ley estatal 10 del año noventa y ocho, la Ley de Residuos.

Por lo tanto, entendemos que se está haciendo un trabajo serio, que se está haciendo un trabajo de planificación y de ordenación de este sector. Y que esa Enmienda que le propongo de Sustitución contempla todo aquello que debe de contemplar. Y, además, una cosa fundamental, que es el dar un amplio proceso de... de participación pública a todos los sectores; no sólo a los sectores implicados, sino a toda la sociedad y, evidentemente, al... a la clase política, ¿no?

Por lo tanto, creemos que está bien enfocado el tema y que esa Enmienda de Sustitución recoge todo lo que entendemos que debe de recoger esta acción. Y que esa que usted quiere ampliarle no es necesaria y no hace falta.

Por lo tanto, yo le ruego una vez más el que... el que nos acepte esta Enmienda de Sustitución, que es coger el toro por los cuernos y es el planificar de una manera adecuada un tema importante, un tema que nos preocupa, desde luego, no sólo a ustedes, sino a todos nosotros y, desde luego, a toda la sociedad, a todos los castellanos y a todos los leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra, de nuevo, doña Elena.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Señor Portavoz en tema de medio ambiente en el día de hoy, yo le he ofertado una Transaccional; usted parece que no ha escuchado. Yo estoy de acuerdo, y estamos de acuerdo en mi Grupo, en la elaboración de un Plan Estratégico de Residuos Industriales antes de que finalice el año, como usted ha dicho aquí y se ha quedado grabado en el Diario de Sesiones. Estamos completamente de acuerdo. No es que no acepte.. acepto parte de esa... de esa Enmienda de Sustitución que plantea. Y cuando estamos planteando la no autorización, no estamos planteando prohibir nada, estamos planteando que este Gobierno

-que es el que tiene la capacidad de decidir si se autoriza la instalación de un vertedero o no- se plantea que cuando haya diseñado este Plan Estratégico y diga cuáles son las infraestructuras necesarias en nuestra Comunidad Autónoma, que, por cierto, en el borrador de Plan de Gestión ya dice la misma Consejería: "Dada la situación actual, no es necesaria la instalación de nuevas infraestructuras para tratamiento de los vertidos". Y lo dice la Junta, lo dice la Junta; no lo digo yo; yo me lo creo.

Mire, cómo no vamos a saber los datos, si les viene en ese Plan. Mire, la producción anual oscila entre las ciento catorce mil toneladas inventariadas en mil novecientos ochenta y siete y las setenta y ocho mil estimadas cada año diez años después, con criterios diferentes. A esto hay que añadir las ciento quince mil toneladas que vienen de fuera. Es decir, tenemos todos los datos; si está en el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos, ¿cómo no lo vamos a tener?

Es decir, le oferto esa Transaccional. Le oferto una planificación, como usted ha planteado aquí. Y, además, nosotros éramos muchísimo más amplios, porque no sabía que lo tenían tan avanzando, y planteábamos en un plazo breve. Ustedes dicen "antes de que acabe el año", estamos de acuerdo. Ésa es la Transaccional que ponemos, mire usted.

Pero yo creo que, a pesar de todos sus esfuerzos, el problema es que no quieren hacer una planificación. Y como no quieren hacer una planificación, a pesar de que aquí quede grabado en el Diario de Sesiones lo que usted ha dicho, un Plan Estratégico, como se hace en todas las Consejerías y se hace en todos los sectores, es por lo que ahora aquí se viene, y decir: "admitanos la Enmienda de Sustitución".

Mire, yo creo que en el fondo lo único que le preocupa al Partido Popular no es la producción limpia, no es la producción limpia lo que le preocupa, ni la prevención, ni la reducción en origen; lo que le preocupa son los beneficios de las operadoras comerciales como CETRANSA, MEGORSA, Valcritec, REFINALSA, SOCAMEX, ¿Qué pasa ahora con el vertedero de Dueñas? Que hemos pasado, hemos pasado la campaña electoral. Hubo un parón. Ahí va a haber residuos, peligrosos la mayoría, los que dicen inertes... no es cierto. Volvemos a la carga porque este promotor no se ha retirado. Estaremos muy en contacto para saber, desde la Consejería de Medio Ambiente, si se da autorización a este vertedero.

Mire, sobre esta... sobre esta situación, y nos planteaba... nos planteaba el señor Lucas que el modelo de financiación autonómica tiene que ver para esta Comunidad y vamos a exigir el Medio Ambiente. No sabemos bien lo que quiere decir, pero no queremos exigir más financiación autonómica en base a vertederos en nuestra Comunidad Autónoma.

Le oferto esa Transaccional, y además le digo: señor Portavoz, si usted no sabe dónde está ubicada esta Procuradora, se lo voy a decir en este momento. Esta Procuradora está en el Grupo Parlamentario Socialista, está en la ecología, está con el medio ambiente, está con el desarrollo sostenible; es decir, está con los intereses de la ciudadanía, no con los intereses comerciales de algunas operadoras. En definitiva, está en la izquierda, y siempre la verá en la izquierda en este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Muchas gracias. Procedemos a someter a votación la Enmienda... la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. A favor: diecinueve. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. Queda rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de la promulgación del marco general de modulación de los pagos directos de la PAC**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, en nombre de su Grupo, para presentar la propuesta, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Bien, en mayo del noventa y nueve, se publicaba el Reglamento denominado "horizontal", consecuencia de la "Agenda 2000", que en su Artículo 4 prevé la posibilidad de que los Estados Miembros apliquen, con carácter voluntario, una modulación a las ayudas directas procedentes de la PAC.

El catorce de septiembre del año pasado, el Congreso de los Diputados aprobaba una Resolución consecuencia de una Interpelación, por la que se pedía expresamente o instaba al Gobierno a impulsar un proceso de negociación con los representantes del sector agrario, Comunidades Autónomas y Grupos Parlamentarios, con el objeto de alcanzar acuerdos sobre criterios, fórmulas y normativas necesarias, que permitan regular la modulación de las distintas ayudas contempladas en la Política Agraria Común, a partir de la próxima campaña. Se decía, se aprobaba en el Congreso de los Diputados el catorce de septiembre del noventa y nueve.

El anterior Ministro de Agricultura, hoy ya en diferente área, señor Posadas, puso en marcha lo que denominó un grupo de trabajo sobre la modulación, compuesto por el MAPA, ASAJA, UPA, COAG y la Con-

federación de Cooperativas, que elaboró lo que se denominó el "Informe sobre la posible aplicación en España de la modulación de las ayudas directas de la política agraria común". Este informe se presentó y se acabó el diecisiete de noviembre del noventa y nueve, y desde entonces nada más, absolutamente nada más; con lo que ya comienza a ser difícil, y casi todo el mundo duda de que será imposible cumplir el mandato del Congreso de poder aplicar la posible modulación en la próxima campaña agrícola que ya está en marcha.

Pero para los señores Procuradores que no estén metidos en este área, convendría explicar de qué estamos hablando. ¿Qué es modular? Y, para nosotros, modular, modular la política agraria es destinar el conjunto del esfuerzo presupuestario hacia aquellos que viven y trabajan en el campo. En definitiva, la modulación es un método para poder realizar una política agraria progresista. Y la modulación no solamente debe afectar a las ayudas directas, como prevé el Reglamento Horizontal de la Unión Europea, sino también, sino también sería deseable que afectara a los derechos de producción, a las penalizaciones, a las medidas de acompañamiento, a los seguros agrarios, a las tarifas para el uso del agua, a las concesiones de agua en caso de períodos de sequía, etcétera.

Se trataría, por tanto, de apostar por una modulación como un instrumento de solidaridad, que tenga un marco jurídico adecuado, llámese el Estatuto del Agricultor y Ganadero, como propugnan algunas organizaciones agrarias, o llámese como se quiera, siempre que recoja los derechos y deberes de los agricultores y ganaderos, y fije su *status* jurídico.

Y esta modulación, ¿por qué la consideramos nosotros necesaria? Primero, para corregir desigualdades en la distribución de las ayudas. Segundo, para evitar la compra de tierras agrarias por personas y empresas ajenas a la actividad agraria. Tercero, para frenar el incremento especulativo de los derechos de producción. Y cuarto –y no menos importante–, para mejorar la aceptación social de los ciudadanos comunitarios ajenos al sector agrario, que difícilmente seguirán aceptando que un instrumento que se concibió para mejorar las rentas de los agricultores termine convirtiéndose para algunos en un gran negocio empresarial. Se trataría, en definitiva, de asegurar el futuro de la agricultura familiar de España, que no es otra cosa que la supervivencia del medio rural y del medio ambiente en la mayor parte de las zonas, que están sufriendo en los últimos años, primero, un descenso continuo de la renta agraria, y, a la vez, un incremento de los *inputs* de producción, que están situando al sector muy por debajo, cada vez más por debajo de la media de la renta de los demás sectores de este país. Y para poder saber cuál sería la incidencia de la modulación, convendría hablar de algunas cifras de lo que suponen las ayudas directas en nuestro país y en Castilla y León. Y en nuestro país, los datos fundamentales son los siguientes: se reparten en torno a 615.000 millones, lo perciben ocho-

cientos ochenta y siete mil perceptores; pero la mitad de éstos, cuatrocientos treinta y cinco mil no llegan a las 200.000 pesetas de ayuda. Sin embargo, quince mil ochenta y siete perceptores, el 1,7%, se llevan el 41,47% del total de las ayudas PAC de este país. Y con un problema: mientras que la mayoría... los que menos reciben, reciben 96.000 pesetas de media por unidad de trabajo anual, los que más perciben 2.600.000 pesetas por unidad de trabajo anual; es decir, 27,5 veces más por empleo dedicado a la explotación, 27,5 veces más por empleo dedicado a la explotación.

En esta Región no tenemos la misma proporción, pero también podemos decir que hay dos mil trescientos treinta y siete perceptores, el 2,06, que se llevan el 18,40% de las ayudas; el 2,6, el 18%... el 18,40% de las ayudas. Y hay cuatrocientos ochenta y uno, el 0,4, que perciben el 7,03. Y hay unos pocos privilegiados, 17, que superan la media de los 33.000.000, mejor dicho, superan o cobran de media 50.000.000 de ayudas anuales de la política agraria comunitaria.

Esto es lo que nosotros entendemos que justifica instar al Gobierno para que, de una vez, se fije el marco legal que fije las reglas básicas aplicables a toda España, para evitar extorsiones regionales y evitar diferencias de trato a los agricultores según su ubicación geográfica, sin que ello impida un cierto margen de maniobra a las Comunidades Autónomas para adaptarlo a la situación real.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Ésta es la presentación de la Proposición y, en función de la intervención de los demás Grupos, completaré los datos que justifican nuestra petición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo va a consumir turno en contra? Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, Presidente. A mí me ha parecido muy bien todos los datos, y son correctísimos, que usted ha presentado, hasta me pueden gustar sus inquietudes por arreglar estos desequilibrios; pero me parece usted que se ha equivocado de foro, Señoría. Hay unas normas comunitarias a las que usted hace referencia, pero luego prohíbe y delimita exactamente lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer. Y usted ahí ha juntado unas cosas con otras, o buenas intenciones, que podríamos estar de acuerdo en unos temas más que en otros, pero podríamos hasta llegar a algún acuerdo de cómo repartir, pero es que no lo podemos hacer. Y digo que se ha equivocado usted de foro, cuando usted, en una Unión Europea, donde hoy gobiernan –menos en el reino de España– partidos de izquierda –menos en el de España que son de centro–, allí sí tendrá usted más posibilidades de que esos Gobiernos

de esos países afines a su ideología puedan cambiar esa norma, porque con la norma actual no podemos hacerlo.

Mire usted, me ha encantado escucharle... escucharle las reflexiones que usted ha hecho en este Parlamento, porque yo, ante la Propuesta de Resolución que ustedes hacían, primera cosa, en los Antecedentes ya dice por dónde le parece a usted que debería ir, pero está en los Antecedentes, e indudablemente, yo cojo el Reglamento 1259 del noventa y nueve de la Comunidad Económica Europea, y veo que es imposible que todas esas apetencias que usted tiene se puedan llevar a la práctica, y no se hayan llevado en ningún país.

Y luego veo el apartado b) de su propuesta de Resolución, y dice: "la priorización a favor de los profesionales a título principal de las ayudas estructurales directas y de los derechos de producción". Y, mire usted, eso ya está hecho. Hay una Ley de Modulación de Explotaciones que se aprueba en la última etapa del Gobierno Socialista, del noventa y tres-noventa y seis, y que se hace en el año noventa y seis, que ya aprueba todo eso. Y se está haciendo. Y no me diga usted que no... que son perceptores de ICM quienes no son ATP. O de la Ley de Modernización de Explotaciones, del famoso 204, prioridad absoluta a los ATP. O de los programas de estepas cerealistas. O de los repartos de derechos de leche de vacas nodrizas ovino-caprino. Todo eso está ya y está priorizado, y con una Ley consensuada en el Parlamento por todos los Grupos que promulgó su Gobierno en el último año noventa y cinco. Luego eso ya está hecho. Y ahora me dice: "sería justo y sería bueno todos los desequilibrios, lo que cobran unos, lo que cobran otros..." y a mí también podría hasta afectarme ciertas cosas, pero, mire usted, en el Reglamento 1259 -al que usted cita- condiciona a unas cosas que se pueden hacer. Y hay una cosa clara: no es posible, con la liquidación vigente, una modulación basada en otros criterios que sean sugeridos, como, por ejemplo, el carácter de ser o no profesional de la agricultura; no entra, entendiendo como tal que esté en la Seguridad Social. Y, además, en los fondos recaudados tienen que ir donde tienen que ir, y analice usted las consecuencias de eso. No pueden ir a otra cosa que no sean jubilaciones anticipadas, planes medioambientales y forestación e ICM. Y a usted le puede gustar o no, pero eso es lo que podemos hacer.

Y resumiendo. Las cuestiones que usted plantea que pueden... podíamos llegar a acuerdo con la Ley, con la norma, el Reglamento 1259 del noventa y nueve, comunitario, no podemos hacerlo. Fíjese las experiencias que hay. Podremos hacer otras cosas. A mí me gustaría que usted hubiera definido más su programa. Quiero hacerlo al modelo inglés, donde han hecho una reducción lineal del 2,5 a todo el mundo. O quiero hacer el modelo francés, bastante complicado y que, por cierto, les está dando problemas, de tal manera que han tenido que ampliar dos meses estas peticiones para los que acceden a las modulaciones, porque no saben muy bien cómo

acoplar esto del margen bruto estándar, compaginarlo con su Ley de Orientación Agraria, de los contratos territoriales de explotación; en definitiva, un cacao. Los portugueses han dicho que ellos van a hacer algo, pero todavía no han dicho qué; y los demás países no han dicho nada, incluso algunos han dicho... Países Bajos, Austria y Alemania, han dicho claramente que no van a poner en marcha las modulaciones.

En definitiva, a nosotros nos gustaría... y tenemos intención de modular, pero me hubiera parecido a mí mucho mejor que ustedes aclararan cómo, exactamente, les gustaría modular a ustedes, pues ya tendríamos una idea. Yo sé que va a bajar usted y va a decir: "Es responsabilidad suya". Hasta cierto punto. En estas cosas importantes convendría que todos estuviéramos de acuerdo, pero, con el Reglamento en la mano, la petición que usted ha hecho para evitar desigualdades, para que el esfuerzo presupuestario vaya a quien viva en el campo, no nos lo permite la norma; y usted lo tiene que saber, y no sirve bajar aquí a hacer un pelín de demagogia, y usted perdone.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Jiménez, usted no ha entendido nada. Y lo siento, porque como había preparado probablemente usted su respuesta previamente, no me ha entendido absolutamente nada.

Mire, no le estoy pidiendo que module toda la lista de cosas que yo le dije. Yo sé de qué estoy hablando, y le estoy pidiendo la modulación para las ayudas PAC, las ayudas directas. Y le digo a la vez que nos gustaría que esa modulación también se aplicara a todo lo demás, y en algunas de las cosas ya se está haciendo, pero otras no, otras no; ni se aplica cuando... en las ayudas a los seguros agrarios, ni a las penalizaciones, ni en otras muchas cosas. En algunas sí: la Ley de Modernización de Explotaciones prioriza las ayudas, efectivamente, a los profesionales agrarios. Pero otras cosas de las que yo he mencionado, no.

Pero yo no le estoy pidiendo que usted me apruebe hoy modular todo eso. No. Ni lo dice la resolución. Decimos que el Gobierno, de una vez, se decida a hacer una Ley marco que permita aplicar la modulación en España, igual que lo han hecho... con el modelo que él prefiera, y, efectivamente, como lo ha hecho Francia, Inglaterra o Portugal. Y Portugal, perdone, sí lo ha hecho, ha dejado exentos de 4.500.000 para abajo, y de 4.500.000 para arriba la aplica. Sí, yo le puedo dar el modelo que ha aplicado si quiere; le tengo ahí perfectamente. Francia también lo ha puesto, con las dificultades que usted quiera. E Inglaterra ha adoptado por un sistema lineal aplicable en diferentes campañas hasta llegar al 20%, efectivamente. No vamos a ser ni los primeros, ni

los últimos. Yo podría entender, y algunas vez así se dijo, que no parecía muy bueno ser los primeros a meternos en estas aventuras; ya no somos los primeros.

Pero es que hay algo más: hay un mandato del Congreso, aprobado por todos, para que se haga y para que se aplicara en esta próxima campaña, que va a ser imposible. Pero es que el problema ya no va a ser imposible para esta próxima campaña; es que oyéndole a usted, va a ser imposible siempre, va a ser imposible siempre. Y, mire, ya sé que no se puede aplicar con criterios de quién es principal o quién no, que hay que aplicarlo en función del volumen de las ayudas que percibe, con el máximo el 20%; lo reconozco perfectamente. Pero eso sí que incide, según donde se ponga el umbral, y la tarifa de modulación y la escala de modulación, incide perfectamente para poder redistribuir no directamente a los agricultores que perciben menos, pero sí en actuaciones que les benefician, quitándoles a aquellos que están consiguiendo unas ayudas PAC que superan, incluso, los costes de cada una de las personas que trabajan en esas explotaciones anuales.

Y la proporción es tal, señor Portavoz, que es indefendible, indefendible, seguir pretendiendo que en este país no se modulen las ayudas. Primero, por justicia, por igualdad de distribución. Porque no es admisible que mientras a un agricultor pequeño y mediano se le da una cantidad que no le llega a suponer ni noventa y seis mil pelas por unidad de trabajo, a otros les sufrague íntegramente los trabajadores que trabajan en su explotación y todavía le queden beneficios, solamente con las ayudas PAC. Como eso no es sostenible socialmente, y menos todavía para aquellos que no son del sector agrario, que terminarán por no admitir que se estén destinando millones de dinero comunitario para beneficiar y engordar los beneficios de las cuentas bancarias de algunos grandes productores de este país, es inevitable y necesario que se proceda a modular las ayudas.

Y ya sé a qué tiene que ir destinado lo que se detraiga de la modulación; está perfectamente regulado, como usted bien dice, en el Reglamento horizontal al que yo hacía mención y usted también. Sabemos perfectamente eso. Pero hagamos el apoyo desde esta Cámara para que el Gobierno, que ya tiene un mandato del Congreso y no está cumpliendo, se decida de una vez a proceder a regularlo.

Y datos tiene de sobra. Este famoso estudio o informe que en su día encargó el Ministerio, y que elaboró, tiene todas las simulaciones posibles de cualquier método que se quiera elegir, incluso recomienda un método determinado, después de ver todos los problemas de gestión que podrían tener las diferentes alternativas. Y hay una propuesta más o menos concreta de cuál sería el modelo a aplicar. Lo que falta es la voluntad política de decidir, primero, el umbral a partir del cuál se aplica la modulación, qué escala de modulación se va a aplicar, y cuál va a ser la bonificación por empleo de la explotación en cada

uno de los casos, teniendo en cuenta que hay sectores de producción en los cuales la subvención significa casi el ochenta y tantos por ciento y otros en el que no llega a ser el 30% de los costes de producción. De las ayudas al tabaco a las ayudas al cereal nada tienen que ver: mientras que para el productor del tabaco la ayuda es casi el 100% de su coste, en otros casos es simplemente un 30%. Evidentemente, eso requiere unos efectos correctores. Pero todo eso está estudiado perfectamente, y perfectamente solucionado en los estudios que se han hecho. Lo que falta es voluntad política.

Y yo recuerdo muy bien, como usted, las palabras del señor Ministro de Agricultura anterior, que todo lo que decía es que el tema era muy delicado. Ya sé que el tema es muy delicado. Ya sé que hay muchos señores que les va afectar al bolsillo. Y ya sé que muchos de esos señores, precisamente, son... la mayoría pueden ser sus votantes. Pero eso no excluye, señor Jiménez, que sea imprescindible y necesario modular las ayudas de la PAC, si queremos que el resto de la sociedad acepte estos fuertes gastos a favor de los sectores ganaderos, que yo considero necesarios, entre otras cosas, para mantener la actividad agraria en medio rural y en medio ambiente. Incluso una carrera que toda la sociedad debería de asumir sin discusión; pero, evidentemente, que sea justa, que no sirva para que algunos engorden, simplemente, las cuentas bancarias con la excusa de la actividad agraria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, señor Jiménez Dávila tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Mire usted, Señoría, vuelve a caer en los mismos errores. Le vuelvo a decir que esto no es el foro para conseguir lo que usted pretende. Y además ya amplía sus errores. "Por justicia con el agricultor pequeño y mediano". ¡Pero si tiene usted la norma! Si por mucho que le quiera quitar a ese agricultor grande le puede quitar hasta un 20%; se va a seguir llenando sus cuentas. Y ojo a las consecuencias. Porque usted no hace más que decir que pongan en marcha lo que ya está acordado en el Parlamento; por supuesto. Pero déjenos... déle usted tiempo al tiempo y hacer una cosa que valga, no hacer... deberemos de ver también las experiencias de los países que lo han puesto en marcha, que parece que van a corregir pocos desequilibrios.

Usted, lo que está haciendo aquí es vender la moto a que usted es el único que defiende a los agricultores pequeños y medianos, y no se va a conseguir el éxito que usted pretende. Porque ¿cuáles son donde pueden ir esas ayudas? Por ejemplo, ¿a reforestación, a zonas... a estepas cerealistas, a cultivos medioambientales? ¿Y quién tiene las tierras? O sea, vamos a hablar aquí de lo que se ha hablado tanto: la Duquesa de Alba. ¿Cómo un pequeño agricultor puede poner mil hectáreas de girasol para cubrir, para luego llevarse la ayuda de esto? ¿Si no las tiene! Se lo vas a quitar por un lado y a lo mejor les

das el doble por el otro, y eso hay que estudiarlo muy bien.

Y, además, tienes que cofinanciar con presupuesto propio, del Estado o de la Comunidad, porque son ayudas cofinanciadas. Tú haces un paquete, y aquí estamos vendiendo lo que siempre: lavadoras, mire usted; estamos vendiendo lavadoras. El pequeño agricultor... "Justicia para el pequeño y mediano agricultor". Por supuesto, pero no se van a conseguir con estas normas, posiblemente.

Y deje usted que las experiencias que están en marcha las veamos, que puede ser peor de lo que se está haciendo. Y que, por supuesto, dice, se llevan el veinte... las cuentas se les llenan de dinero; y se lo van a seguir llevando mientras no se cambie la norma, el Reglamento 1259. Y le vuelvo a decir que ustedes tienen la mayoría en el Parlamento Europeo, y los gobiernos, los gobiernos son todos socialistas, menos el de España. Ustedes pueden cambiar esto. Pero con el Reglamento 1259 en la mano no pueden venir aquí, continuamente, a hacerse los defensores de los pequeños y medianos agricultores, como si eso fuera corregir los desequilibrios, y yo le digo que, a lo mejor, lo que hace es aumentarlos, con esta norma en la mano de la que no nos podemos salir. Por lo tanto, tenemos que decirle no a su Proposición, y decirle nuevamente que viene usted aquí a hacer demagogia y a decir: "Soy el que defiende a los pequeños y medianos agricultores". Los están ustedes engañando. Y eso es lo que está consiguiendo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo que no ha intervenido en el debate desea fijar posiciones? Para cerrar el debate, entonces, el Proponente tiene la palabra, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Jiménez, al final he conseguido que dijera lo que piensa, en cuanto se ha salido del guión. O sea, a usted le habían hecho un guión en el que sí, pero no, pero ya veremos, y al final ha terminado diciendo lo que piensa: ni cree en la modulación ni la quiere, ni cree en ella ni la quiere. Sólo me falta preguntarle en qué escala se considera que está -usted sabrá- de las posibles a modular; usted sabrá. Seguramente le afectará, ponga el umbral donde quiera. Bien.

Mire, no estoy haciendo demagogia ninguna. Estoy pidiendo, simplemente, que esta Cámara inste al Gobierno de la Nación a cumplir lo que el Congreso aprobó en septiembre del año pasado. Y no pasa nada, y no está de más que los parlamentos autónomos colaboren o muestren su voluntad política a favor de algo que aprobó el Congreso de los Diputados mayoritariamente, y no demagógicamente.

Pero algo más, señor Portavoz. Ahora mismo hay dos organizaciones agrarias, por lo menos, y una a medias haciendo campaña pública y diaria a favor de que se ponga en marcha la modulación, y que se negocie, se discuta cuál es el umbral exento. Y yo ahí no he querido pronunciarme, y podía hacer una propuesta, pero creo que debe ser consensuada con las organizaciones agrarias y con los Grupos Parlamentarios, como dice la Resolución del Congreso. Pongan ustedes el umbral donde quieran, négócielo, consigan el consenso, pero háganlo. Su problema, señor Jiménez, es que no quiere que se haga, no quiere que se haga. Y, evidentemente, con decir que la señora Duquesa de Alba va a ser más rica, pues, usted lo arregla rápidamente. Pues, mire, justamente lo que no queremos es eso.

En definitiva, mire, si algo... si alguna conclusión saca ese informe que encargó el MAPA clara, y que... con la cual se pronuncian unánimemente todos los que componían la Mesa de Trabajo, es que cada peseta de subvención sostiene el triple de empleo en explotaciones con volumen bajo de ayudas que en aquellas grandes explotaciones receptoras de las mayores ayudas; es decir, el triple de empleo los que menos ayudas reciben. Por tanto, habrá que acoplar, acomodar las ayudas PAC mediante lo que se pueda modular -y ya sé que sólo se puede modular el 20%- , para que esté relacionado con el empleo que generan. Y, evidentemente, dónde vaya destinado -que está perfectamente fijado dónde tiene que ir destinado-, cómo se aplique, no tiene por qué beneficiar a esos que usted dice. A lo mejor algo también, pero puede... en general, beneficiará a todo el medio rural y, sobre todo, al conjunto del medio rural de este país.

No, no, si ya sé que usted no cree en ello. No cree ni con... ni un umbral, ni en ninguno. Usted preferiría que esta Resolución del Congreso nunca se hubiera aprobado y que aquí ni siquiera se hablara de este tema. Lo sé, lo sé. Pero eso es lo que nos diferencia, señor Jiménez.

En definitiva, ustedes pueden justificar lo que quieren. No hay argumento ninguno, porque lo que se pide en la Proposición es, primero, la promulgación de la ley para modular. Segundo, que se priorice -no tiene nada que ver con la modulación- las medidas... determinadas medidas a favor de los de acción principal, algunas de las cuales ya se hace y otras no. Y tercero -supongo que no tendrá ningún problema-, que se haga consensuada con las organizaciones agrarias, como se debe hacer.

O sea, no tiene usted ni una sola excusa para no votar esta Proposición No de Ley, salvo que la hayamos presentado nosotros -que no le gusta- y, segundo, que a usted personalmente le gusta menos: ni que lo presentemos nosotros, ni que lo presente nadie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos, entonces, a someter a votación esta Propuesta que acaba de ser debatida. Quie-

nes estén a favor, levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Veintisiete a favor y cuarenta y cinco en contra. Queda, pues, rechazada.

Y vamos con el último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de determinadas actuaciones en política ferroviaria**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene la palabra para presentar su Propuesta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Vamos a ver si algo que ya es del acervo común y que ya hemos conseguido que sea así, que es la importancia, la trascendencia desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista ecológico, como es lo relativo a la política ferroviaria, podemos llegar a plantear una situación mediante la cual puedan solventarse algunos problemas que observamos que se producen en virtud del día, la hora, el lugar, y las personas y las declaraciones en cada uno de los supuestos, y que esto está generando, a nuestra forma de entender, la suficiente confusión, el alto nivel de ambigüedad e imprecisiones tan mayúsculas, cuando no contradicciones manifiestas, que hacen que cada vez se mantengan más dificultades en comprender algunas de las situaciones actuales.

Planteamos, lógicamente –y en primer lugar–, que se motive para que en las fechas que habíamos previsto y que habían sido barajadas en el Foro de Defensa del Ferrocarril –que era el año dos mil tres– se pueda concretar y culminar el proceso de comunicación del Noroeste peninsular en la fase inicial de alta tecnología entre Madrid y Valladolid. Ya era una forma de fragmentar la alternativa que permitiese alumbrar perspectivas de futuro, lógicamente, incluida la Variante de Guadarrama, que ya tiene por lo menos un par de décadas de expectativa, y de esta manera, pues, resolviéramos uno de los grandes problemas que existen en la comunicación.

Lógicamente, aquí es necesario plantear que todos los corredores en este momento existentes y que tienen un planteamiento tradicional, que no han surgido de la nada, deben de ser atendidos, y, de esta forma, evitaríamos la controversia, en este momento existente, en relación a la alta tecnología.

En segundo lugar, nosotros estamos preocupados porque existe una presupuestación desde los Presupuestos Generales del Estado que creemos que no es suficiente.

Pero lo que más nos llama la atención es que para lo que se denomina la red ferroviaria convencional, prácticamente, ningún año somos capaces de ultimar hasta la última peseta, con lo que a la cantidad exigua se suma la inoperancia o la escasa efectividad, y hace que se dilaten excesivamente los tramos, las vías que no están en condiciones de acceder a la tecnología más adecuada del momento y, por tanto, a facilitar la comunicación.

Otra de las preocupaciones es que también, tradicionalmente, venimos haciendo propósitos para conseguir que se diriman, de una vez por todas, los problemas en el nivel... es decir, los pasos a nivel, y todavía hay más de dos centenares de ellos que ponen en constante riesgo la vida de peatones, de automovilistas y de los usuarios del ferrocarril y de los trabajadores.

Entenderíamos también –y así nos parece que debe de plantearse– el que se agilicen de forma extraordinaria los tránsitos a través de las ciudades, que ya son también un casi fenómeno histórico, tanto en Burgos, que se encontró una solución que parece satisfactoria para el conjunto de la representación de la ciudadanía, como en las ciudades de Valladolid, Palencia y León, que vienen reclamándolo desde hace algún tiempo y que, lógicamente, también son motivo de preocupación y de interés.

Y entendemos que el estar dilatando sine die otra de las cuestiones importantes, y es los cierres que anteriormente ha habido de líneas en la Comunidad, no deben de persistir. Es significativo cómo aparecen en los últimos tiempos alternativas... alternativas que pueden tener su cierto interés desde el punto de vista turístico, pero a estas alturas de la película parece incluso una frivolidad el que puedan quedar en esa exclusiva alternativa, cuando –y es parte del último punto– se demuestra que cuando hay un proyecto alternativo serio, se le cuida y se le promociona, puede ser incluso de gran rentabilidad, como está ocurriendo en estos momentos precisamente en la línea del ferrocarril de vía estrecha en Castilla y León.

Por lo que entendemos que, habida cuenta de las circunstancias por la que atraviesan todas esas redes abandonadas a su suerte, sería de un gran interés el que se pudieran poner en primer plano, pero no en periodos preelectorales, sino en la práctica. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, señor César... don César Huidobro tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Herreros, si esta Cámara no fuera un Parlamento, si la Oposición no tuviera que incentivar al Gobierno y criticarle, le diría que su Proposición de Ley se parece mucho a la carta a los Reyes Magos escrita por un niño que todavía cree en ellos y que no sabe que los Reyes Magos son los padres. El Grupo que apoya al Gobierno tiene la obligación de saber que

los Reyes Magos, en esta ocasión, son la Junta de Castilla y León, y que los camellos de los Reyes Magos no pueden traer todo lo que el que escribe la carta pide.

Y desde esa postura, el Grupo Popular se opone a esta Proposición No de Ley con apoyo a unas breves reflexiones.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: No lo necesito.

Es necesario, para plantear y ver por qué nos oponemos a su Proposición de Ley, hacer una breve historia de qué ocurre con los planes ferroviarios en España.

En el año mil novecientos ochenta, la Variante de Guadarrama se recogía como la Variante Mingorría. Y el treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete se aprobó el Plan de Transportes Ferroviarios con un horizonte del año dos mil. Las dos actuaciones claves en ese Plan ferroviario eran el acceso a Andalucía y el nuevo acceso al norte-noroeste de España. Ya sabemos qué ocurrió con estas dos prioridades de ese Plan.

Nosotros no le decimos que sí a su Proposición No de Ley, porque no queremos hacer lo mismo que se hacía con ese proyecto ferroviario del año mil novecientos ochenta y siete, porque sabemos o queremos decirle que sí a lo que se puede hacer y no a sueños o bien que no pensamos hacer, o bien que no se pueden hacer.

Necesitamos hacer otra reflexión sobre lo que en este momento el partido nacional... el Partido Popular a nivel nacional ha propuesto como resolución para las infraestructuras ferroviarias en toda España, y lo que respecta o lo que nos afecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Dice que el objetivo fundamental de ese Plan es el culminar los proyectos básicos en materia de infraestructuras que nos permitan avanzar en la modernización de España, de forma que se acabe con el déficit de infraestructuras existentes en España. Y se actúa en el campo de la modernización de las comunicaciones y la extensión de los corredores ferroviarios de altas prestaciones. Y ahí hay una serie de inversiones, que no se las voy a repetir, porque son públicas, pero quiero dejar constancia que de los 4,7 billones de pesetas que comprende el plan... el Plan, 1.800.000 millones de pesetas vienen para Castilla y León -es decir, el 40%- , y que los objetivos son reducir a la mitad los tiempos actuales entre las grandes ciudades -como ha dicho el Consejero de Fomento cada vez que ha comparecido en estas Cortes-, hacer el ferrocarril competitivo frente a la carretera y el avión, incrementar la demanda de viajeros al máximo y la mejora del resultado económico de la explotación, porque de otra manera no podríamos tener una buena explotación.

Y hacer... ¿Qué pasa con los nuevos corredores ferroviarios? Pues en el que vuelca todo su esfuerzo es en el corredor norte-noroeste, que es el eje Madrid-Valladolid, que se extenderá después a toda la Cornisa Cantábrica -dice literalmente- y noroeste de España, para conectar con Orense, Vigo, Santiago, La Coruña, Pontevedra, Oviedo, Gijón, Burgos, Salamanca, Santander, Vitoria, Bilbao y San Sebastián; es decir, la mayor parte de los problemas que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.

¿Cuál es la postura del Grupo Popular respecto a esa materia? Nosotros pensamos que el futuro del ferrocarril es el futuro del desarrollo de esta Comunidad Autónoma en una gran parte, y que ese futuro debemos de enmarcarlo en un marco razonable y en la incorporación gradual de las... de la tecnología disponible, en una mejora de los servicios de la explotación. "Un marco razonable de tiempo." No puede hacerse todo sobre el momento, no podemos escribir la carta a los Reyes Magos hoy y que mañana, día seis de enero, nos traigan lo que queremos. Sabemos que lo que usted pide es el desiderátum, sabemos que sería lo ideal, sabemos que eso es lo que podíamos tener. Pero no es eso lo que tenemos, y somos conscientes de que, difícilmente, ni este Gobierno ni ningún Gobierno -y prueba de ello de que los que antes estuvieron a nivel nacional no lo hicieron- pueden hacer más de lo que yo en este momento le voy a explicar que se está haciendo.

¿Qué se está haciendo? La variante ferroviaria del norte o Variante Guadarrama, que debe ejecutarse con características de alta velocidad de trescientos cincuenta kilómetros por hora, una velocidad comercial de doscientos setenta kilómetros por hora. ¿Cómo va a eso? No me voy a entretener, porque no tendría tiempo para hacerlo, pero va a buen ritmo.

Esta vía de Madrid a Valladolid debe convertirse en la vía troncal para luego... va a buen ritmo, señores Socialistas y señor De Meer -que me está diciendo que no-, y buen ritmo es tener proyectos, tener anteproyectos y tener estudios de impacto ambiental, cuando en el año mil novecientos ochenta se propuso una propuesta... una propuesta para que esto fuera preferente, que era el mejor corredor, y en el año dos mil de aquella propuesta del año mil novecientos ochenta resulta que no hay hecho nada.

Nosotros vamos a un ritmo lento, pero un ritmo bueno -no el ritmo que ustedes llevaron-: Valladolid-Burgos-Vitoria, en marcha; Palencia-León, en marcha; Palencia-Alar, en marcha; Medina del Campo-Zamora-Puebla de Sanabria, en marcha; Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro, con convenio, en marcha; Madrid-Ávila: los estudios relativos a esta actuación están en marcha y lo que se pretende es dar una solución, que no una respuesta, lo que no le da el plan de gran velocidad que hay... de otra manera. Madrid-Soria. Una solución a través de Torralba o por Calatayud.

Supresión de pasos a nivel, que a usted le interesa mucho. Hay unos convenios de actuaciones, con protocolos de colaboración con Renfe, que hasta el año dos mil dos están presupuestados en 1.400 millones de pesetas. ¿Hasta dónde llegarán? Hasta donde lleguen los 1.400 millones de pesetas, que es una cantidad considerable.

Protocolo de colaboración con el Ministerio de Fomento, conversaciones para formarlo en los puntos de especial relevancia de la red para suprimir esos pasos a nivel.

Integración urbana. En Burgos hay un convenio, en Palencia hay un estudio para la integración del ferrocarril, en... en León hay un estudio para la integración del ferrocarril.

Señor Herreros, estamos trabajando en esa línea, la Junta de Castilla y León está trabajando en esa línea. Lo que usted propone es algo que a todos nos gustaría, mejor que en el dos mil tres -como usted dice-, mañana; mañana tener ya el Plan de Alta Velocidad que nos comunicara con todo el norte de España, con todo el Cantábrico, y que nos comunicara con el oeste, con todo Galicia y con parte de Portugal. Pero las limitaciones son las limitaciones.

Hay actuaciones, además, que se están empleando. Como consecuencia del Plan Miner, hay actuaciones que hacen referencia a alguna de las líneas que los señores socialistas cerraron en su momento, y se está en estudio, pero es difícil de dar una solución a aquellas líneas que, cerradas anteriormente, pudieran dar una respuesta positiva o bien desde el punto de vista económico o bien desde el punto de vista turístico.

Señor Herreros, estamos de acuerdo con usted en que esta Comunidad Autónoma habría necesitado tener unas infraestructuras ferroviarias mucho mejores. Pero lo que no estamos de acuerdo con usted -y por eso nos oponemos a su Proposición No de Ley- en que esto se pueda hacer en dos o tres años. Un marco de tiempo razonable no son dos o tres años, y es la razón por la que nos oponemos a esta Proposición de Ley. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra para el turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, estoy en un tris de retirar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Porque ya está todo en marcha. ¿No será usted el famoso publicista del Partido Popular que, precisamente, acuñó esa frase, con la final... con la finalidad, precisamente, de dar...

de dar a conocer todas las actividades que hace el Partido Popular?

Mire, yo sólo pretendo, en este caso, que haya una definición de todos los compromisos que se han venido exhibiendo en momentos, en días, en fechas, habitualmente con la única finalidad de hacer publicidad, pero que en cuanto pasa ese período de tiempo se diluyen y, en la práctica, no concretamos. Ya es importante -lo decía yo antes- que convengamos, en términos generales, en esta política ferroviaria; y lo hemos podido contrastar cuando nos hemos encontrado en foros como el de Defensa del Ferrocarril. Ya es importante, incluso, desde el punto de vista de declaración, y que hubiésemos hecho manifestaciones para conseguir el que hubiese una activación. Fue importante, incluso, que fijáramos una fecha. No la he fijado yo; la fijamos de común acuerdo, y fijamos, precisamente, el año dos mil tres. Pero, claro, a medida que se acerca, ustedes resulta que ya tratan de diluir esa responsabilidad, planteando de forma clara que ésta es una carta a los Reyes Magos. Yo creo que no. Yo creo que, en estos momentos, lo único que puede seguirse es pasar de las declaraciones a los hechos. De lo contrario, vamos a estar constantemente escuchando esto de: "Ya todo está en marcha".

Pero tenemos conocimiento, y sólo hay que coger... Tengo ahí encima todas las declaraciones que he encontrado en los últimos tiempos, que dependen de si las dice el Presidente del Gobierno -que entonces estamos de acuerdo que ya todo está en marcha y que va a ser absolutamente irrenunciable la reclamación-, si las dice el señor Consejero de Fomento... pero si las dice el señor Consejero, dependiendo de si está en Zamora o en los aldeaños, o si está en León y los aldeaños. A mí me parece que sería interesante que hubiese un pronunciamiento. Ya sé que es una situación incómoda, pero tenemos que resolver. No podemos, a estas alturas de nuestra historia y reconociendo que es una de las alternativas importantes del futuro socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dejar exclusivamente en la responsabilidad del Ministro de turno cuál va a ser la alternativa para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero, entonces, ¿para qué tenemos una autonomía y un Gobierno que tiene que dirigir este proceso? Tendremos que saber nosotros y tendremos que decir nosotros qué es lo que queremos, qué es lo que se puede y cuáles son los plazos. Pero, en todo caso, estas cuestiones no me las he inventado. Yo sé que soy imprudente, que soy indecente, que soy... varias cosas más, que ayer me tachaba, precisamente, el Vicepresidente Primero del Gobierno; lo que ustedes quieran. Pero esto está perfectamente recogido en declaraciones expresas, firmadas absolutamente por todas las partes que nos hemos visto en el Foro de Defensa del Ferrocarril.

Entonces, si queremos ya posponer y queremos plantear otros marcos de referencia, díganlo. Porque yo soy de los absolutamente convencidos de una historia: cuando no hay un proyecto que vaya acuñando, cuando no hay

unas perspectivas que puedan ser directamente visualizadas "por lo menos en los papeles", hace que el nivel de incertidumbre, de incomodidad, de falta de perspectivas, hace, lógicamente, que haya una disminución sensible de las expectativas para permanecer en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para, incluso, invitar a que haya asentamientos en nuestra Comunidad y, lógicamente, que haya un decrecimiento notable "como ya es prácticamente imposible defender lo contrario" de la población, haciendo que haya una situación demográfica realmente preocupante. Si a ustedes no les preocupa, a nosotros nos preocupa, y además nos preocupa extraordinariamente.

Yo sí decir que, desde luego, había unas alternativas, y es, del foro o la convención que hicimos en Benavente y que, posteriormente, ha sido la Cámara de Comercio... la reunión de Cámaras de Comercio la que se ha hecho cuenta de esa historia, y que la está exhibiendo por ahí con una finalidad también publicitaria, de lo que era la comunicación Portugal-España-Francia. Y es verdad que el señor Presidente del Gobierno, en un momento determinado, dijo que esa línea era por Extremadura. Sin embargo, el Gobierno portugués no lo tiene todavía claro. Y, sin embargo, hay una realidad: la parte más productiva, más rica, más exportadora de Portugal es el norte, y, sin embargo, no tenemos la posibilidad de comunicación. Ahora va a haber una reunión en Coimbra; yo invitaría a que el Presidente de Gobierno incidiera, pero no en nivel de declaraciones, sino en nivel de ver cómo somos capaces de conseguir que la comunicación sea Lisboa-Oporto-Valladolid-Dax, que era la línea que en su momento se había planteado. Ganaría extraordinariamente. Y como ya está sonando el plazo y hay otra oportunidad, le remitiría algunos de los planteamientos que, lógicamente, todavía quedan pendientes.

Pero, mire, no está en marcha; sólo en líneas, sólo en papel, sólo en proyectos de proyectos. Y, desde luego, no, en estos momentos, en los estudios de impacto ambiental; me refiero, precisamente, a lo que Su Señoría comentaba. Pero es bastante lamentable que queden en nuestra Comunidad, todavía, tramos muy largos de líneas ferroviarias convencionales, que en la actualidad tienen una sola posibilidad y que ni siquiera tienen la electrificación suficiente que les permita acelerar o hacer esa comunicación. Y hablamos con Portugal, que es uno de los objetivos prioritarios que, posiblemente, tuviésemos que plantearnos. Ya el resto de las cuestiones sobre las líneas clausuradas y que pueden terminar definitivamente muertas, creo que en su día lo dije: había un compromiso, antagonizando con el cierre que hicieron algunos otros Grupos Políticos, o algunos otros Gobiernos, había un compromiso de aquí, que salió del señor Aznar, y ése nunca más se ha sabido. Me refiero a la Palazuelo-Astorga, por poner un ejemplo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Huidobro, para el turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. No creo yo, señor Herreros, haber empleado la palabra imprudente para designar o para calificar su iniciativa, porque he empezado diciendo que ése es el juego parlamentario: la Oposición excita, incita y provoca al Gobierno para que, con la máxima rapidez, consiga aquellas actuaciones necesarias para la Comunidad. Los imprudentes seríamos nosotros, el Grupo Popular, si aceptáramos que actuaciones que tienen que llevar años, porque llevan años cualquiera que sea la experiencia que usted recoja, nosotros pensamos que se van a hacer en unos pocos meses. Y por eso le decía lo de la carta a los Reyes Magos. Por eso le decía que usted parecía el niño y nosotros teníamos la obligación de ser o de estar al loro y de saber que los Reyes Magos son los padres, los Reyes Magos son la Junta y el Gobierno de la Nación, que el dinero es el que es, y que el marco en el tiempo hay que garantizarlo.

Usted dice que hacemos propuestas únicamente con fines electorales. Pues bien, si usted echa la vista atrás y mira lo que pasaba hace cuatro años respecto al TAV, al Tren de Alta Velocidad, no solamente en cuanto a la denominación; ni siquiera sabíamos si iba a existir un tren de alta velocidad, un tren de velocidad alta, por dónde iba a discurrir, qué iba a pasar. Hoy tenemos definido que el tramo Madrid-Valladolid está perfectamente, perfectamente definido, y resuelto uno de los problemas más graves que se ha planteado desde el año mil novecientos ochenta: el túnel del Guadarrama. Eso, posiblemente, es una de las causas que pueden decir que el Gobierno Socialista no metió mano a este problema. Y, sin embargo, ya está resuelto. A usted le parecerá poco, pero a mí me parece que ése es un gran triunfo que el Partido Popular, en el Gobierno de la Nación, y los Consejeros de esta Comunidad Autónoma presionando sobre los Ministros, que, lógicamente, tienen muchas más preocupaciones que las de Castilla y León, pueden hacerlo.

Ustedes nos decían que nosotros nos dormíamos, que nuestra Junta de Castilla y León se dormía, que los Consejeros... que el señor Lucas no presionaba porque el señor Aznar era su amigo y para qué le iba a presionar. Y decían: "Así se ve bien claro: el AVE que va a Valencia ya está en marcha, se va a terminar enseguida". Pues, mire usted, hoy nosotros estamos por delante del AVE de Valencia. ¿Por qué? Porque Valencia se ha encontrado con un Guadarrama con el que ustedes no contaban. Y ahí está paralizado, ahí está como está.

Usted me dice: "¿Por qué no nos dan datos concretos?". Datos concretos en un proyecto que necesita un estudio informativo previo, un proyecto, un estudio de impacto ambiental, una publicación, problemas de estudios ecológicos, problemas de tratamiento, licitaciones,

licitaciones a empresas que luego no cumplen, en algunas ocasiones. ¿Y ustedes nos dicen que fijemos un plazo para ver cómo va eso? Podemos fijar un plazo, pero seríamos tan irresponsables que no merecería la pena hacerlo. Podemos decir en el tiempo -y es lo que está haciendo el Consejero, lo que está haciendo el Presidente del Gobierno Regional-, hacer previsiones -que nos gustaría-, y que, con arreglo a los datos de la ley, se podrían cumplir. Pero de repente aparece un nido de águilas, o un nido de gorriones, o un nido de cualquier cosa... o ponen a alguien, y conseguimos que eso se paralice. Mire usted, cualquier cosa antes de decirle que en el dos mil tres va a estar terminado, porque no puede estar.

Y, además de eso, usted quiere que se arregle eso, que se arregle el problema de los... de la conexión de los ferrocarriles dentro de las ciudades. Yo conozco el problema de Burgos: llevamos más de quince años... casi veinte años con ese problema para darle una solución. Y no ha dependido de nosotros. Ha empezado León y Palencia; se le está dando una respuesta, se están haciendo estudios. Valladolid tiene una propuesta, que le pareció en principio bien y luego no. Usted quiere que se quiten todos los pasos a nivel inmediatamente. Y yo le digo: habrá que quitarlos. La Junta está colaborando, poniendo una cantidad importante -1.400 millones- para hacerlo. Muy bien. Usted quiere que se abran los ferrocarriles que se cerraron. Muy bien. Se abrirán, ¿cómo?, ¿para qué?, ¿con qué motivo? ¿Invertimos 1.500, 2.000, 5.000, 6.000 millones, para que ese ferrocarril lo único que ocasione es gastos a esta Comunidad Autónoma y no sea realmente un proyecto, un proyecto para el desarrollo económico y social de esta Comunidad Autónoma?

En aquellos sitios donde se prevé la posibilidad, como es el norte de León, norte de Palencia y norte de Burgos, ya hay proyectos en marcha, ya hay inversiones. Vamos a ver qué pasa, vamos a ver si esto se pone en marcha y es posible. En aquellos sitios donde se han hecho estudios y se ha visto que el resultado... no va a dar ningún tipo de resultado, como ha sido el Salamanca-Zamora, al que ustedes hace mucha referencia, el estudio está; y el estudio dice que no hay nada que hacer desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social de ese ferrocarril. Y entonces dicen ustedes: "háganlo, a pesar de todo". Lo hacemos a pesar de todo para que luego nos digan: "ustedes tiran el dinero".

Mire, señor Herreros, usted tiene mucho interés en que esta Comunidad Autónoma salga adelante, usted tiene mucho interés, y, además, ésa es una bandera que yo creo que se está llevando, que las infraestructuras, tanto ferroviarias como de carreteras, se hagan lo más pronto posible. Nosotros también tenemos ese mismo interés, pero ese mismo interés sabiendo que los Reyes Magos es... son la Junta de Castilla y León, y que la Junta de Castilla y León y que los padres tienen unos ingresos mensuales, unos ingresos anuales y unas obligaciones con las que tienen que cumplir. Ésta es una de ellas, muy

importante; en ella estamos, pero no con el ritmo y a la velocidad que usted quiere. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A usted, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Socialista, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para anunciar el apoyo de nuestro Grupo a esta Propuesta, que no es una carta a los Reyes Magos, señor Portavoz del Grupo Popular; es prácticamente la relación de las promesas que Lucas ha hecho en Castilla y León durante los últimos años. Por lo tanto, yo creo que es una Propuesta que tiene el apoyo expreso del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Y una Propuesta que a pesar de haber tenido ciertos retrasos en su tramitación parlamentaria, pues sigue plenamente de actualidad. Es más, estoy seguro que dentro de tres meses seguiría siendo de actualidad. Porque hablar del tren de alta velocidad, o del tren de tecnología alta, de la variante del noroeste en Castilla y León, siempre es de actualidad, siempre es de actualidad, porque avanza muy despacio, extraordinariamente despacio.

Dice el Portavoz del Grupo Popular que está en marcha, y la pregunta que queda en la sala es: ¿en qué marcha?, ¿en marcha atrás? Porque eso es lo que está ocurriendo hoy. Y no lo digo yo, no lo digo sólo yo, no lo dice sólo mi Grupo, no lo dice la opinión pública; lo dice todo el mundo: lo dice el Consejero de Fomento, lo dice el señor Vallvé. Yo le he oído estas mañanas unas declaraciones tuyas, en el Diario Palentino de dieciocho de mayo del dos mil, en el que ha asegurado que exigirá al Ministro de Fomento que se tome en serio el proyecto del tren de alta velocidad entre Madrid y Valladolid y que las obras empiecen de inmediato; "que se tome en serio", es literal.

Pero ¿qué han hecho hasta ahora? ¿Cómo se tomaba este asunto el señor Arias Salgado? ¿Se lo tomaba en broma?, ¿se lo tomaba a pitorreo? Pues ésa es la conclusión a la que hay que llegar, para que ahora la Junta de Castilla y León, el Partido Popular, tenga que ir al nuevo Ministro de Fomento a pedirle que este asunto se lo tome en serio. Y ustedes mismos nos lo confirman.

Y, además, dice que empiece de inmediato, que empiece de inmediato. Fijar fechas se puede hacer, no es una cosa disparatada, señor Portavoz del Grupo Popular; lo dice el Consejero de Fomento. Pero es que fijar fechas sobre el inicio del tren de alta velocidad en esta Cámara es ya casi como un ritual; lo hacemos de vez en cuando. Pero si hemos acordado unánimemente y con su apoyo, y con la defensa del Grupo Popular, que empezaran en el noventa y ocho, hemos acordado que empezara en el noventa y nueve, y no empezaron ni en el noventa y ocho ni en el noventa y nueve. Hemos acordado en el Foro del

Ferrocarril, en Valladolid, y a propuesta personal del Consejero de Fomento, que empezaran en el primer cuatrimestre del dos mil; y no han empezado en el primer cuatrimestre del dos mil. Es que antes de la campaña electoral nos visitó algún alto directivo del GIF, y dijo que, sin lugar a dudas, empezarían antes de junio del dos mil, y podemos, sin equivocarnos en absoluto, afirmar que ese personaje vino aquí a mentir, porque no van a empezar antes del quince de junio del dos mil, como no empezaron en el primer cuatrimestre del dos mil.

Si todavía no existe evaluación de impacto ambiental, si todavía no existe ninguna obra sacada a contratación, si no hay ninguna empresa encargada de hacer nada, ¿cómo van a empezar en junio del año dos mil?

Y lo que es más grave... porque lo más grave de esto no es que no empiecen las obras; lo más grave de esto es que no se van a invertir en Castilla y León los 25.000 millones de los Presupuestos Generales del Estado. Porque, ¿de qué valen las grandes cifras que vocifera la Consejera de Economía en este Pleno de vez en cuando? ¿De qué vale decir "el Estado invertirá en Castilla y León 400.000 millones de pesetas", si no los invierte nunca? Si están en los Presupuestos y nunca se ejecutan. Pero si de los 25.000 millones del GIF en Castilla y León este año no va a llegar ni una sola peseta. Se lo van a repartir entre los *consulting* de Madrid que hagan los proyectos. Eso lo sabe todo el mundo.

Pero si no sabemos cuándo va a empezar, por lo menos, vamos a defender que acabe en el dos mil tres. Y ésa es una propuesta razonable. Ya es un retraso muy importante sobre otras muchas propuestas que ustedes han hecho. ¿Por qué no lo podemos hacer... por qué no podemos decir que acabe en el dos mil tres? ¿Como por qué no podemos decir sí al resto de las propuestas que hace el representante de Izquierda Unida, a pesar de la ambigüedad de algunas...? porque en las demás no pone ninguna fecha. Si pueden ustedes votarlas tranquilamente, si no dice cuándo, si no dice cuándo, si les da un largo plazo, señor Portavoz del Grupo Popular.

¿Por qué no votar que se quiten los pasos a nivel? Si no dice cuándo. Si hay doscientos. Si en el Presupuesto del dos mil de la Junta van a quitar uno. Si les está dando ciento noventa y nueve años de plazo para quitar los pasos a nivel de Castilla y León. Es que ni eso son capaces ustedes de votar.

¿Y por qué no a la reapertura de las líneas? Pero no. Dijo el señor Lucas en su Discurso de Investidura -que lo dijo él, que no lo dijimos nosotros- que se iba a reabrir Salamanca-Zamora. Pero ¿cómo se puede decir que eso es una insensatez ahora? ¿O es que el señor Lucas vino aquí a decir insensateces -que nosotros creemos que sí, dicho sea de paso- en su Discurso de Investidura? ¿Y por qué no defender la reapertura del Santander-Mediterráneo, si en plena campaña electoral se cogió de la mano con Zaplana y dijo que iban a reabrir el Santander-Me-

diterráneo? Pero ¿por qué no lo defiende usted ahora aquí, tan burgalés de pro que es, si lo han prometido ustedes?

¿Y por qué no hablar de ese tren que iba a empezar ya, turístico...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es que se le ha acabado el tiempo, Señoría.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ...ese turístico (Acabo ahora mismo, señor Presidente.) que iba de Valladolid a Peñafiel por la ribera del Duero? Si es que se les olvida todo al poco tiempo.

O los tratamientos del ferrocarril al paso de las ciudades. Es que están contentos con que se esté trabajando en Burgos. Pero ¿y León, y Palencia, y Valladolid? Es que ya se les ha olvidado todo.

En fin. Creemos que son propuestas muy oportunas, muy sensatas, pero, sobre todo, mucho más oportunas y mucho más sensatas después de escuchar el discurso autocomplaciente y fuera de la realidad del Portavoz del Grupo Popular.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Proponente, señor Herreros, tiene la palabra para cerrar este debate.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, un reconocimiento expreso al señor De Meer por la defensa de la Proposición No de Ley. Y decir que yo no me voy a aprovechar de la circunstancia de ser el último que hable.

Posiblemente, simplemente... o, simplemente, decirles que se hagan una revisión del Proyecto de Ordenación Territorial de Castilla y León, porque es otro de los ejemplos -a nuestro juicio- absolutamente infaustos, en los que desde ese Proyecto se condena a una serie de territorios de la Comunidad Autónoma, precisamente en materia de política ferroviaria. Y es una contradicción más, y sería a todas luces de interés el que pudiera hacerse una revisión. Y hacer una revisión, porque cada retraso o cada demora, cada duda, a estas alturas, a nosotros nos da la impresión que es tan contraproducente como prácticamente la expresión de "una carta a los Reyes Magos". He tenido la sensación, y he estado esperando a ver si en la segunda intervención suya me aclaraba un poco... esa expresión de la carta a los Reyes Magos es un fenómeno absolutamente ilusorio, que posiblemente esté en la clave de lo que en la actualidad se proyecta por parte del Partido Popular. Es decir, se acabó. Hay una perfecta justificación... su gesto me aclara que no es lo que quería expresar, pero, en todo caso, la impresión es: usted ha pedido un desiderátum que es prácticamente irrealizable.

Sigo diciéndole: todas las cuestiones que se han recogido aquí son compromisos establecidos por el Gobierno, por la Oposición, por las centrales sindicales, por la Federación Regional de Municipios y Provincias, por colectivos de toda la naturaleza, en foros en los que nos hemos reunido en múltiples ocasiones. Otra cosa es que a la hora de pasar de predicar a dar trigo, pues empecemos ya a titubear. Y aquí es donde tenemos que resolver, aquí.

Yo quiero que sepan absolutamente todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que no me valen las declaraciones amorosas de cada uno de los Consejeros o del Presidente en cada uno de los lugares distintos para quedar bien. No nos valen, en absoluto, las declaraciones que se plantean en etapas preelectorales, si no somos capaces de aquí, hoy, algo que ya estaba convenido, ustedes se van a oponer simplemente porque no se han creído los proyectos anteriores que ustedes mismos habían emplazado. Y no por el dos mil tres; el dos mil tres es una fecha también negociada. Si ahora hay que decir que en vez de el dos mil tres, el dos mil cinco, no pasa nada, pero, en todo caso, convengamos que es conveniente, que es necesario plantear esta cuestión, y plantearlo en términos que pueda ser sugerente, que puedan ser motivar... motivador de la ciudadanía, motivador de otras instancias en ese criterio de un futuro de la Comunidad.

Señoría, se están produciendo, por otra parte, trastornos, y trastornos importantes que necesitan una solución urgente, en el paso del ferrocarril por las ciudades. No voy a apelar melodramáticamente a los últimos siniestros, pero es una realidad que tendremos que resolver.

Y yo ya aprovecharía, puesto que yo no creo que sea una carta a los Reyes Magos, para, desde aquí, decirle al señor Consejero de Fomento que puesto que tenemos noticia de que se va a reunir en breve con el Ministro del ramo, no se vaya allí exclusivamente a escuchar, sino a llevar un proyecto de cuál es nuestra preocupación, de cuál es la historia y antecedentes de lo que aquí hemos tratado, los compromisos que se han establecido en diferentes programas y proyectos y, lógicamente, la exigencia de una materialización. De lo contrario, si usted nos viene el próximo día diciendo "me han dicho que vamos para adelante y que todo está en marcha", nos tememos que se va a dilatar en el tiempo y, sobre todo, que vamos a claudicar o que vamos sin un proyecto específico y propio...que sí le tenemos, señor Consejero, sí le tenemos; le tenemos porque le habíamos convenido entre todas las partes. Yo creo que sería lo razonable contrastar y llevar nuestros criterios, aunque haya también otros criterios tan respetables como los que nosotros podamos presentar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición de Ley... No de Ley que acaba de ser discutida y debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado... ¿Abstenciones? No hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veinticinco a favor y cuarenta y tres en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

El Pleno ha terminado. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.)